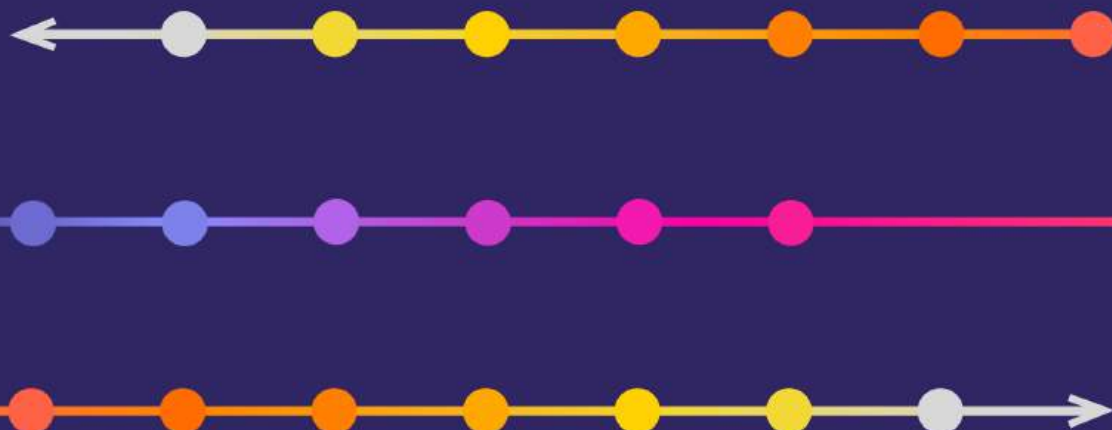
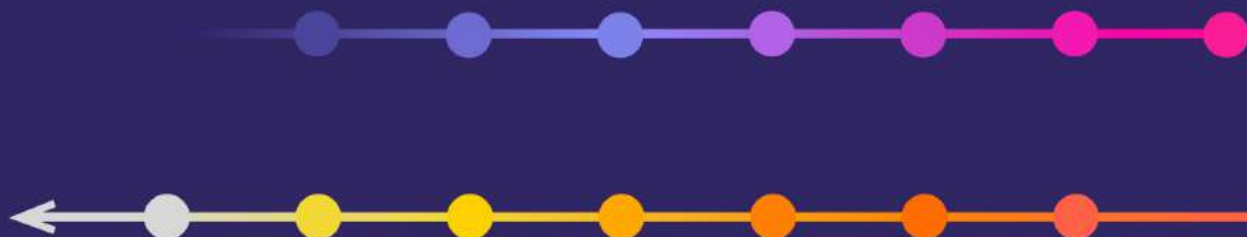




PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA EN CHILE

Periodo de implementación
2022-2025





**Puntos
de Cultura
Comunitaria**

PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA EN CHILE
Periodo de implementación 2022-2025

© MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, 2026
Programa Puntos de Cultura Comunitaria.
Periodo de implementación 2022-2025

Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Francisco Undurraga Gazitúa

Subsecretario de las Culturas y las Artes

Carlos Lobos Mosqueira

Jefa Departamento Ciudadanía Cultural

Nadia Parra Monroy

Equipo Coordinación Nacional PCC

Daniela Campos Berkhoff

Andrea Castellón Correa

Ana María Elosua Lomboy

Publicación a cargo de

Andrea Castellón Correa

Daniela Campos Berkhoff

Contenidos

Karina Tapia Vergara

Deysi Morales Salas

Paulina Acevedo Menanteau

Patricia Muñoz Riveros

Edición de estilo

Camila Matta Geddes

Diseño y diagramación

Caroll Marianne Ventura

Paula Soto Cornejo



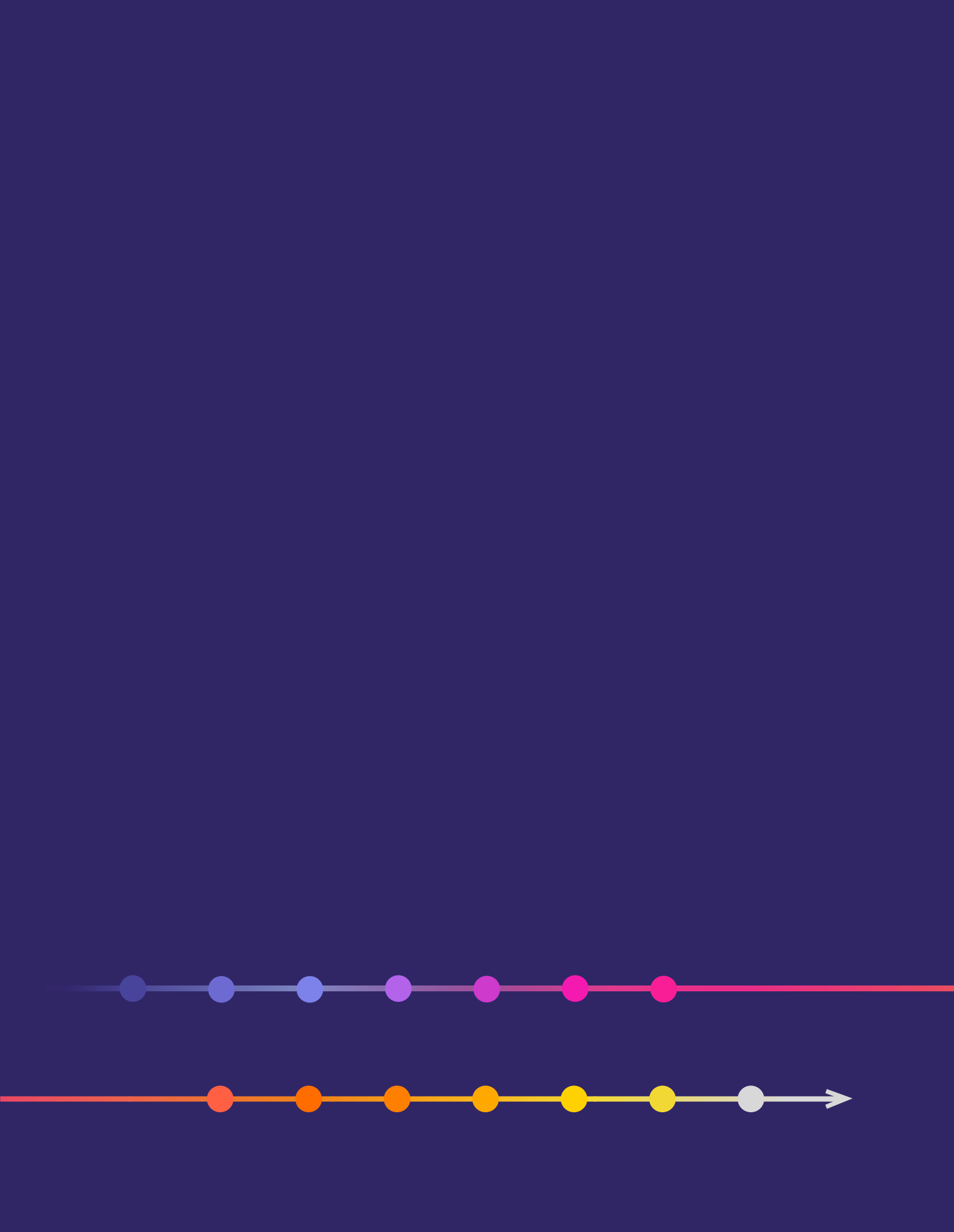
PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA EN CHILE

Periodo de implementación
2022-2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1	15
PUNTOS DE CULTURA EN AMÉRICA LATINA	15
HITOS HISTÓRICOS	16
PUNTOS DE CULTURA Y SU EVOLUCIÓN EN AMÉRICA LATINA	16
ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA	18
PROGRAMA IBERCULTURA VIVA	21
RED IBERCULTURA VIVA DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES	23
CAPÍTULO 2	25
AÑO 2022: DISEÑO Y GÉNESIS DEL PROGRAMA	25
HITOS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS	26
HITOS EN NÚMEROS	26
PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA:	
LA CULTURA DESDE EL RECONOCIMIENTO	27
DETALLE Y APOORTE DE LOS HITOS	35
DISEÑO PROGRAMÁTICO	68
CAPÍTULO 3	79
AÑO 2023: REGISTRO Y VISIBILIZACIÓN	79
HITOS RELEVANTES DEL AÑO	80
DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES	80
DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES	82
SERVICIOS PRESTADOS	85
PLANES DE FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN	91
INSTANCIAS INTERNACIONALES CON IBERCULTURA VIVA	92
INSTANCIAS DE ENCUENTROS NACIONALES	96
RESUMEN DE RESULTADOS 2023	97

CAPÍTULO 4	99
AÑO 2024: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN	99
HITOS RELEVANTES DEL AÑO	100
DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES	102
HITOS SEGÚN COMPONENTES	107
RESUMEN DE RESULTADOS 2024	131
 CAPÍTULO 5	 133
AÑO 2025: GOBERNANZA	133
HITOS RELEVANTES DEL AÑO	134
DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES	136
HITOS SEGÚN COMPONENTES	144
RESUMEN RESULTADOS 2025 EN NÚMEROS	152
 CAPÍTULO 6	 155
DATA PROGRAMA PCC 2023-2025	155
PARTICIPACIÓN PROGRAMA PCC 2023-2025	156
PRESUPUESTOS	157
METAS	161
REGISTRO Y BENEFICIARIOS	161
 CAPÍTULO 7	 171
PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA	171
ANÁLISIS DE SUS IMPLICANCIAS EN LAS COMUNIDADES	172
 CONCLUSIONES	 183
 ANEXO 1	 187
HITOS ADMINISTRATIVOS	187
HITOS ADMINISTRATIVOS 2023	188
HITOS ADMINISTRATIVOS 2024	191
HITOS ADMINISTRATIVOS 2025	195
 BIBLIOGRAFÍA	 199



PRESENTACIÓN

Es un motivo de profundo orgullo y satisfacción institucional presentar esta memoria sobre la gestión e implementación del **Programa Puntos de Cultura Comunitaria** durante el período 2022-2025. Esta publicación no es solo un registro técnico de hitos; es el testimonio vivo del compromiso inquebrantable del Estado de Chile con el derecho a la cultura, entendiéndola como un bien común y como el motor más potente para la cohesión social y el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Las páginas que componen este volumen reflejan un camino trazado desde la escucha activa, el diálogo horizontal y la colaboración genuina. Ha sido un proceso de co-creación permanente entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y cientos de organizaciones de base comunitaria que, día tras día, sostienen prácticas culturales con un sentido profundo de pertenencia en los barrios, localidades y zonas históricamente rezagadas de nuestro país. Gracias a esta sinergia, el programa ha logrado consolidarse como una política pública innovadora y vanguardista, capaz de reconocer, visibilizar y potenciar a quienes hacen de la acción cultural un espacio de encuentro democrático y transversal para las comunidades.

Identidad, territorio y descentralización

La experiencia acumulada a lo largo de estos años nos demuestra, con absoluta certeza, que las culturas se viven, se recrean y se proyectan desde las entrañas de las comunidades. Por ello, este programa abraza la descentralización no solo como una meta de distribución geográfica, sino como un imperativo ético y un acto de justicia territorial. Los Puntos de Cultura Comunitaria actúan como catalizadores locales, descentralizando el acceso y la producción simbólica para transformarse en espacios permanentes para el aprendizaje, la acción artística y la expresión creativa. Asumimos con convicción que la creatividad y el arte no son privilegios reservados para unos pocos, sino un derecho ciudadano inalienable que debe florecer en cada rincón de nuestra patria, sin distinción.

Allí donde emergen agrupaciones comprometidas con la defensa del patrimonio, la inclusión, las artes y el cuidado del medioambiente, florecen también espacios de confianza mutua. Al apoyar decididamente estas iniciativas, estamos impulsando una forma inédita de robustecer nuestra institucionalidad pública: una que no se impone desde arriba, sino que se nutre, se legitima y se fortalece desde las vivencias, saberes y necesidades de la propia gente.

Este esfuerzo mancomunado va más allá del fortalecimiento del tejido social; toca el núcleo de nuestra convivencia republicana. Al poner en valor la diversidad y la autogestión de los territorios, este programa profundiza nuestra democracia, ensanchando sus márgenes y enriqueciendo su debate. El ethos cultural de Chile, arraigado en la pluralidad, la libre expresión y el reconocimiento mutuo, se erige así como el principio rector y la brújula de nuestro quehacer público. Una democracia sana y vibrante requiere, necesariamente, de comunidades empoderadas y soberanas de sus propios relatos culturales.

Quiero expresar un reconocimiento especial y afectuoso a todas las organizaciones, gestores, cultores y cultoras que han caminado junto a nosotros en este desafío. Su generosidad y constancia son la columna vertebral de esta iniciativa. Asimismo, extendiendo mi gratitud a los equipos regionales y nacionales del Ministerio, a las universidades colaboradoras, a

los gobiernos locales y a las redes nacionales e iberoamericanas —como IberCultura Viva— que han aportado su experiencia para el crecimiento de esta política. Este camino colectivo nos ha permitido avanzar con paso firme desde una etapa inicial de diseño participativo hacia la consolidación de una red nacional cada vez más robusta, descentralizada y representativa.

Mirada al futuro

Mirar este trayecto nos invita también a proyectar el futuro con ambición y responsabilidad. Los desafíos venideros nos convocan a seguir perfeccionando la gobernanza, a asegurar la sostenibilidad técnica y financiera de las organizaciones y a profundizar la incidencia de las comunidades en la toma de decisiones. Nuestro horizonte es claro: consolidar un programa con vocación de permanencia, blindado por el reconocimiento ciudadano y con una proyección de largo plazo que trascienda gestiones temporales.

Les invito a recorrer estas páginas no solo como un balance de gestión, sino como la bitácora de un viaje colectivo. Un viaje que ha puesto en el centro a las comunidades organizadas y a su maravillosa capacidad de construir, a través de la belleza de sus identidades locales, un Chile decididamente más culto e inclusivo.

Carlos Lobos Mosqueira

Subsecretario de las Culturas y las Artes

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

INTRODUCCIÓN

El programa Puntos de Cultura Comunitaria es una iniciativa pública nacional a cargo del Departamento Ciudadanía Cultural, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Su implementación en Chile responde a un proceso participativo colectivo de demanda y colaboración con organizaciones de base comunitaria que, desde lo cultural, busca contribuir a la convivencia social con un enfoque de derechos y de cuidado medioambiental presente en todo el país.

El programa tiene por objetivo aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por estas organizaciones; primero, mediante su validación y registro como puntos de cultura comunitaria, y, luego, con la entrega de financiamiento y asistencia técnica, junto con la consolidación de una red nacional que las articule.

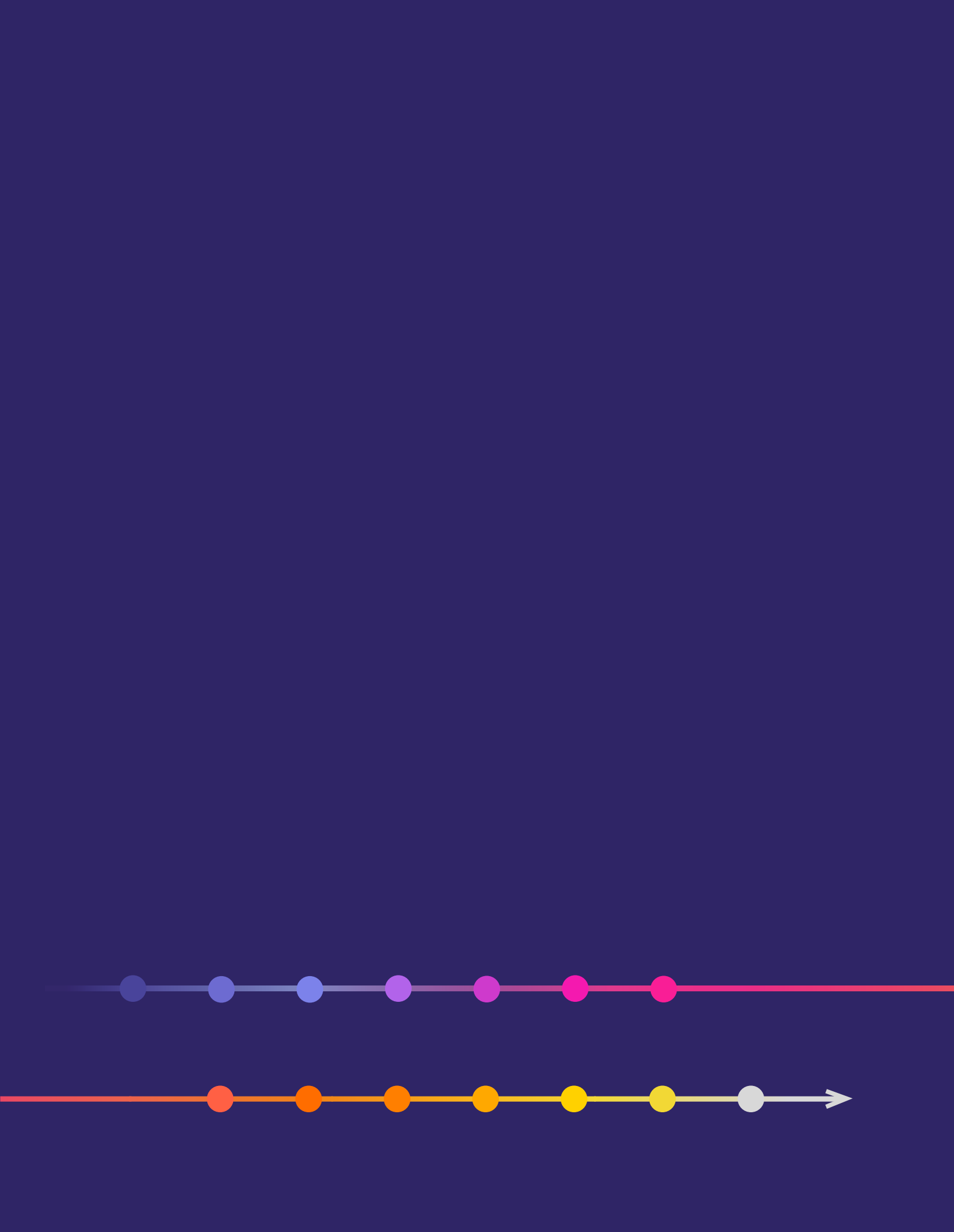
Las agrupaciones reconocidas como PCC son entidades de carácter público o privado, sin fines de lucro. Surgen de la propia comunidad y trabajan de manera directa con ella, con el fin de promover el acceso a la cultura, fomentar la participación ciudadana y generar un impacto positivo. Su naturaleza es variada: pueden ser teatros, clubes deportivos, festivales, talleres de diversa índole, colectivos artísticos, bibliotecas, centros culturales, entre otros. Sin embargo, todas estas agrupaciones se distinguen por constituir pilares de la identidad local y la cohesión social. Desde el programa, por lo tanto, aportar a su gestión, crecimiento, sostenibilidad y desarrollo en redes implica garantizar una democracia cultural.

El presente documento busca dar cuenta del proceso de puesta en marcha de este programa en Chile. Se estructura en siete capítulos que revisan desde la evolución de los puntos de cultura en América Latina, la experiencia colaborativa de diseño programático, hasta su instalación en Chile, dando a conocer la trayectoria de su implementación año a año, desde 2023 a 2025. En el último capítulo, se entrega un análisis del impacto del programa en las comunidades desde el punto de vista de los actores involucrados. A través de este recorrido, se relevan los avances e hitos destacados durante los últimos años, para así abordar los desafíos venideros y contribuir a la gestión institucional, en pro de la proyección futura del programa de Puntos de Cultura Comunitaria.¹

1 La metodología empleada en este documento se basó en la revisión sistemática y exhaustiva de fuentes documentales oficiales del periodo y contexto abordado, así como en noticias de la prensa de la Secretaría General Iberoamericana y el programa IberCultura Viva, relacionadas con la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, las acciones del movimiento de Cultura Viva Comunitaria y de los programas culturales de la cooperación iberoamericana, entre otras.



Murga La Klandestina; Región de Valparaíso, año 2022

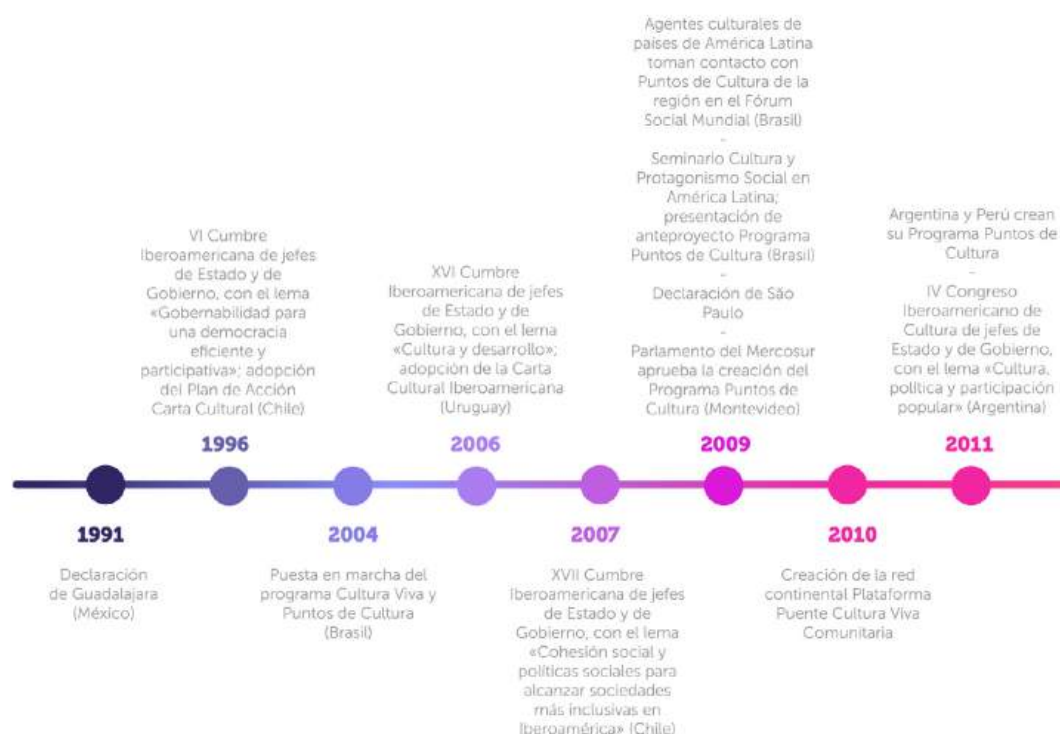


CAPÍTULO 1

PUNTOS DE CULTURA EN AMÉRICA LATINA

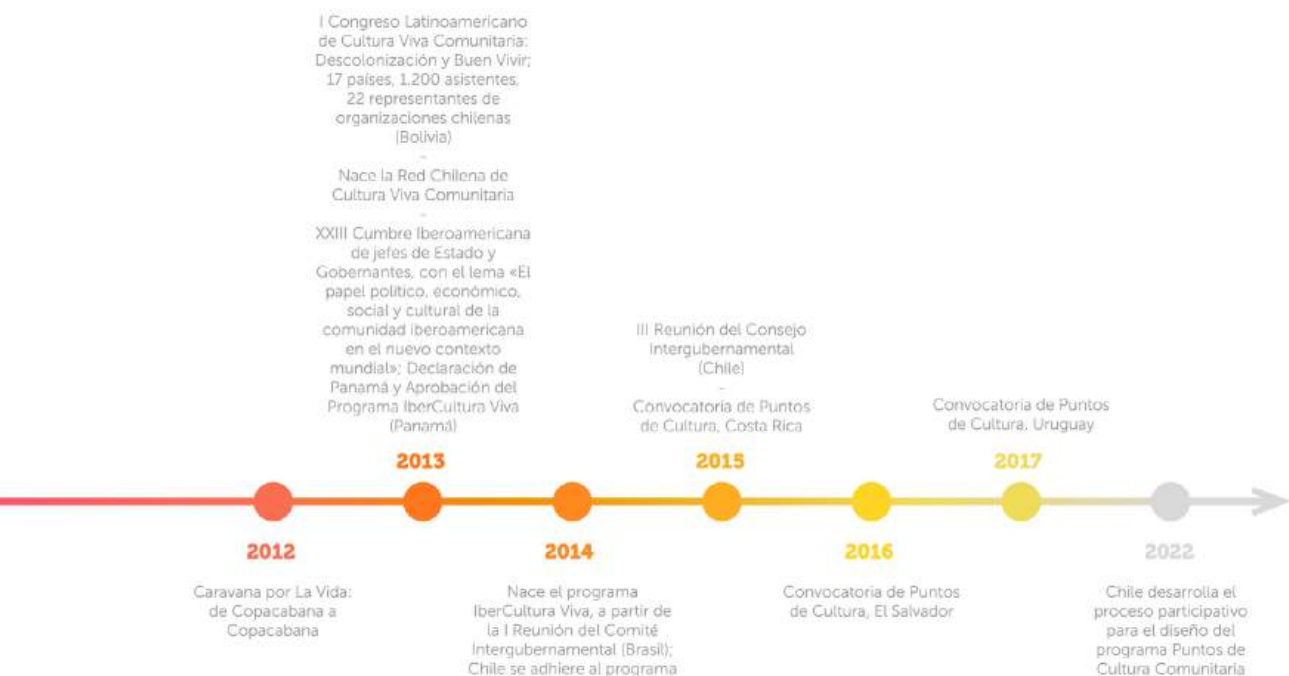
En este capítulo se revisa la evolución del programa Puntos de Cultura Comunitaria como política cultural de base comunitaria que forma parte de un esfuerzo iberoamericano.

HITOS HISTÓRICOS



PUNTOS DE CULTURA Y SU EVOLUCIÓN EN AMÉRICA LATINA

Para comprender la evolución de los puntos de cultura comunitaria (PCC) en América Latina es necesario remontarse al año 2004, cuando el Ministerio de Cultura de Brasil pone en marcha la Política Nacional de Cultura Viva, una iniciativa que replantea la relación entre el Estado y las bases comunitarias.



Desde el principio de que el acceso a los bienes y servicios culturales constituye un derecho social que el Estado debe garantizar, este programa propone alejarse de la idea de «llevar la cultura» a las comunidades para, en cambio, fortalecer a los colectivos y agentes culturales ya existentes en los territorios como base de la gestión cultural. Esto se concreta mediante el reconocimiento y registro de las diversas organizaciones de base comunitaria como puntos de cultura; la entrega de apoyo económico y/o material; y la articulación, el trabajo en red, la formación, la difusión y la visibilización. Las acciones culturales, por lo tanto, se gestan y promueven desde las bases y, en este proceso, el Estado cumple el rol de facilitador.

ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA

La experiencia acumulada en Brasil entre 2004 y 2010 con el programa Cultura Viva no solo da origen a la implementación gubernamental de programas análogos en otros países, tales como Argentina (2011), Perú (2011), Bolivia (2014), Costa Rica (2015), España (2015), Ecuador (2016), México (2019), Uruguay (2021), El Salvador (2021), Paraguay (2021), Colombia (2022), Chile (2023), entre otros (Guerra, 2022), sino también a una inédita articulación, por medio de meso redes que interconectan los puntos de cultura en macro redes de cultura viva y cultura comunitaria.

Desde el ámbito de la sociedad civil, el primer contacto entre agentes culturales de distintas nacionalidades y el programa Cultura Viva ocurre en el año 2009, en Belém do Pará, Brasil, con ocasión del Foro Social Mundial, un encuentro anual entre organizaciones comunitarias.

Ese mismo año, en septiembre, la Articulación Latinoamericana Cultura y Política (ALACP) organiza en Brasilia un seminario llamado Cultura y Protagonismo Social en América Latina, en el que participan organizaciones sociales y culturales, junto con representantes gubernamentales. En aquella instancia se debaten propuestas sobre legislación cultural, buscando definir políticas culturales articuladas entre los países de América del Sur. Como resultado, surge el anteproyecto de norma para la implementación de una política cultural de puntos de cultura, para ser presentado en el Parlamento del Mercosur (PARLASUR), en noviembre de 2009.

Para octubre de 2009, en São Paulo (Brasil), durante el II Congreso Iberoamericano de Cultura, autoridades de quince países firman la Declaración de São Paulo y, con ello, apoyan la propuesta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de Brasil de someter, en la próxima Cumbre de Jefes de Estado, un proyecto de creación del programa IberCultura Viva, basado en el programa Cultura Viva y en la experiencia brasileña de los puntos de cultura.

De este modo, se crean diversas iniciativas de legislaciones culturales y políticas públicas basadas en el concepto de cultura viva comunitaria en países como Perú, Costa Rica y Guatemala y en ciudades como Medellín (Colombia) y Buenos Aires (Argentina). Medellín, además, es sede del Encuentro Latinoamericano Plataforma Puente, que en 2010 reúne a una centena de organizaciones culturales comunitarias y concluye con

el lanzamiento de la red continental Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria, cuyo fin es promover la gobernanza cultural y las culturas vivas comunitarias.

En 2011 se desarrolla el IV Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado en Argentina bajo el lema «Cultura, política y participación popular».

En 2012, en el marco de iniciativas de cultura viva, una veintena de personas provenientes de Bolivia, la mayoría parte del colectivo Teatro Trono, emprende un viaje en bus desde el lago Titicaca hasta Río de Janeiro, denominado Caravana por la Vida: de Copacabana a Copacabana, para participar en Río + 20, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En el camino, además de presentar una obra en algunas ciudades, la compañía propone debates y reflexiones relacionadas con el cambio climático, con la idea de recoger las demandas de niños, niñas y jóvenes en torno al tema.

En Río de Janeiro, se decidió que, al igual que la caravana boliviana, organizaciones comunitarias de otros países se movilizarían desde sus territorios hacia Bolivia el año siguiente, en una Caravana por la Paz. De este modo, se realiza el I Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, cuyo lema fue «Descolonización y buen vivir» y que contó con 1.200 personas, en representación de 17 países. Entre estos, Chile participó con 22 representantes de diversas organizaciones culturales comunitarias, las que, impulsadas por esta experiencia y la propia, asumen el desafío de formar la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria, que ya celebra 21 años de vida.

En tanto, en el ámbito de las entidades institucionales, y como parte del eje Cultura y Desarrollo Sostenible, los programas de cooperación denominados Iber son algunas de las primeras acciones concretas derivadas de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, que desde el año 2005 son apoyadas por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), dando cumplimiento a sus mandatos e impulsando la cooperación iberoamericana.

Estos programas conforman propuestas gubernamentales presentadas en las Reuniones Cumbre, con el objetivo de aunar esfuerzos en la consecución de una meta a nivel regional y, de este modo, fortalecer las políticas públicas de algún sector. Para ello, se requiere contar con la participación mínima de 7 países.

El primer hito de cooperación iberoamericana en materia cultural se da en el marco de la I Cumbre realizada en México, el 19 de julio de 1991, con la Declaración de Guadalajara emitida por los jefes de Estado y de gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador,

El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Congregados por primera vez en la historia, líderes y autoridades de Iberoamérica convinieron en «convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales, que nos enlazan, en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad» (SEGIB, 1991). En esta cumbre, por primera vez se plantea el concepto de cultura viva comunitaria.

Desde entonces y a la fecha, se han llevado a cabo 29 Cumbres Iberoamericanas con sede en distintos países,² siendo la XVII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno la segunda celebrada en Chile, en el año 2007, bajo el lema de «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica». En ella se dio forma al Primer Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana.³

2 Chile es sede por primera vez, en el año 1996, de la VI Cumbre Iberoamericana, bajo el lema: «Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa» (SEGIB, 1991).

3 La Carta Cultural Iberoamericana (CCI) es un importante logro de cooperación, siendo el documento de mayor rango político y jurídico en materia cultural de la región, adoptada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo, en 2006. Su objetivo es fortalecer en el espacio iberoamericano las acciones en el ámbito cultural, y tiene como marco la Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001) y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales aprobada en París (2005), durante la XXXIII Conferencia General de la UNESCO, en especial, sus artículos 12, 13 y 14 (OEI, 2006).

Un hito relevante que marca el inicio del trabajo gubernamental en materia cultural en diversos países es la aprobación del programa IberCultura Viva; apoyo formal iberoamericano que se da en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y Gobiernos,⁴ celebrada en 2013, en Panamá, bajo el lema: «El papel político, económico, social y cultural de la comunidad iberoamericana en el nuevo contexto mundial» (SEGIB, 2000).

PROGRAMA IBERCULTURA VIVA

Como programa de fomento de la política cultural de base comunitaria para Iberoamérica, IberCultura Viva es una de las iniciativas de cooperación cultural más recientes.⁵ Después de su aprobación, comenzó a funcionar en mayo de 2014, a partir de la primera reunión del Comité Intergubernamental (CI) en la ciudad de Natal, Rio Grande do Norte, Brasil.

Con el programa de Brasil como referente, IberCultura Viva se basa en el reconocimiento del valor inherente a los procesos de construcción de ciudadanía y la diversidad cultural, expresados en la participación social organizada para la mejora de las condiciones de vida y la convivencia de las comunidades. Su objetivo se traduce en impulsar y visibilizar políticas culturales de base comunitaria y de pueblos originarios en Iberoamérica desde un trabajo intersectorial, llevado a cabo en un espacio de diálogo, articulación y cooperación de los Estados de Iberoamérica. Con ello, se busca

4 Con la declaración final de esta cumbre, los líderes y representantes de los 22 países miembros reafirman su voluntad de profundizar la discusión en torno a proyección de la Conferencia Iberoamericana, cuyo eje central es la celebración bienal (anual hasta 2014) de la Cumbre Iberoamericana. De este modo, ratifican «el enorme valor de nuestra cultura común como principal instrumento de integración de la comunidad iberoamericana y como factor determinante de la identidad y de la cohesión social de nuestros pueblos». Además, en el ámbito cultural se acuerda: «Dar un nuevo y mayor impulso a la Carta Cultural Iberoamericana y a su plan de acción, como referencia fundamental para el desarrollo de las políticas culturales destinadas a consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano» (SEGIB, 2000).

5 Actualmente Chile forma parte activa de Ibercultura Viva teniendo la vicepresidenta en el Consejo Intergubernamental Daniela Campos Berkhoff, coordinadora nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, programa público nacional, a cargo del Departamento Ciudadanía Cultural de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

contribuir al pleno ejercicio de los derechos culturales y al fomento de la diversidad cultural en el marco de la cooperación iberoamericana.

Los objetivos estratégicos del programa son:

- 1.** Impulsar y fortalecer el desarrollo de políticas culturales de base comunitaria en los países del espacio iberoamericano.
- 2.** Fortalecer las capacidades de gestión y articulación en red de organizaciones culturales de base comunitaria y de pueblos originarios, para fomentar el desarrollo de sus iniciativas y su participación en modelos de gestión de políticas culturales.
- 3.** Sensibilizar en torno a las formas diversas de convivencia social y a la importancia de sus manifestaciones culturales.

La estructura orgánica de IberCultura Viva está liderada por el Consejo Intergubernamental (CI), formado por representantes de los catorce países miembros: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Actualmente, lo preside Brasil, por tres años hasta inicios de 2027, a través de la Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural del Ministerio de Cultura. La vicepresidencia, en Chile, está a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El programa también cuenta con un Comité Ejecutivo (CE), conformado por Colombia, Costa Rica, México y Paraguay. Sus responsabilidades se relacionan con el seguimiento de la implementación de las acciones, junto con apoyar a la Presidencia y la Unidad Técnica (UT), responsable de la ejecución y coordinación técnica del programa.

Para la participación en el programa, cada uno de los países miembros del CI contribuye con una cuota anual, previamente establecida. Estas cuotas conforman el Fondo Multilateral IberCultura Viva, destinado al trabajo común, al desarrollo de iniciativas como las convocatorias públicas lanzadas anualmente, así como a las acciones de intercambio entre funcionarios y representantes gubernamentales de los países integrantes.

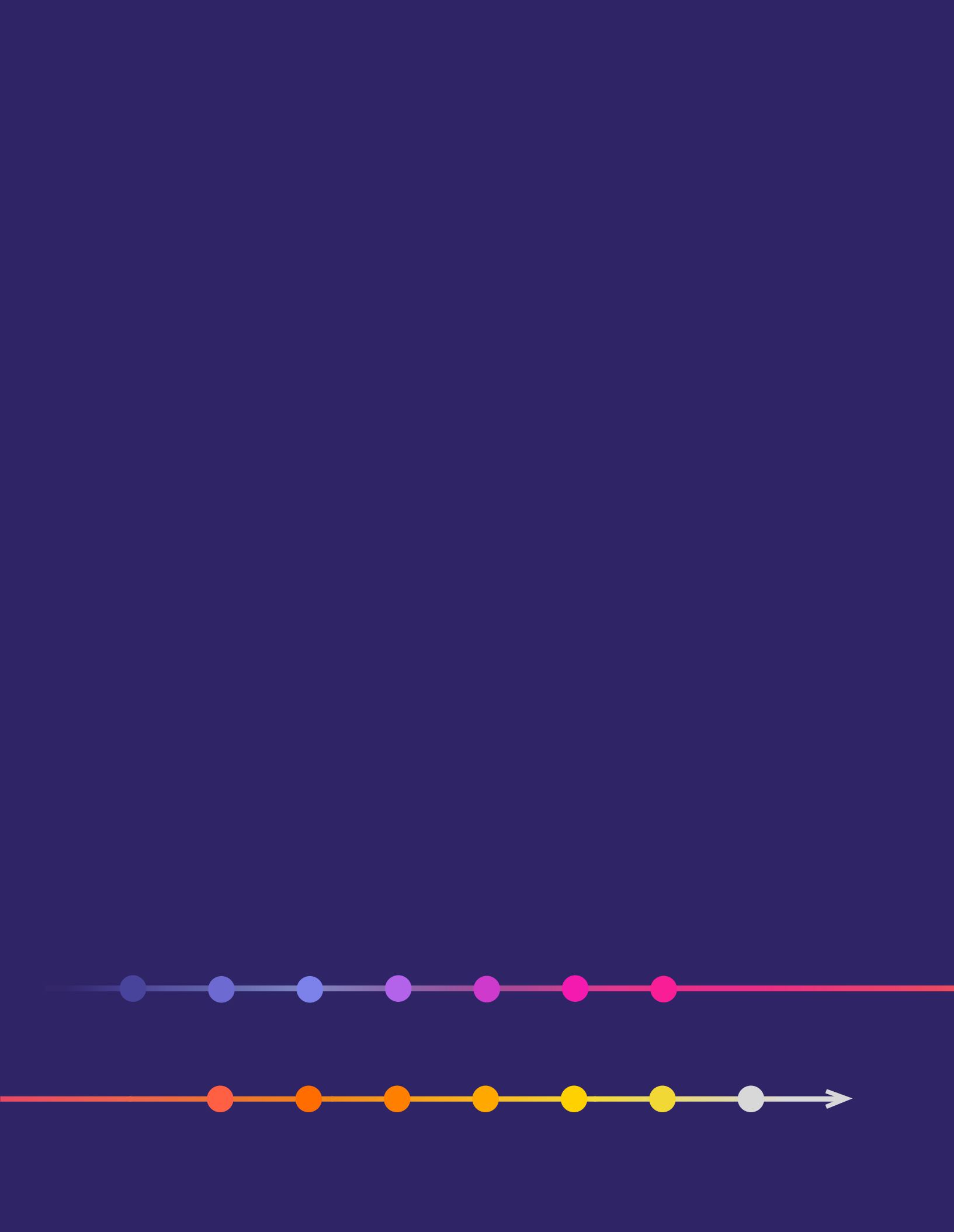
Consejo Intergubernamental del programa IberCultura Viva



RED IBERCULTURA VIVA DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES

Además del trabajo común entre gobiernos centrales (nacionales), el programa IberCultura Viva propone, como línea de acción, la articulación con gobiernos locales. Su contribución no es monetaria y se da por medio de acciones de coordinación con vistas a la conformación de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales.

Actualmente, la red cuenta con veintiocho gobiernos locales de seis países iberoamericanos. Están presentes en Argentina (Almirante Brown, Comodoro Rivadavia, Jujuy, La Rioja, Marcos Juárez, Quilmes, San Carlos y Santiago del Estero); Brasil (Alto Paraíso de Goiás y Niterói); Chile (Alto Biobío, Canela, Codegua, Concepción, Hualaihué, Marchigüe, Pichilemu, Puqueldón, San Felipe, San Fernando, San Pedro de la Paz y Valparaíso); Colombia (Bogotá y Medellín); Costa Rica (Alajuelita y Curridabat) y México (Nueva Ciudad Guerrero, Ciudad de México y Guadalajara).



CAPÍTULO 2

AÑO 2022: DISEÑO Y GÉNESIS DEL PROGRAMA

En este capítulo se examina el proceso de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile como una propuesta proyectada en consonancia tanto con el marco normativo nacional como con el internacional. Con este fin, se entrega una caracterización de los aspectos formales de su formulación, junto con la identificación de los hitos participativos desarrollados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) con la ciudadanía en el diseño programático de los PCC en Chile, lo que da origen, en 2022, a una inédita colaboración entre el Estado, la sociedad civil y una red iberoamericana.

HITOS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

El programa Red Cultura, dependiente del Departamento Ciudadanía Cultural, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del Mincap, desarrolló diversas acciones participativas desde su componente Organizaciones Comunitarias Culturales, con el fin de recabar aportes para la creación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en el país:



HITOS EN NÚMEROS

- > **10 FOGONES** en la Región Metropolitana realizados en entornos vecinales
- > **3 REGIONES VISITADAS POR CÉLIO TURINO:** Metropolitana, Valparaíso y Maule
- > **4 DIÁLOGOS INSTITUCIONALES ONLINE**, 89 participantes
- > **6 PAÍSES PARTICIPANTES** en el Ciclo Internacional Puntos de Cultura en América Latina: Argentina, Perú, México, Costa Rica, Uruguay y Brasil
- > **56 DELEGADOS DE CHILE** en V Congreso Cultura Viva Comunitaria (CVC)
- > **121 DIÁLOGOS CIUDADANOS** reunieron a 1.522 personas y 878 OCC representantes de 163 comunas de todas las regiones del país
- > **1 COLOQUIO DE PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA**, donde se presenta la propuesta de implementación de PCC 2023 y se entregan los resultados de los Diálogos Ciudadanos



PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA: LA CULTURA DESDE EL RECONOCIMIENTO

La formulación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile nace el año 2022, desde el programa Red Cultura, dando continuidad a su trabajo con agrupaciones comunitarias. Conlleva, además, un proceso de análisis y diagnóstico ministerial en el que se identifican cerca de catorce mil organizaciones de base comunitaria, con y sin personalidad jurídica, que desarrollan prácticas socioculturales en su territorio de origen y en situación de precariedad, debido a la falta de financiamiento para la ejecución de sus funciones.

Este diagnóstico se elabora en el contexto de la presentación del programa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que lo aprueba y, con ello, se ingresa para obtener financiamiento en la Ley de Presupuesto para el año 2023, junto a los demás programas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Dado que el reconocimiento a las prácticas culturales existentes en los territorios forma parte fundante de la estrategia de implementación del programa, ese mismo año 2022, y como parte del proceso de formulación, el Mincap convoca a las organizaciones de base comunitaria del país a los Diálogos Ciudadanos, con el fin de escuchar para diseñar la nueva política pública.

En paralelo y anticipándose a los Diálogos Ciudadanos, la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria desarrolla, a través de una metodología propia, iniciativas que conversan con el proceso participativo del Mincap para el diseño final del programa Puntos de Cultura Comunitaria. Así, se define tempranamente la realización de una instancia reflexiva de cada organización de la red en su territorio, con vecinos y amigos. Esto da origen a los Fogones Culturales Comunitarios: encuentros donde se promueven conversaciones que parten efectivamente desde las propias realidades, tareas, necesidades y perspectivas de las organizaciones (CVC, 2022).

Sumándose a la multiplicación de los PCC en los diversos países de Latinoamérica, y bajo los lineamientos del movimiento al que adhiere Chile, la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria se hace parte del programa Puntos de Cultura Comunitaria, tras su participación en el I Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria (Perú, 2013). De este modo, continúa aportando a la transformación de las políticas culturales, en lo que se concibe como una oportunidad histórica clave para generar un impacto favorable en las comunidades y en las organizaciones que realizan trabajo transformador desde la base social (CVC, 2022).

Dentro de este marco relacional entre el Estado y la ciudadanía cultural, el proceso de instalación y convocatoria a los PCC en Chile se nutre desde la escucha y el reconocimiento a lo existente, siguiendo la evolución de esta nueva forma de acción estatal que las organizaciones culturales ya venían experimentando en nuestro país, por medio del programa Red Cultura.

El programa surge, por lo tanto, como una iniciativa social del Estado de Chile que responde a las demandas de las agrupaciones que venían participando en el movimiento de Cultura Viva Comunitaria, en los congresos iberoamericanos, y que buscaban en el programa Red Cultura, o de manera independiente, un apoyo para su reconocimiento y visibilización. Con tal efecto, su finalidad se traduce en promover el ejercicio de prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria, primero,

mediante su validación y registro como PCC y, posteriormente, con la entrega de financiamiento y asistencia técnica, para, de este modo, fortalecer su organización, gestión, crecimiento, sostenibilidad y desarrollo en redes, siempre desde una participación incidente, inclusiva y diversa.

Marcos normativos

La creación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile se define en consonancia con el marco normativo nacional y el internacional. Así, por ejemplo, se enmarca en el artículo 19, N° 10, inciso VI de la **Constitución Política de la República de Chile**, específicamente, su artículo 1°, inciso IV; y también en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, suscrito por Chile en 1969.

CONSTITUCIÓN (art. 19 N° 10 inciso VI)

Corresponderá al Estado estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

Fuente: Constitución Política de la República de Chile, 1980.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES (art. 15)

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Fuente: ONU, 1966.

De igual manera, el programa se alinea con **la Política Nacional de Cultura 2017-2022**, específicamente, en lo que respecta a los ámbitos de participación, gestión y espacios culturales. Concebida en el contexto de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), esta política establece que la **participación cultural** es un derecho que el Estado debe garantizar, y que debe ser activa, descentralizada y pertinente a los territorios. La **gestión cultural**, en tanto, debe promover la creación de redes y la colaboración en la producción de bienes y servicios culturales; mientras que los **espacios culturales** deben asegurar el acceso a toda la comunidad.

Por su parte, los principios que rigen la creación del Mincap son:

PRINCIPIOS LEY N° 21045 QUE CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

- 1.** De diversidad cultural
- 2.** De democracia y participación cultural
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores
- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales
- 6.** Del patrimonio cultural como bien público
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores
- 8.** De la memoria histórica

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley N° 21045.

Específicamente, el programa se orienta al principio número cinco, que enfatiza el reconocimiento, en lo rural y urbano, en distintas escalas, de la organización político administrativa del territorio nacional, contribuyendo con la participación de nuestras identidades culturales en el desarrollo cultural del país, de modo de fomentar la desconcentración del Estado.

PRINCIPIO N° 5 (Ley N° 21045)

De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

Fuente: Artículo 1, Ley N° 21045.

Directrices estratégicas y objetivos

En conformidad con ello, la gestación del programa se sustenta sobre la base de **cinco directrices estratégicas**:

1. Cultura como pilar del desarrollo sostenible
2. Resguardar los derechos culturales de las generaciones por venir, tanto a nivel local como nacional
3. Ciudadanías activas y con incidencia en la acción pública en cultura
4. Una participación cultural de todas las personas, basada en el principio de pluralismo
5. La interculturalidad y la diversidad cultural como fuentes de riqueza para la sociedad en su conjunto

Enfoque de derechos humanos

Desde un marco conceptual y operativo, el programa Puntos de Cultura Comunitaria incorpora un enfoque basado en los derechos humanos, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 1948. En relación con el ámbito de la cultura, este documento consagra el derecho humano inalienable a la participación en la vida cultural, el goce de las artes y la protección de los intereses morales y materiales de los productores artísticos (art. 27), lo que es corroborado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Es así como el programa adopta directamente el enfoque de género, los derechos de los pueblos indígenas, de niños, niñas y adolescentes, de personas con discapacidad y, de modo indirecto, de personas dependientes.

A su vez, integra la perspectiva territorial delineada por las Naciones Unidas. De este modo, las políticas y los planes de la Subsecretaría se adaptan, por medio de este programa, a las realidades locales y regionales, con el propósito de asegurar un desarrollo humano y sostenible. Asimismo, incorpora un enfoque intercultural como estrategia para la inclusión de personas migrantes, fomentando la visibilización de sus expresiones y su aporte a la construcción de identidades.

Componentes y metas

Para alcanzar los objetivos planteados, el año 2022 la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, presenta, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, una primera propuesta para crear el programa Puntos de Cultura Comunitaria donde establece tres componentes programáticos, cada uno con sus respectivos objetivos, tiempos y metas.

COMPONENTE 1

Acompañamiento para la visibilización de PCC

Objetivo: acompañar a las organizaciones de base comunitaria en su identificación dentro del registro, en su validación como PCC —entendiendo estos como organizaciones que fortalecen las prácticas socioculturales— y en la elaboración de planes de fortalecimiento de iniciativas de cultura, memoria y derechos humanos, interculturalidad e inclusión de migrantes. Este acompañamiento se planifica por un periodo de seis meses, de los que se destinan tres meses para la inscripción en el registro y otros tres para acompañar la elaboración del plan de fortalecimiento.

COMPONENTE 2

Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria (PCC) mediante financiamiento de proyectos

Objetivo: fortalecer la sostenibilidad de las prácticas socioculturales, a partir del financiamiento para la implementación de planes de fortalecimiento, elaborados por las organizaciones beneficiadas en el componente uno, y que contemplan: tanto la producción como la exhibición de la programación cultural; actividades de formación, tales como transferencia de saberes, talleres y jornadas de capacitación, que permitan desarrollar competencias asociadas a la gestión cultural local; así como gastos asociados a la administración y la gestión de la organización comunitaria de la programación artístico-cultural. Esta etapa se planifica por un periodo de dieciocho meses, de los cuales quince son de implementación y tres de cierre. La meta planificada para el presupuesto 2023 fue llegar a financiar 320 organizaciones de base con \$7.846.400 (\$miles).

COMPONENTE 3

Articulaciones regionales de los PCC

Objetivo: vincular a las organizaciones de base comunitaria que desarrollan prácticas socioculturales entre ellas, de manera colectiva y colaborativa, mediante la conformación gradual de redes regionales que elaboran y ejecutan planes de articulación, financiando gastos de recursos humanos y de operaciones. Se entienden las redes como acciones formativas de encuentro o eventos, vinculadas al menos a cuatro organizaciones o a la totalidad de los PCC de la región. Se trata de iniciativas orientadas al desarrollo y el fortalecimiento de la asociatividad entre las organizaciones que componen los PCC. Se considera el establecimiento de un sistema de gobernanza interna, con el fin de asegurar la participación de todas las organizaciones, durante toda la implementación del programa, por el periodo de veinticuatro meses. En los primeros seis meses, se configura la red regional; en los siguientes seis meses, se elabora un plan de articulación por parte de la red y, finalmente, en los doce meses siguientes se implementa el plan. La meta se encontraba planificada para que las dieciséis regiones contaran con este plan de articulación implementado.

Al encontrarse en la fase de implementación el año 2023, este diseño no encuentra su correlato con las posibilidades financieras, jurídicas y administrativas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Por lo tanto, sufre modificaciones en su implementación. Se inicia el proceso de registro y financiamiento en un mismo año y el acompañamiento debe establecerse después del financiamiento, principalmente en la etapa de seguimiento y de evaluación para la obtención de un financiamiento posterior.

DETALLE Y APOORTE DE LOS HITOS

Fogones Culturales Comunitarios

Preocupados principalmente por el diseño del programa que debe apoyar la sostenibilidad de los PCC, la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria desarrolla, entre los meses de abril y agosto de 2022, Fogones Culturales. Estos tienen por finalidad invitar a los participantes a reflexionar en torno a lo comunitario, lo cultural, la percepción de sus necesidades, las redes entre organizaciones y el Estado (CVC, 2022).

FOGONES CULTURALES 2022

- > **PRIMER FOGÓN: 10 de mayo de 2022.** Lo Prado, Población La Cañada Norte: Centro Cultural Yago (Población La Cañada Norte), JJ. VV. Población Arturo Prat, Taller Tango Arturo Prat, Teatro El lobo de La Cañada, Colectivo Teatral La Farola y Red Chilena CVC
- > **SEGUNDO FOGÓN: 28 de mayo de 2022.** Huechuraba, Población El Barrero: cinco grupos locales (tres grupos musicales, un medio de comunicación local y el equipo de la concejala Elizabeth Rocco) y Red Chilena CVC
- > **TERCER FOGÓN: 18 de junio de 2022.** Lampa, Sector Larapinta: Colectivo Poético LEAL, Emergencia poética y Red Chilena CVC
- > **CUARTO FOGÓN: 23 de junio de 2022.** San Joaquín, Población La Legua: Club Adulto Mayor Los Girasoles, Sindicato Ferias Libres La Legua, Red Chile CVC
- > **QUINTO FOGÓN: 25 de junio de 2022.** San Miguel, Villa Germania: JJ. VV. Villa Germania, Grupo Folclórico Los de San Miguel, Banda de Niños Germania, Organización 8 diciembre Cárcel San Miguel, Agrupación de Artesanos Plaza Bismark y Red Chilena CVC

- > **SEXTO FOGÓN: 8 de julio de 2022.** El Bosque, Población Luis Cruz Martínez: JJ. VV. Población Luis Cruz Martínez, equipo comunitario CESFAM y Red Chilena CVC. Invitados: Escuela de Títeres de Lo Espejo
- > **SÉPTIMO FOGÓN: 16 de julio de 2022.** Uta (ruca) Aymara, Macul: Centro Cultural La Plaza, Comunidad Aymara Macul y Red Chilena CVC
- > **OCTAVO FOGÓN: 2 de julio de 2022.** Arpilleristas, Villa Conchalí Huechuraba: Colectivo Manos Creadoras, Arpilleristas de El Barrero, Centro Cultural Kimun Mapu, invitados especiales desde Puerto Montt y JJ. VV. Villa Conchalí de Huechuraba. Apoya: Concejalía Elizabeth Rocco
- > **NOVENO FOGÓN: 13 de agosto de 2022.** La Florida: Escuela Flowrida, Espacio Casa Inmanente, Domo Creativo, Circo La Caldera, Colectivo Visitante, Red de Abastecimiento y Cooperativa La Puebla, Chasqui, Asamblea Jardín Alto Organizado, Colectivo La Fragua, Santa Raquel, Casa de Raíces, y Red Chilena de CVC

Fuente: elaboración propia.

Las reflexiones de los Fogones Culturales Comunitarios derivan en resoluciones y propuestas para el futuro programa Puntos de Cultura Comunitaria. A partir de la idea de que lo comunitario es el sentido mismo de las acciones de las organizaciones, y lo cultural comunitario como el contenedor de las diversas formas de imaginar lo humano y la naturaleza en el desarrollo de la propia cultura en el territorio, las necesidades y las expectativas de satisfacción institucional se traducen en la disposición de espacios físicos de reunión y trabajo, como también los implementos de producción de los mismos grupos. Las organizaciones de base comunitaria perciben debilidad en sus redes a causa de estas mismas dificultades primarias y perciben al Estado alejado, con un trato no solo eventual, sino instrumental, lo que provoca un sentimiento generalizado de desesperanza y desconfianza hacia este (CVC, 2022).

Como parte de las reflexiones, las organizaciones de la Red también aportaron a la discusión sobre el perfil de las organizaciones que pueden conformar PCC:

PERFIL DE ORGANIZACIONES

- > **Sentido del trabajo enfocado en lo comunitario:** su trabajo involucra directamente a vecinos y grupos de base territorial con quienes se comparte el espacio y el tiempo, reuniendo y colectivizando la vida social en el territorio.
- > **Son agentes activos y reconocidos por su entorno:** sus procesos culturales comunitarios están orientados al desarrollo local, personal, grupal y social, impactando favorablemente la convivencia en el barrio al ocupar los espacios públicos.
- > **Temporalidad:** sus iniciativas son de largo aliento, trascendiendo lo eventual.
- > **Carácter cultural (amplio) de su trabajo:** sus acciones expresan modos de vida, estéticas, oficios propios y memoria, celebrando la diversidad mediante formas de comunicación, organización y economías comunitarias, sociales, feministas e integrativas de las infancias, las juventudes y los pueblos originarios. Usan múltiples herramientas como la acción artística, la formación cívica, la defensa del medioambiente, la salud comunitaria, el folclor, entre otros.
- > **Trabajo autónomo:** su labor está centrada en el protagonismo comunitario, sus necesidades y decisiones, no ajustables a marcos institucionales rígidos como condición para recibir financiamiento.
- > **Autogestión:** característica central de su trayectoria como organización. Se considera indispensable contar con apoyos institucionales que cubran la necesidad de un espacio permanente y propio, que permita asentar sus proyecciones, los cuidados mutuos, el resguardo de materiales y productos, entre otros aspectos.

- > **Organizaciones ligadas directamente con el territorio y sus comunidades:** poseen capacidad de planificación y realización pertinente con las necesidades y propósitos de la comunidad.
- > **Fines de lucro:** se plantea como superados en las organizaciones de base comunitaria por los mismos propósitos sociales que persiguen. Es una necesidad que los financiamientos institucionales consideren remunerar el trabajo por cierto tipo de servicios, complementando el financiamiento que las organizaciones gestionan vía recursos propios o donaciones, lo que permite instalar en las organizaciones capacidad para otorgar gratuidad a las personas y comunidades beneficiadas con sus prácticas.
- > **Gestión y actividades de las organizaciones centradas en lo cultural:** libertad de programación en relación con sus objetivos en torno a los sentidos, la convivencia y el buen vivir en el territorio.

Fuente: elaboración propia.

Visita del creador del programa Cultura Viva de Brasil

A los Fogones Culturales se suma la visita a Chile de Célio Turino, secretario de Ciudadanía Cultural del Ministerio de Cultura de Brasil y uno de los creadores del programa Cultura Viva de aquel país, referente en el que se basa el resto de las iniciativas de esta naturaleza en Iberoamérica. En esta instancia se realizan encuentros con autoridades y conversatorios con organizaciones, en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Maule, para aportar con su experiencia en la formulación del programa Puntos de Cultura Comunitaria.

Diálogos con actores institucionales sobre procesos y experiencias de participación territorial

Finalizado el último Fogón Cultural Comunitario, el Departamento Ciudadanía Cultural, junto con el Departamento de Estudios, ambos dependientes del Mincap, ponen en marcha, del 17 al 19 de agosto, cuatro diálogos institucionales entre funcionarios y funcionarias de la institución. Se organizan de manera macrozonal (norte, centro, sur y austral) y convocan en línea a ochenta y nueve participantes pertenecientes a los departamentos de Ciudadanía Cultural, de Educación Artística, de Fomento de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales (Mincap, 2022b).

El objetivo general de estos diálogos es generar un espacio de encuentro para compartir procesos institucionales afines desarrollados, diseñados e implementados en los territorios. Específicamente, reflexionar sobre las experiencias participativas implementadas en regiones para el desarrollo de programas institucionales y, también, compartir distintas visiones respecto a la participación ciudadana con miras a la construcción del programa Puntos de Cultura Comunitaria (Mincap, 2022b). Todo ello a partir de una conversación guiada por preguntas orientadoras.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

- > La participación de las personas en los programas que implementa ¿tiene impacto? ¿Por qué?
- > Desde su experiencia y conocimiento, ¿qué «ingredientes» y consideraciones se deberían tener en cuenta en los procesos participativos? ¿Podría compartir alguna experiencia?
- > ¿Considera que las experiencias participativas contribuyen a la instalación del programa Puntos de Cultura? ¿Qué debería mejorar, cambiar o seguir?

Fuente: elaboración propia.

A partir de los resultados, se identificaron tres dimensiones con sus respectivos ámbitos de acción.

TABLA 1. Síntesis de resultados principales de diálogos con actores institucionales

Dimensiones	Implementación de programas institucionales	Visión de los procesos de participación ciudadana	Propuesta de instalación
ÁMBITOS ACCIÓN	Del diseño metodológico	Estrategias de participación	PCC como espacios de incidencia
	Estrategias de intervención implementadas	Prácticas institucionales	Metodologías vinculantes o incidentes
	Articulación programática	Trabajo territorial	Mecanismos de financiamiento

Fuente: elaboración propia sobre la base de Mincap, 2022b.

Asimismo, las conversaciones permitieron reunir aprendizajes importantes, derivados de las experiencias de trabajo en diversos territorios y comunidades. Este conocimiento interno constituye el primer mapa trazado desde el interior del Mincap para guiar los pasos iniciales del programa Puntos de Cultura Comunitaria.

TABLA 2. Implementación de programas institucionales

Categoría	Unidad de contenido
Diseño metodológico	«Necesitamos diseñar y adaptar los instrumentos a la realidad de nuestras propias regiones y a los propios procesos de desarrollo cultural local». «Es importante dejar ciertas instancias participativas donde los conductores no seamos nosotros, sino personas ajenas a los mismos que van a estar después ejecutando el programa».
Estrategias de intervención implementadas	«Y claramente uno va entendiendo desde el rol que ocupamos como institución que esta no es cercana, que no es entendible para la comunidad en sí: creo que ahí falta un mayor acompañamiento y que, claramente, el programa debería tenerlo en vista». «Tengo la sensación de que lo que resuelve el Estado tiene un límite muy estricto y que no va a lograr resolver, y que la comunidad debe convencerse de que también debe resolver por sí misma las cosas».
Articulación programática	«Sigo abogando por la construcción de equipos regionales, donde vamos mirando el territorio de manera integral, donde las áreas de educación, fomento y ciudadanía debemos ser complementarias en esta tarea; nosotros no debemos tener una mirada fragmentada de los programas, sino que, al contrario, mirada más integradamente, con cohesión y sincretismo en el marco del desarrollo regional».

Fuente: elaboración propia sobre la base de Mincap, 2022b.

TABLA 3. Visión de los procesos de participación ciudadana

Categoría	Unidad de contenido
Estrategias de participación implementadas	«Habría que preguntarse qué tipo de participación es la que se quiere instalar. Si es una participación consultiva o es una participación vinculante. Y eso nos interpela y genera desafíos que son bien distintos y que requieren de procesos, de instalación de capacidades regionales, de generación de confianzas con los diversos actores que están en el territorio». «Nosotros damos fe absoluta de cómo se enriquece nuestro quehacer con la participación horizontal y colaboración de la comunidad: el Plan Nacional de Lectura. Para que eso ocurra, la verdad es que tiene que haber un conjunto de cosas, debe haber un entramado institucional».
Prácticas institucionales	«Desde las organizaciones existe cierta reticencia con la institución, debido a la participación consultiva, ya que consideran que solo se les consulta para validar las propuestas, en vez de promover la colaboración e incidencia de la comunidad». «También hay un desafío de cómo entender la territorialidad no solo de diagnósticos y prácticas, sino que también del sentido de construir política pública con las comunidades y con todos los actores que hay en el territorio y con las distintas formas de organización cultural».
Del trabajo territorial	«El proceso de aprendizaje y de formación de las comunidades con las cuales se trabaja tiene que ser algo con sentido y no vacío, y para eso hay que ponernos de acuerdo con los conceptos que estamos usando cuando se va a trabajar con la comunidad». «Tengo la esperanza de que en esta mirada procesual se puede hacer un tránsito en el marco de la no individuación de organizaciones, sino continuar en la lógica de tejido social, o que ambas lógicas coexistan».

Fuente: elaboración propia sobre la base de Mincap, 2022b.

TABLA 4. Propuestas institucionales para la instalación del programa

Categoría	Unidad de análisis
PCC como espacios de acción cultural e incidencia territorial	«La demanda que tiene la gente es que haya una política que sea netamente para organizaciones culturales de base comunitaria, que haya una política para el sector, así como se levantó para la ley de los artistas, así como se han levantado otro tipo de mesas a las cuales se les ha asignado recursos, ellos también requieren lo mismo y que su voz sea escuchada y no de una manera estadística».
Metodologías vinculantes o incidentes	«Nosotros siempre partimos de una escucha y no de una actividad para conocer la diversidad del territorio, [...] así nos hacemos cargo de la diversidad de actores en el territorio, aunque nos tome más tiempo. Y toma más tiempo, porque es más gestión, es más equipo, etc., pero, finalmente, llegamos con un diseño de actividad que a ellos y ellas les hace mucho más sentido [...], siempre a alguien no le va a gustar, pero esa probabilidad se reduce y uno inicia el diálogo desde ahí». «El diseño del programa tiene que ser flexible, tiene que adaptarse a las características de las organizaciones con las que venimos trabajando en las regiones; por lo tanto, un diseño emergente de metodología participativa o metodología cualitativa, pero este codiseño también tiene que ser con las organizaciones. Las ideas que surgen desde las organizaciones son mucho más creativas que lo que se puede proponer desde la institucionalidad, porque están acostumbradas a improvisar, a ajustar, entonces, ese diseño emergente debe ser súper claro».
Mecanismos de financiamiento necesarios y posibles	«Hay que tener clara la focalización del programa, porque con eso vas a poder convocar a un proceso de participación; tener claro los objetivos, porque la autodefinition que tienen las OCC es distinta a las que hemos trabajado desde el ministerio; muchas veces, esas definiciones no coinciden, por eso es importante tener presente ese mapa de actores y tener plan B y plan C de la metodología al momento de realizar un proceso participativo». «Los fondos concursables han sido cuestionados, porque, en vez de generar una relación entre la sociedad civil y la institución, genera una tensión, ya que existe una selección y es un número pequeño el que se lo gana».

Fuente: elaboración propia sobre la base de Mincap, 2022b.

Ciclo Internacional de Conversatorios Puntos de Cultura en América Latina: Aprender para Crear

Durante la etapa de diseño colaborativo y participativo del programa Puntos de Cultura Comunitaria, el Mincap busca conocimientos en las experiencias de países vecinos, que puedan servir de apoyo en la implementación agendada para el año 2023. De este modo, como parte de las actividades de asistencia técnica de IberCultura Viva, el Departamento Ciudadanía Cultural organiza el Ciclo Internacional de Conversatorios Puntos de Cultura en América Latina: Aprender para Crear, llevado a cabo entre el 18 de agosto y el 22 de septiembre de 2022.

PROGRAMACIÓN CICLO INTERNACIONAL DE CONVERSATORIOS: APRENDER PARA CREAR

- > Argentina, Puntos de Cultura, Su Importancia y Definición
- > Perú, Derechos Culturales a Nivel Comunitario
- > México, Fortalecimiento de Capacidades Locales
- > Costa Rica, Crear Espacios de Formación Conjunta
- > Uruguay, Incidencia a Nivel Comunitario
- > Brasil, Experiencia Puntos de Cultura en Brasil

El Ciclo Internacional se desarrolla en línea, a través de Facebook Live, donde representantes del sector público, el sector municipal e integrantes de Puntos de Cultura de Argentina, Perú, México, Costa Rica, Uruguay y Brasil expusieron sus experiencias, con el objetivo de abrir espacios de diálogo, discusión, comprensión y participación para construir el nuevo programa público Puntos de Cultura Comunitaria en Chile.

Los diálogos son abiertos a todo público, previa inscripción, partiendo de preguntas clave como:

- > ¿Qué sabemos de Puntos de Cultura?
- > ¿Por qué en Chile es importante implementar un programa como Puntos de Cultura?
- > ¿Qué puntos de cultura queremos para Chile?
- > ¿Cómo definiremos qué es un punto de cultura?

Estas preguntas van dirigidas, sobre todo, a organizaciones culturales comunitarias de distintos países para que, por medio del diálogo con la institucionalidad pública, fuera posible identificar las características particulares de estos programas y su alcance en América Latina. Producto de estos diálogos, se recogen aprendizajes contributivos, en sintonía con un diseño colaborativo y dialógico de política pública; además de acercar visiones entre diversos agentes sociales e institucionales, con especial énfasis en las perspectivas culturales comunitarias y territoriales, junto con su aporte al desarrollo cultural del país y sus territorios (Mincap, 2022c).

Como resultado, se obtienen importantes lecciones comparadas en relación con:

1. El foco del programa e iniciativas asociadas
2. Las metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento
3. Los actores sociales e institucionales vinculados

TABLA 5. Sistematización aportes Ciclo Internacional Aprender para Crear

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
ARGENTINA	1.Ejercicio de los derechos sociales culturales de las diversas organizaciones sociales de cultura viva comunitaria 2.Estado presente acompañando a comunidades organizadas 3.Adaptación de la política pública al contexto de los territorios 4.Construcción colectiva de la política desde la instalación 5.Herramientas y recursos para dar continuidad a la producción cultural comunitaria 6.Fortalecimiento técnico de las organizaciones, con capacitaciones, encuentros e intercambio de experiencias, articulación en red 7.Economía social y democracia participativa	1.Radio comunitaria, escuela de arte barrial, escuela primaria con orientación cultural, centros culturales barriales, bibliotecas populares con trabajo permanente, elencos artísticos populares, fiestas populares, carnavales comunitarios, uso popular de espacios públicos, entre otras 2. Desarrollo de actividades artísticas, lúdicas, literarias, ambientales, de género y alimentación 3. Apoyo económico a proyectos definidos por las organizaciones 4. Curso de formación de promotores culturales comunitarios 5. Sistema de evaluación de impacto de las iniciativas culturales en las comunidades 6. Ordenanza municipal que regula las políticas públicas comunitarias y las organizaciones sociales comunitarias	1. Su instalación y expansión vinculadas al involucramiento de movimientos y organizaciones antes no contempladas en la política pública cultural ni en la legislación vigente 2. Rol protagonista de vecinas y vecinos 3. Municipios generando programas, a partir de las necesidades de las organizaciones 4. Diversificación y jerarquización del área cultural: Red de Puntos de Cultura, Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria, Secretaría de Gestión Cultural, Ministerio de Cultura

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
PERÚ	1. Promover los derechos culturales y la diversidad cultural mediante el involucramiento en favor del desarrollo local, atendiendo a personas en situación de vulnerabilidad social 2. Democratizar el acceso a bienes y servicios culturales 3. Fortalecer las experiencias culturales desarrolladas por agentes y movimientos socioculturales 4. Promover el desarrollo de capacidades de organizaciones culturales 5. Fortalecer la producción artística local 6. Recuperar espacios públicos y patrimonio para la cultura viva comunitaria, fomentando su apropiación y la revitalización de conocimientos ancestrales 7. Promover el arte como herramienta de transformación social 8. Procesos participativos, acciones conjuntas entre gobierno local y la sociedad civil 9. Contribuir a la formación de ciudadanía por medio del arte 10. Política pública cultural descentralizada, garantizando los compromisos para el reconocimiento y la continuidad de experiencias artísticas y culturales que nacen y se practican en la comunidad y sus redes	1. Ordenanza municipal que permite reconocer, promover y fortalecer la cultura viva comunitaria en la provincia de Lima, considera programa Cultura Viva Comunitaria, articulación mediante base de datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria y Aliados 2. Monitoreo y seguimiento de los avances y resultados 3. Implementación de concursos de proyectos de arte y comunidad, financiamiento de organización, préstamos y aportes 4. Escuela de Cultura Viva en Comunidad, como actividad de capacitación y formación continua 5. Realización de ferias de libros de autores locales y salas de lecturas itinerantes 6. Plenarias y encuentros permanentes entre puntos de cultura 7. Uso de metodologías artísticas, culturales, de comunicación o educación para atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad social 8. Generación de propuestas de desarrollo económico sostenible a partir de archivos culturales, respetando la identidad cultural y entorno de lo ancestral, pueblos originarios, campesinos, indígenas y población afroperuana	1. Gobiernos locales (municipios) 2. El Ministerio de Culturas reconoce y articula en una Red Nacional a las organizaciones sociales que mantienen un trabajo sostenido en el arte y la cultura, que contribuyen a atender prioridades locales, tales como la mejora de la salud, seguridad y educación, bajo el cumplimiento de la Ley de Promoción de los Puntos de Cultura

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
MÉXICO	1. Se toma la experiencia latinoamericana de Puntos de Cultura, sumadas a experiencias locales, se crean criterios generales adaptados a las particularidades de las comunidades 2. Orientado hacia lugares, personas, colectivos que han sufrido discriminación y que las políticas públicas no han considerado previamente 3. En busca de elementos diferenciadores, que recojan la diversidad de expresiones culturales mexicanas, no se denominan Puntos de Cultura, sino Semilleros Culturales 4. Recoger ideas, sembrar procesos, cosechar alternativas; se construye a partir de las necesidades de los territorios 5. Relación estrecha y trabajo coordinado de gobiernos estatales, locales y organizaciones	1. Semilleros creativos: grupos de formación artística con enfoque comunitario para niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social 2. Convites culturales: cartelera local con programación participativa de base comunitaria con estrategias de arte, educación y mediación sociocultural 3. Convivencia de las comunidades y formación activa de públicos locales y el uso lúdico del tiempo libre 4. Arte + movilidad: formación y desarrollo de capacidades creativas, artísticas y productivas de personas privadas de libertad, en condiciones de movilidad y en proceso de reinserción social 5. Promueve procesos de formación e incidencia comunitaria para el ejercicio de derechos culturales a partir de la colaboración con colectivos artísticos	1. Gobiernos locales 2. Secretaría de Cultura: cambio de enfoque de privilegios de la política cultural a un sistema de derechos 3. Red de gobiernos locales con participación de municipios de Colombia, Brasil, Costa Rica, Argentina y Chile (18 miembros, 14 ciudades)

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
MÉXICO	6. Red de redes culturales, con gobiernos locales de distintos países/municipios latinoamericanos para la contribución de políticas culturales con base comunitaria 7. Enfoque en pueblos originarios y comunidades afrodescendientes 8. Atención prioritaria en niñas, niños y jóvenes, fomentar su participación en la toma de decisiones para que sean agentes culturales y de cambio en sus comunidades 9. Arte y cultura para combatir el miedo, recuperación de espacios públicos, generar espacios de convivencia 10. Trabajo con presencia territorial, posibilitando el diálogo y la acción conjunta entre agentes culturales con los servidores públicos 11. Ejercicio de derechos culturales de personas privadas de libertad y personas en condición migratoria	6. Desarrollo de investigación en políticas públicas de base comunitaria 7. Capacitación a agentes locales culturales y funcionarios locales, especialmente en herramientas pedagógicas y de participación	

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
COSTA RICA	1. Puntos de Cultura es una plataforma comunitaria de incidencia y participación ciudadana en los derechos culturales que fortalece la organización comunitaria y la institucionalidad para el desarrollo cultural 2. Adecuación a los distintos contextos y problemáticas, dinamizando la economía creativa y protegiendo el patrimonio 3. Generar las condiciones para el acceso y disfrute de los derechos culturales 4. Espacio para postulación de proyectos comunitarios anuales 5. Descentralización de acciones culturales 6. Dinamización de la gestión sociocultural de los gobiernos locales y los procesos de gestión desarrollados desde lo territorial y local 7. Entendimiento de la cultura como herramienta de transformación social comunitaria, participativa e inclusiva en la toma de decisiones para el ejercicio de derechos humanos culturales y por sus comunidades	1. Modelo anual de convocatoria, proceso de selección y ejecución de proyectos de organizaciones sociales comunitarias 2. Formación en herramientas de administración y gestión de proyectos 3. Desarrollo de actividades socioeducativas como talleres de teatro, danza, pintura 4. Producción y realización de festivales comunitarios 5. Apoyo a medios de comunicación comunitarios para la generación de contenido audiovisual 6. Proyectos y transferencia de fondos para el fortalecimiento organizacional y el equipamiento cultural 7. Ejemplos de proyectos de puntos de cultura presentados: proceso de educación social y medio ambiental, formación cinematográfica comunitaria	1. Organizaciones con y sin personalidad jurídica 2. Equipo de fomento sociocultural gestiona el programa Puntos de Cultura 3. Red de gobiernos locales 4. Articulación con redes, movimientos, núcleos, organizaciones, gestores de cultura viva comunitaria al interior y al exterior del país 5. Municipalidades creando ejes de política cultural desde el gobierno local

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
COSTA RICA	8. Promoción de nuevos modelos de gobernanza horizontales e innovadores, donde las principales protagonistas son las comunidades y sus habitantes 9. Reconocimiento del trabajo y logros de los colectivos comunitarios, así como los retos y vivencias, con foco en el intercambio de buenas prácticas comunitarias 10. Política nacional de cultura y política cultural de base comunitaria de gobiernos locales (ejemplo presentado: Alajuelita)		
URUGUAY	1. Se denomina Puntos de Cultura Comunitaria, bajo una acción descentralizada 2. Es un programa del Área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultura, que surge en la articulación interinstitucional con los tres niveles de gobierno, para reconocer y fortalecer a colectivos u organizaciones que desarrollen actividades culturales con incidencia a nivel comunitario y que contribuyan a la inclusión sociocultural	1. Para integrar la red de Puntos de Cultura pueden postular organizaciones o colectivos con énfasis en trabajo comunitario (no empresas ni organismos públicos), que cuenten con un mínimo de un año de actividades, al menos cuatro miembros que participen en la creación, diseño y ejecución de los proyectos y completar formulario virtual de Registro Cultura en Línea Uy	1. Dirección Nacional de Cultura ha cambiado internamente, trabajando con el interior (descentralización) 2. Área de Gestión Territorial coordina red de Intendentes (19), encargados políticos de cada uno de los departamentos del país, red de gestores de cultura y con la red de municipios (25) de Uruguay. Se configuran 35 Direcciones Generales de Cultura y 3 Secretarías de Cultura

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
URUGUAY	3. El reconocimiento de un colectivo como integrante de la red de Puntos de Cultura es en consulta directa con las instituciones que trabajan en el territorio 4. En este programa prevalece el fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional con la Red de Direcciones de Cultura, con la Red de Alcaldías y con el Ministerio de Desarrollo Social 5. Pueden participar todas las organizaciones, movimientos, asociaciones, cooperativas, colectivos o agrupaciones culturales de la sociedad civil que tengan un año de actividades a nivel comunitario, desarrollando actividades culturales promoviendo el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo local	2. Previo a registrarse, las personas responsables del punto deberán crearse un agente individual en la plataforma Cultura en Línea y luego el colectivo debe registrarse como agente colectivo, para luego registrarse como punto de cultura 3. Los beneficios son el reconocimiento del Estado, visibilización y difusión de sus actividades a través de medios a disposición de la Dirección Nacional de Cultura; localización en un mapa para coordinar acciones con otros puntos de cultura y con la comunidad, acceso a espacios de formación de capacidades de gestión; sistematización de resultados y comunicación; acceder a recursos económicos y logísticos con los que la Dirección Nacional de Cultura cuenta para el desarrollo de actividades en territorio; participación en el diseño y la proyección de este programa 4. Trabajo colaborativo con otros programas de la Dirección orientados al fortalecimiento de los derechos culturales, generando procesos comunitarios que puedan ser sostenibles en el largo plazo 5. Las organizaciones que forman parte de la red de Puntos de Cultura comprometen la presentación de un informe anual de las actividades desarrolladas	3. El Área de Gestión Territorial se coordina internamente con todos los programas 4. Gestión y logística territorial 5. Reuniones mensuales/semanales 6. Articulación con áreas y programas; articulación con instituciones públicas y privadas: • Comunicación con todo el país • Visitas territoriales • Proyectos Departamentales • Red de Agentes Culturales trabajando de manera comunitaria en diversos territorios del país

País	Foco del programa e iniciativas asociadas	Metodologías, acciones y recursos requeridos para su funcionamiento	Actores sociales e institucionales vinculados
BRASIL	1. La cultura se entiende como un proceso, no como un producto 2. Los puntos de cultura se basan en la búsqueda de la identidad y valoración de las diferencias 3. Política pública para cultura con enfoque comunitario, que fomenta la autonomía, el protagonismo y el empoderamiento de las organizaciones 4. Punto de cultura puede ser una organización no gubernamental, un colectivo de artistas, un grupo musical, maestros de la culturas tradicionales, un grupo de campesinos, etc. 5. Educar, crear, vivir, fortalecer la cultura de cada territorio y valorar su realidad 6. Centralidad en niñas y niños en situación de vulnerabilidad 7. Construcción comunitaria descentralizada 8. Confianza en el rol de las organizaciones en las comunidades, libertad de gestión	1. Se presentan ejemplos de labores de los puntos de cultura: acompañamiento para niñas y niños, migrantes en situación de refugio, espacio de aprendizaje y diversidad, capacitación y formación de profesores, acompañamiento de funcionarias y funcionarios de un hospital 2. Apoyo económico y de herramientas de gestión del gobierno para financiar y ejecutar proyectos comunitarios	1. Ministerio de la Cultura, departamentos, personas elegidas por el ministerio y personas elegidas por la sociedad civil participan en la elección de proyectos a ejecutar por los puntos de cultura seleccionados 2. Algunos puntos de cultura trabajan en sus territorios, otros en diversos territorios en paralelo y también en articulación con otros puntos de cultura

Fuente: elaboración propia sobre la base de Mincap, 2022c.

Tabla 6. Caracterización comparada de puntos de cultura en América

	Argentina	Perú	México	Costa Rica	Uruguay	Brasil
Trayectoria (en años) de funcionamiento de las organizaciones	2	2	N/I	N/I	1	N/I
Mínimo de integrantes para postular	N/I	2	N/I	N/I	4	N/I
Proceso de selección de proyectos culturales	N/I	N/I	Sí	Sí	Sí	N/I
Se vincula con gobiernos locales/ municipios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Financiamiento mixto (autogestión, locales y centrales)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Asignación de recursos por concurso público	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Instancias formativas y/o de capacitación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/I
Con y sin personalidad jurídica	Sí	Sí	N/I	Sí	Sí	N/I
Sin fines de lucro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Mincap, 2022c.

Además de las exposiciones desde el sector público, las organizaciones culturales comunitarias participan del diálogo y, en conjunto con los expositores, se abordan temáticas tales como: el perfil y el rol de las organizaciones; la experiencia de construcción de la política en sus países de origen; las formas de transferencia de recursos y capacidades; la construcción de redes; el rol de los municipios; los derechos y beneficios

del diseño metodológico de Puntos de Cultura Comunitaria, principalmente, su propósito y estrategia de implementación

- Conocer la perspectiva de las organizaciones culturales en torno a los mecanismos y/o estrategias con mayor adecuación y pertinencia para el despliegue territorial del programa
- Establecer lineamientos y acuerdos entre el Estado y las organizaciones culturales en relación con la ejecución de los tres componentes del programa
- Suministrar información que permita visualizar los intereses, las motivaciones y/o las aspiraciones compartidas entre las organizaciones culturales para participar del programa a contar de 2023

De este modo, en un esfuerzo conjunto entre el Departamento Ciudadanía Cultural, los equipos regionales de Red Cultura y las organizaciones de base comunitaria participantes, se recaba información para incorporar los conocimientos de estas últimas, además de las especificidades socioculturales de los territorios en la implementación del programa. Con ello, se logra una amplia cobertura y participación de la ciudadanía. A este esfuerzo se suman municipalidades, aportando tanto aspectos logísticos como de gestión de diálogos en sus localidades. También son actores fundamentales de este proceso representantes de las agrupaciones que conforman las Mesas Regionales de Organizaciones Culturales Comunitarias del programa Red Cultura, las que contribuyen en la cogestión y aplicación de los Diálogos Ciudadanos.

Entre los temas abordados están las necesidades y las propuestas de implementación relacionadas con diversos factores como: ubicación geográfica, planes de trabajo, formación, articulación territorial, discusión y comunicación, financiamiento, habilitación de espacios físicos adecuados, temporalidad, barreras para la planificación artística y cultural, burocracia en los fondos públicos disponibles, distancia de municipios y otras instituciones estatales, falta de equipamiento e infraestructura, precariedad laboral artística y aspiraciones.

TABLA 7. Diálogos Ciudadanos por región, comunas representadas y organizaciones participantes

REGIÓN	N° Diálogos inscritos	N° Fichas de sistematización recibidas	Cantidad de comunas representadas	Cantidad de OCC participantes
Arica y Parinacota	4	4	3	22
Tarapacá	8	8	6	53
Antofagasta	1	1	4	10
Atacama	3	3	3	12
Coquimbo	6	6	6	32
Valparaíso	24	20	25	186
Metropolitana	9	4	11	39
O'Higgins	6	6	18	75
Maule	6	3	16	42
Ñuble	11	11	11	68
Biobío	16	16	20	153
La Araucanía	8	8	17	93
Los Ríos	6	3	3	36
Los Lagos	9	6	8	37
Aysén	3	3	9	26
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	1	3	8
TOTAL	121	103	163	892

Fuente: elaboración propia a partir de Mincap, 2022a.

A los conocimientos obtenidos en estos diálogos, el ministerio agrega aquellos aportados por los Fogones Culturales Comunitarios de la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria, en el documento *Sistematización Fogones Culturales Comunitarios* (CVC, 2022). Dentro de los ámbitos abordados, se reflexiona en torno a lo comunitario, lo cultural comunitario y de la cultura comunitaria.

LO COMUNITARIO

«Desde la percepción de las organizaciones, lo comunitario es el sentido de las acciones de los colectivos; recoge y alude a la historia de los grupos, se genera y emana de la convivencia y las necesidades compartidas cuando se da una permanente comunicación (de distintas formas), cuando se producen distintos niveles de organización. El desarrollo de lo comunitario se facilita cuando se dispone de espacios físicos abiertos al uso colectivo y de canales de comunicación permanente».

Región Metropolitana, noviembre 2022

LO CULTURAL COMUNITARIO

«Un proceso cultural comunitario se caracteriza por contener diversas formas de imaginar lo humano y la naturaleza, ya sea desde el arte, la convivencia, el cultivo de la tierra, una especial forma de intercambio, etc. Desde allí, todos los habitantes de un territorio pueden ser agentes culturales si logran expresar esa imaginación propia; forma única de ser y estar. Cada grupo humano se caracteriza por su propia cultura: formas de comunicarse, tipos de trabajos, de artesanías y creaciones, cómo generan sus encuentros, sus rituales, etc. Desarrollar la propia cultura aporta beneficios a la gente, a la comunidad: entrega alegría, complicidad, bienestar, cariño saludable para los distintos grupos que conviven en un mismo espacio».

Región Metropolitana, noviembre 2022

CULTURA COMUNITARIA

«La cultura comunitaria tiene tres dimensiones: (a) es una creación cotidiana constantemente en construcción, que tiene intencionalidad política y ética; (b) es educativa, puede potenciar lógicas incluyentes, radicalizar lo participativo, además de brindar protagonismo al colectivo; (c) y se puede construir e instalar un lenguaje distinto que incluye conceptos como “cultura comunitaria”, que apunta a crear un barrio bello desde su propia textura cultural, fomentando el trabajo de actores culturales relevantes y significativos, con trabajo intersectorial, donde el gobierno local es facilitador de procesos para crear una ciudadanía culturalmente activa».

«Los discursos sobre la cultura comunitaria, que provienen desde la institucionalidad y la comunidad, no se encuentran. Se requiere un proceso de readecuación de conceptos, antes de implementar una política pública».

«Hay miradas distintas, que no siempre están en el mismo nivel y desde las mismas voces».

«La cultura comunitaria genera espacios de emancipación y la institucionalidad debe respetar estos espacios sin apropiarse de estos ni cooptar a sus agentes socioculturales».

Región Valparaíso, 2022

Fuente: elaboración propia a partir de Mincap, 2022a.

Preguntas clave sobre el perfil

En los encuentros convocados por el Mincap, en el marco de la puesta en marcha del programa Puntos de Cultura Comunitaria, también se plantean tres preguntas clave relacionadas con el perfil de las organizaciones, es decir, sus características comunes, su quehacer y los criterios para su registro. Las respuestas son el resultado de los aportes de las agrupaciones participantes desde cada territorio.

1. ¿Cómo se identifican las organizaciones culturales comunitarias que participaron en los Diálogos Ciudadanos?

- Organizaciones con o sin personalidad jurídica, sin fines de lucro
- Fundaciones
- Corporaciones
- Juntas de vecinos
- Agrupaciones folclóricas
- Agrupaciones literarias
- Agrupaciones de patrimonio
- Agrupaciones de artesanos
- Agrupaciones feministas
- Asociaciones de músicos
- Agrupaciones de teatro
- Agrupaciones de circo
- Profesores
- Gestores culturales autodidactas
- Agrupaciones audiovisuales y de cine comunitario
- Agrupaciones medioambientales
- Agrupaciones de diversas áreas artísticas

- Centros culturales comunitarios
- Agrupaciones de personas mayores
- Agrupaciones de danza
- Organizaciones sociales, culturales y deportivas
- Radios comunitarias
- Comunidades mapuche
- Cooperativas
- Bibliotecas
- Agentes de turismo cultural
- Mesas comunales de organizaciones culturales comunitarias

2. ¿Cuáles son las características compartidas entre las organizaciones culturales comunitarias?

- Forman grupos humanos de no menos de tres personas
- Son grupos dinámicos de agentes de activación
- Forman parte de la comunidad y se vinculan con sus territorios y costumbres
- Cumplen una doble función: artística cultural y social
- Se enfocan en la colaboración, la participación, el sentido social y los derechos
- Usan el arte como herramienta para la transformación social y la mejora de la calidad de vida de los territorios y sus comunidades
- Desarrollan expresiones artísticas de alcance comunal y regional
- Cuentan con una mayoría femenina en los liderazgos
- Trabajan en conjunto con la comunidad en proyectos comunes
- Realizan actividades sociales para apoyar a su comunidad
- Salvaguardan la historia y los modos de vida, rescatando elementos identitarios del territorio
- Se enfocan tanto en la democracia cultural como en el acceso a la cultura y las artes en lugares donde no se implementa la política pública, zonas aisladas o contextos de vulnerabilidad social

3. ¿Qué actividades realizan las organizaciones culturales comunitarias como representativas de la diversidad identificada?

- «Talleres. Festival multicultural de invierno. Exposiciones. Encuentros. Muralismo. Actividades de juegos para niños y niñas. Escuelita de teatro. Ferias. Bandas musicales. Carnavales. Conversatorios y caminatas patrimoniales. Actividades patrimoniales. Lanzamiento de libros y recolección de relatos» (Diálogos Ciudadanos PCC - Coquimbo, Región de Coquimbo, 2022).
- «Ferias semanales de artesanía. Talleres esporádicos. Ferias, exposiciones y comercialización. Actividades, varias en una semana completa (al año). Centro de comercialización. Feria artesanal municipal de manera permanente. Articulación de redes entre los artistas, gestores y organizaciones culturales comunitarias que participan en las actividades comunales. Formación formal e informal en las áreas artísticas, culturales y patrimoniales. Comercialización y difusión de nuestras actividades culturales a la comunidad» (Diálogos Ciudadanos PCC - Puerto Aysén, Región de Aysén, 2022).
- «Actividades formativas, de promoción cultural, de investigación cultural, como conciertos, presentaciones folclóricas, recopilación» (Diálogos Ciudadanos PCC - Coelemu, Región de Ñuble, 2022).
- «Se realizan varias acciones culturales enfocadas al arte, las cuales son puestas a disposición de la comunidad. Acciones enfocadas en obras, artes visuales, cerámica, artesanía, música, danza, talleres, exposiciones, laboratorios de animación, etc.» (Diálogos Ciudadanos PCC - Magallanes, Región de Magallanes, 2022).

En relación con la formación artística comunitaria, se reconocen convergencias, siendo predominante el desarrollo de talleres (música, pintura, danza, teatro y literatura). Además, se identifican acciones vinculadas a la actividad física, la salud y el medioambiente, que no necesariamente tienen un carácter formativo.

A continuación, se presentan algunas citas ilustrativas de las tendencias identificadas en las fichas de sistematización de los Diálogos Ciudadanos:

- «Facilitamos el espacio para realizar talleres artísticos comunitarios. Además, hemos implementado proyectos a partir de fondos públicos, que nos han permitido desarrollar talleres artísticos, permitiéndonos financiar las remuneraciones de artistas y poder generar instancias gratuitas para la comunidad. Actualmente estamos organizando talleres musicales para realizar un ensamble musical con participantes de diversos rangos etarios».
- «Como banda se permite la difusión de ideales y exposición de producción artística musical, fomentando el lazo constitutivo de que una construcción de concientización social se puede fundar de acuerdo con estas representaciones y trabajos musicales, hechas por y para la comunidad».
- «Hemos realizado talleres comunitarios autogestionados».
- «Activación del territorio, trabajo comunitario a través de ferias de emprendedores, caminatas, danza, talleres, cuidado del agua; acciones de coordinación en red para defensa del territorio de Lican Ray; reciclaje, clases de escalada, eventos colaborativos, danza urbana, teatro, flow back, salsa, caporal. Promoción y participación ciudadana en torno al agua; defensa territorial, educación ambiental, lengua y cultura mapuche, energías limpias; plantas medicinales, artesanía madera, cuidado de las aguas; preservación medioambiental».
- «Cimentamos bases para la creación continua».

Criterios para el autoconocimiento como punto de cultura comunitaria

A su vez, las organizaciones identificaron un conjunto de atributos con los que un punto de cultura comunitaria debiese contar.

- **Ubicación geográfica:** la organización debe estar situada en un lugar específico del territorio nacional (barrio, localidad, comuna, región). El territorio otorga las características socioculturales e identitarias que comparten las personas de la organización y las vincula entre sí y con la generalidad de miembros de la comunidad.
- **Pertenencia y pertinencia tanto con el territorio como con su comunidad:** la organización fija sus objetivos, además de orientar sus actividades de acuerdo con la realidad sociocultural en la que está inserta. Sus acciones dan respuesta a las necesidades que la comunidad y el territorio expresan. Como objetivo transversal se presenta el bien común y el buen vivir.
- **Colectividad:** la organización asume un modelo de gestión colectivo. Los acuerdos y las decisiones se establecen de manera horizontal, se promueve la rotación de roles para favorecer el aprendizaje de todas las personas que integran la organización.
- **Trayectoria:** se refiere a la antigüedad de la organización. La organización que aspire a constituirse como un punto de cultura comunitaria deberá haber permanecido en funcionamiento cierto tiempo. Esto se puede comprobar mediante el registro de actividades desarrolladas por la organización, junto con el reconocimiento que la comunidad hace de aquellas.
- **Vigencia y trabajo sostenido de activación comunitaria:** la organización debe encontrarse vigente y activa en el territorio. Por vigencia se entienden las condiciones organizacionales que permiten a la organización mantenerse operativa (orgánica interna, personas integrantes, gestión y formulación de iniciativas, documentos administrativos, entre otros). El trabajo sostenido reúne las condiciones que posibilitan que la organización se mantenga activa y presente en el territorio. Se propone que este

atributo se pueda observar, por medio del conteo y la descripción de actividades realizadas.

- **Legitimidad o representatividad dentro de la comunidad:** al definir objetivos y planificar iniciativas culturales comunitarias vinculadas a la realidad socioterritorial, la comunidad debe reconocer el impacto positivo de las acciones de la organización, otorgándole legitimidad como un gestor relevante en el desarrollo cultural local.
- **Equipo de trabajo y participación de la comunidad:** la organización debe mantener un equipo de trabajo con un mínimo de integrantes. De distintas maneras la comunidad debe hacerse parte de las gestiones de la organización, por ejemplo, como voluntarios o colaboradores.
- **Asociatividad:** la organización debe contar con trabajo articulado en red con otras organizaciones territoriales.
- **Transparencia en la gestión:** la organización debe mantener un sistema de transparencia en el desarrollo de sus actividades y en la administración de recursos.
- **Área artística:** la organización debe desarrollar iniciativas artísticas culturales de diversas áreas, relevando los sentidos de lo local. Sus actividades se pueden orientar hacia la formación, la creación, la difusión, la programación cultural y el desarrollo de ferias, festivales o fiestas. Así como también, involucrarse en las actividades locales y en el apoyo social hacia la comunidad.
- **Trabajo participativo con la comunidad:** la organización debe conocer y mantener un diagnóstico de necesidades y realidades de la comunidad. Asimismo, debe actualizar dichos diagnósticos, tanto para orientar sus acciones como para llevar a cabo iniciativas con participación ciudadana. Las actividades realizadas deben difundir el modo en que se materializa la participación ciudadana comunitaria.
- **Objetivos de transformación social:** las organizaciones deben contar con metas y objetivos claros, enfocados en el buen vivir o bien común, con vocación por el desarrollo cultural y sin intereses económicos. No deben tener fines de lucro.
- **Enfoques inclusivo y social:** las organizaciones deben trabajar la sensibilización y visibilización de temas tales como medioambiente, salud mental, derechos humanos, patrimonio

cultural y natural, rescate de la identidad y memoria, no violencia hacia la mujer, inclusión y espacios seguros para disidencias sexuales, diversidad cultural y economía solidaria. La organización debe dirigir sus acciones hacia distintos conglomerados sociales: personas mayores, infancias y jóvenes, mujeres, personas migrantes y pueblos originarios, entre otros.

En este sentido, la pertenencia y la vinculación con el territorio, como un denominador común y basal para un punto de cultura comunitaria, convergen dentro de diversos espacios de diálogo. Se destaca la distinción que impone el autoconcepto de «base comunitaria» entre los tipos de organizaciones que, en su conformación y características, se acercan más a este concepto, junto con compartir en cierta medida algunos de esos atributos (Mincap, 2022a).

Aspiraciones proyectadas sobre la implementación del programa el 2023

Los Diálogos Ciudadanos concluyen con una discusión en torno a las aspiraciones, entendiéndose por ello los cambios esperados en las políticas públicas orientadas hacia organizaciones de base comunitaria a corto, mediano y largo plazo.

Para el corto y mediano plazo, se incluyen aspiraciones relativas a la formación o capacitación en ámbitos propios del quehacer de las organizaciones culturales comunitarias. Entre estos se destacan: la visibilización de las acciones desplegadas; la obtención de recursos, principalmente, económicos, mediante mecanismos no sustentados en la concursabilidad y la competencia; junto con el apoyo profesional especializado y permanente. Estas aspiraciones también se observan para

el largo plazo; sin embargo, aquí toma relevancia contar con condiciones, a nivel nacional, para el desarrollo de la cultura comunitaria, especialmente, en relación con la infraestructura, las garantías de derechos laborales para personas trabajadoras del ámbito de las artes y la cultura, la instalación de una política cultural adecuada y una mirada que dimensione el valor de la cultura para el desarrollo humano integral.

Una aspiración transversal es el anhelo de que lo planteado por las organizaciones en los Diálogos Ciudadanos efectivamente se lleve a la práctica en la implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria (Mincap, 2022a).

En retrospectiva, una contribución importante de la ciudadanía cultural en los Diálogos Ciudadanos es la definición del propósito del programa, al identificar con precisión lo que se busca aumentar en el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria, por medio de acciones de registro, financiamiento y asistencia técnica, así como también el efecto de fortalecimiento de la organización, la gestión, el crecimiento, la sostenibilidad y el desarrollo en redes.

Finalizados los Diálogos Ciudadanos, sus resultados fueron sistematizados por parte del Mincap en la página web lanzada durante el Ciclo Internacional y en un único documento de conocimiento público.⁷

Coloquio Puntos de Cultura Comunitaria: Experiencias, Conocimientos Locales y Políticas para el Desarrollo Comunitario

Después de los Diálogos Ciudadanos y en el marco del Encuentro Ciudadano de Cultura Comunitaria,⁸ se realiza el coloquio en el mes de diciembre durante dos jornadas, momento en que el Mincap presenta el nuevo programa Puntos de Cultura Comunitaria como resultado de una propuesta colaborativa entre el Mincap y las comunidades de distintos territorios.

⁷ Para más información, véase: <https://puntos.cultura.gob.cl/publicaciones/informe-dialogos-ciudadanos-programa-puntos-de-cultura-comunitaria/>

⁸ Se realiza los días 1 y 2 en línea y presencialmente en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), Santiago.

El Mincap organiza un programa⁹ orientado a disfrutar y compartir en un espacio de encuentro dinámico de culturas comunitarias. Esto, con el objetivo de visibilizar la potencia y la diversidad de las comunidades organizadas en torno a la cultura, presentes en todo Chile, en un ambiente festivo de intercambio de vivencias, miradas y reflexiones comunitarias, abierto a la ciudadanía, producto de su participación protagónica en la definición de políticas culturales de base comunitaria.

El encuentro se diseña como el corolario del proceso iniciado el 15 de marzo, con diversas acciones de participación tanto desde la experiencia interna del Mincap, como a partir de los 120 Diálogos Ciudadanos llevados a cabo con la comunidad.

El encuentro consideró dos instancias:

- 1. Feria de Arte y Cultura:** muestra de saberes y quehaceres artístico-culturales de agrupaciones, organizaciones y colectivos comunitarios, como representantes de la diversidad y potenciales PCC del país
- 2. Coloquio:** presentación de los resultados sistematizados de los procesos participativos, así como la presentación del programa Puntos de Cultura Comunitaria a implementar en 2023

DISEÑO PROGRAMÁTICO

A partir de estas instancias participativas, el programa diseña su implementación con diversos recursos y herramientas.

Diagnósticos y proyecciones junto a las organizaciones: en consonancia con sus objetivos, el programa considera a las organizaciones beneficiarias como estructuras en constante desarrollo e interacción con el territorio en el que se encuentran insertas, por lo que se concentra especialmente en ofrecer recursos y herramientas de apoyo para su sostenibilidad. En virtud de ello, pasa a ser de vital importancia establecer diagnósticos y proyecciones con las organizaciones mismas, con el

objetivo de mantener una noción actualizada de la realidad de los PCC, sus posibilidades de desarrollo, ámbitos de crecimiento e impacto en la comunidad, siempre valorando su potencialidad como focos de identidad cultural y desarrollo socioeconómico de sus territorios.

Evaluación continua: el programa cuenta con mecanismos de evaluación y monitoreo previstos desde su formulación por la Dirección de Presupuesto, respecto de indicadores tanto a nivel de propósito como de componentes. Se analiza su desempeño en términos de las dimensiones de focalización (priorización), eficiencia (ejecución presupuestaria) y eficacia (participación, satisfacción y redes).

Registro: el diseño propone que las organizaciones validadas como PCC formen parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria y se beneficien de un sistema de apoyo relacionado con la sostenibilidad de sus prácticas socioculturales por las cuales son reconocidas. En consecuencia, a través de su registro, el programa pretende brindar capacitaciones y plataformas de encuentro, mediante el financiamiento de planes de fortalecimiento, articulación y proyectos socioculturales; además de un acompañamiento permanente para postular a convocatorias abiertas, específicas para PCC validados en el registro.

De esta manera, el programa Puntos de Cultura Comunitaria comprende los distintos niveles de desarrollo de las organizaciones, desde su intención de ser registradas hasta su participación en las convocatorias y la ejecución de sus planes. Entre sus objetivos se considera que las organizaciones interactúen entre sí, para estimular la cooperación y el traspaso de experiencias, ejercicio que a su vez impacta en su crecimiento y diversidad.

Planes de fortalecimiento: el diseño los vislumbra como un apoyo en el desenvolvimiento y la sostenibilidad de las prácticas socioculturales de los PCC en el territorio en el que se insertan. Mediante los planes de fortalecimiento, se establecen objetivos, estrategias y/o acciones que la organización requiere desarrollar en relación con los ámbitos de planificación, programación, formación y/o sostenibilidad, para apoyar de forma general el financiamiento de su gestión, operaciones y/o personal.

Para ello, el diseño de la implementación se enfocó en su propuesta inicial en tres ámbitos: (1) producción y exhibición de la programación cultural de los PCC; (2) formación y capacitación; y (3) administración y gestión.



Fuente: Mincap, 2022a.

En consecuencia, la planificación había considerado que, una vez que el comité validador entregara el acta a la Seremi con los planes de fortalecimiento validados, se iniciaba el proceso de financiamiento directo por haber sido validado como PCC, celebrándose en el año t , para obtener financiamiento el año $t+1$. Su rendición sería anual, esto es, a fin de año, dentro de los primeros 20 días de diciembre. Al concluir la primera fase, el PCC podría haber optado a un segundo ciclo.

Ciclo de financiamiento



Fuente: Mincap, 2022a.

Los ítems de financiamiento estarían dados por el plan de fortalecimiento y, principalmente, asociados a la producción y la exhibición de programación cultural comunitaria, la formación, la capacitación, la administración y la gestión.

Sin embargo, esto, financiera, administrativa y jurídicamente no fue posible. Por lo que el acompañamiento se da de manera paralela y posterior a la adjudicación del financiamiento para el plan de fortalecimiento, en el marco de la evaluación para contar con un nuevo año de financiamiento. Para no generar competencia en la adjudicación de recursos para dichos planes —los que deben ser presentados en el contexto de una convocatoria y no elaborados con el apoyo diseñado—, el programa define criterios que priorizan a las organizaciones cuyos indicadores son mayores en los siguientes ámbitos:

1. Antigüedad y trayectoria de la organización
2. Porcentaje de pobreza multidimensional de la comuna
3. Grado de aislamiento territorial
4. Cumplimiento de rendiciones anteriores, si ha recibido fondos antes

En términos generales, los planes de fortalecimiento:

1. Identificarían la programación asociada al quehacer de los PCC
2. Detallarían actividades de formación tales como talleres y jornadas de capacitación que permitirían desarrollar competencias asociadas a la gestión cultural local
3. Detallarían gastos asociados a la administración y la gestión de la organización cultural comunitaria
4. Identificarían acciones permanentes o emergentes orientadas a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad; con un enfoque de género, de inclusión e interculturalidad de población migrante
5. Declararían tipos de articulación con otras organizaciones territoriales y redes asociativas
6. Señalarían eventuales vínculos con herramientas de gestión cultural local municipal como el Plan Municipal de Cultura (PMC)

Planes de articulación: vinculan a los PCC, permitiendo la conformación gradual de redes que actúan de forma coordinada en su ecosistema sociocultural. Su objetivo es construir un diseño estratégico de acciones orientadas al cumplimiento y el fortalecimiento de objetivos comunes generados por la red y el establecimiento de una estructura organizacional que cuente con un sistema de gobernanza interna que defina responsables, mecanismos de coordinación, reportabilidad, entre otros. Sin embargo, para el primer año de implementación, no se cuenta aún con objetivos comunes entre las organizaciones que recién están formando parte de la red, ya que al abrir el registro cerca de mil organizaciones quisieron validarse como puntos de cultura comunitaria. Como resultado, la articulación se da en los encuentros regionales, macrozonales y nacionales, que más bien buscan asentar expectativas y modos de trabajo en el escenario del nuevo programa, que no responde cien por ciento a las expectativas de gestión diseñadas, pero que, aun así, no renuncia a la necesidad de mantener los espacios de escucha para encontrar objetivos comunes, y avanzar como programa.

Estructura organizativa interna para el acompañamiento y toma de decisiones del programa

Los planes de articulación orientan el cumplimiento y el fortalecimiento de objetivos comunes generados por una red de PCC. Esta asociatividad entre los distintos PCC en cada una de las regiones del país podría considerar acciones artísticas y/o culturales que aporten al buen vivir y al bienestar integral de las comunidades, como también al desarrollo sociocultural del territorio y al mejoramiento de las relaciones entre vecinos y comunidades. Además, relevarían las acciones y espacios no visibilizados, junto con la ocupación y buen uso del espacio público, promoviendo la convivencia social entre las comunidades y el desarrollo de actividades de carácter formativo o encuentros que articulen a un porcentaje o a la totalidad de los PCC en la región.



Fuente: Mincap, 2022a.

Los planes de articulación se diseñaron para enfocarse en tres ámbitos:

1. Conformación de una red regional de PCC, compuesta por mesas de organizaciones culturales comunitarias (OCC), otras organizaciones pares, instituciones locales afines y servicios públicos regionales
2. Plan de articulación asociativa: incluiría la definición de objetivos, estructura y funcionamiento de la red, como también la determinación de acciones asociadas al plan, a la articulación y a la activación permanente
3. Implementación del plan: planificación y asignación anuales de recursos para el financiamiento de actividades de la red

Estos planes intentarían asegurar la participación de los PCC tanto en redes regionales como nacionales, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en su configuración. Además, podrían establecer entidades colaboradoras con las cuales se relacionarían en el desarrollo de los objetivos, tales como organizaciones sociales del territorio, municipios, espacios culturales públicos o privados, entre otras.

CONCEPTOS CLAVE

Reconocimiento y visibilización
Fortalecimiento y articulación
Gobernanza

A partir de estos recursos y herramientas, el programa se perfila mediante las siguientes actividades por componente:



Fuente: Mincap, 2022a.

TABLA 8. Detalle de actividades indicadas para cada componente

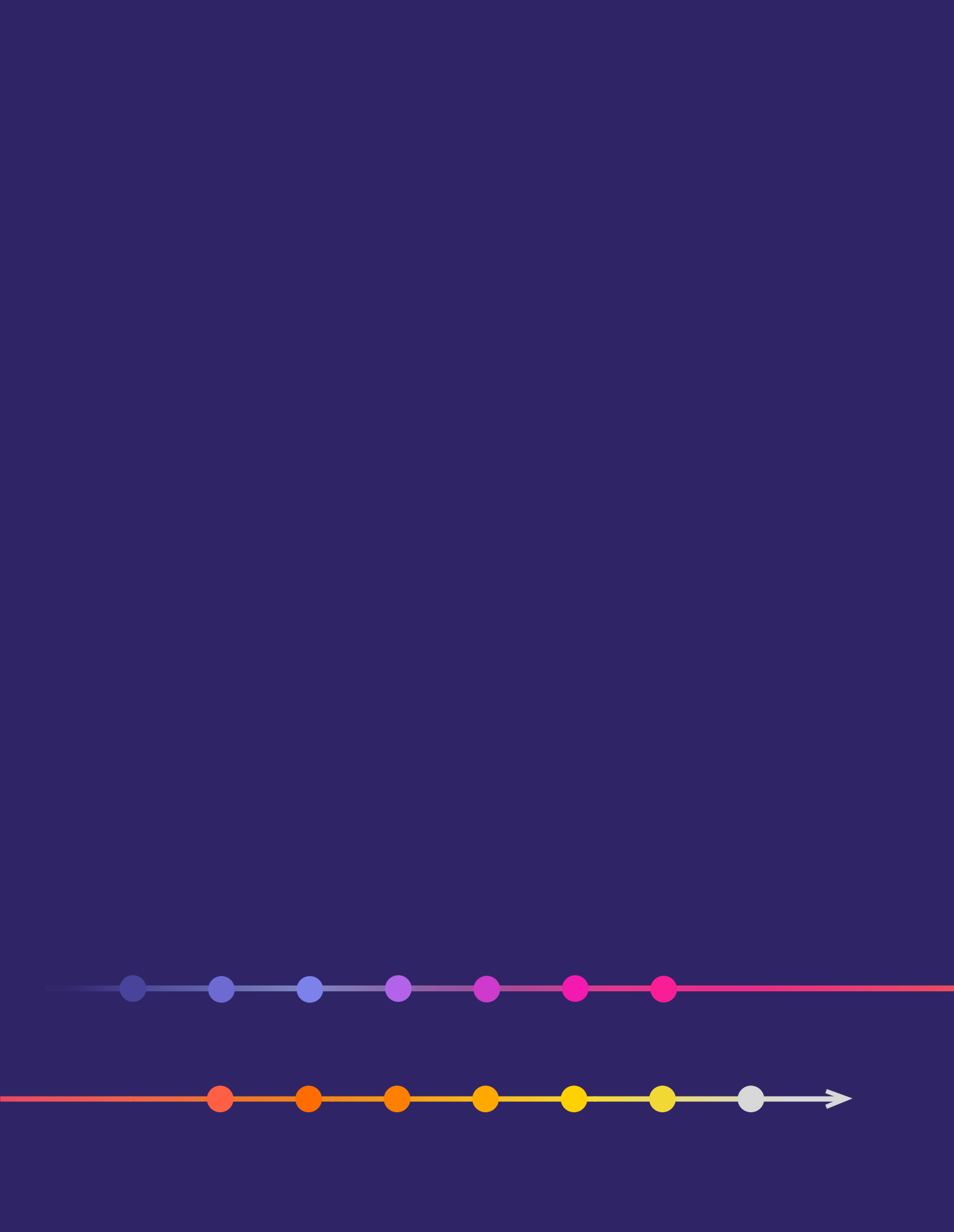
COMPONENTE	ACTIVIDADES
Componente 1: Acompañamiento para la visibilización de PCC	• Realizar acciones asociadas al llamado y el desarrollo de convocatorias para el registro de organizaciones de base comunitaria de todo el territorio nacional, para ser reconocidas como PCC. • Realizar acciones asociadas a procesos de validación de las organizaciones de base comunitaria que completen el registro. La validación será realizada por comisiones de carácter regional que tendrán por función analizar los antecedentes ingresados por cada organización, para identificar si la organización solicitante cumple los requisitos para ser un punto de cultura comunitaria. • Realización de asesorías técnicas para el acompañamiento de organizaciones de base comunitaria en el proceso de validación como PCC, así como en la elaboración de planes de fortalecimiento y planes de articulación. • Realizar acciones de difusión y comunicación de las actividades propias del componente, tales como convocatorias, proceso de registro, procesos de postulación, selección y de validación como PCC. • Acciones asociadas a la realización de estudios en temáticas relacionadas con las organizaciones culturales de base comunitaria, su funcionamiento, quehacer y proyecciones. • Acciones asociadas al intercambio de experiencias y saberes en reuniones, mesas de trabajo, seminarios, coloquios, congresos, jornadas, talleres, residencias, laboratorios, ferias, mercados, festivales y otras instancias, en los ámbitos que aborda el componente, posibilitando la participación de integrantes de las organizaciones culturales de base comunitaria. • Propiciar acciones de colaboración con entidades públicas y/o privadas que realicen actividades en el territorio cuyo fin sea acorde a las materias propias del componente, todas en el marco de la normativa vigente.
Componente 2: Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria (PCC)	• Realizar acciones asociadas al llamado y el desarrollo de convocatorias para apoyar el financiamiento de planes de fortalecimiento de los PCC. • Realizar acciones tendientes al acompañamiento técnico de los PCC en la implementación y la evaluación del plan de fortalecimiento, así como en la ejecución de las acciones y las respectivas rendiciones de actividades y recursos. • Desarrollar labores de supervisión y asesorías técnicas para apoyar el seguimiento y evaluación de los planes de fortalecimiento.

	• Realizar instancias de intercambio de experiencias y saberes, reuniones, mesas de trabajo, seminarios, coloquios, congresos, jornadas, talleres, residencias, laboratorios, ferias, mercados, festivales y otras en ámbitos vinculados al desarrollo del componente. • Realización de estudios, investigaciones o asesorías técnicas especializadas en temáticas relacionadas con la gestión de los PCC. • Acciones de difusión y socialización de los objetivos del componente, de las actividades desarrolladas por los PCC y de los resultados. • Propiciar acciones de colaboración con entidades públicas y/o privadas que realicen actividades en el territorio, cuyo fin sea acorde a las materias propias del componente; todas en el marco de la normativa vigente.
Componente 3: Articulaciones regionales de PCC	• Realizar acciones asociadas al llamado y el desarrollo de convocatorias para la creación de las redes regionales y nacionales y para la elaboración y ejecución de planes de articulación. • Acciones asociadas a formación, difusión, producción, implementación y creación de material didáctico, entre otros servicios que se requieran para fortalecer y propiciar la gestión de redes. • Desarrollar labores de supervisión y asesorías técnicas para apoyar el seguimiento y la evaluación de los planes de articulación. • Realizar encuentros interregionales y/o nacionales de las redes de PCC. • Realizar pasantías nacionales e internacionales para representantes e integrantes de los PCC. • Ejecutar planes de articulación elaborados por las redes. • El programa realizará seguimiento a los planes de articulación. • Propiciar acciones de colaboración con entidades públicas y/o privadas que realicen actividades en el territorio, cuyo fin se relacione con las materias propias del componente, todas en el marco de la normativa vigente.

Fuente: elaboración propia sobre la base de MDSF, 2023.



Encuentro de Intercambio de Saberes de OCC; Región de Arica y Parinacota, año 2022



CAPÍTULO 3

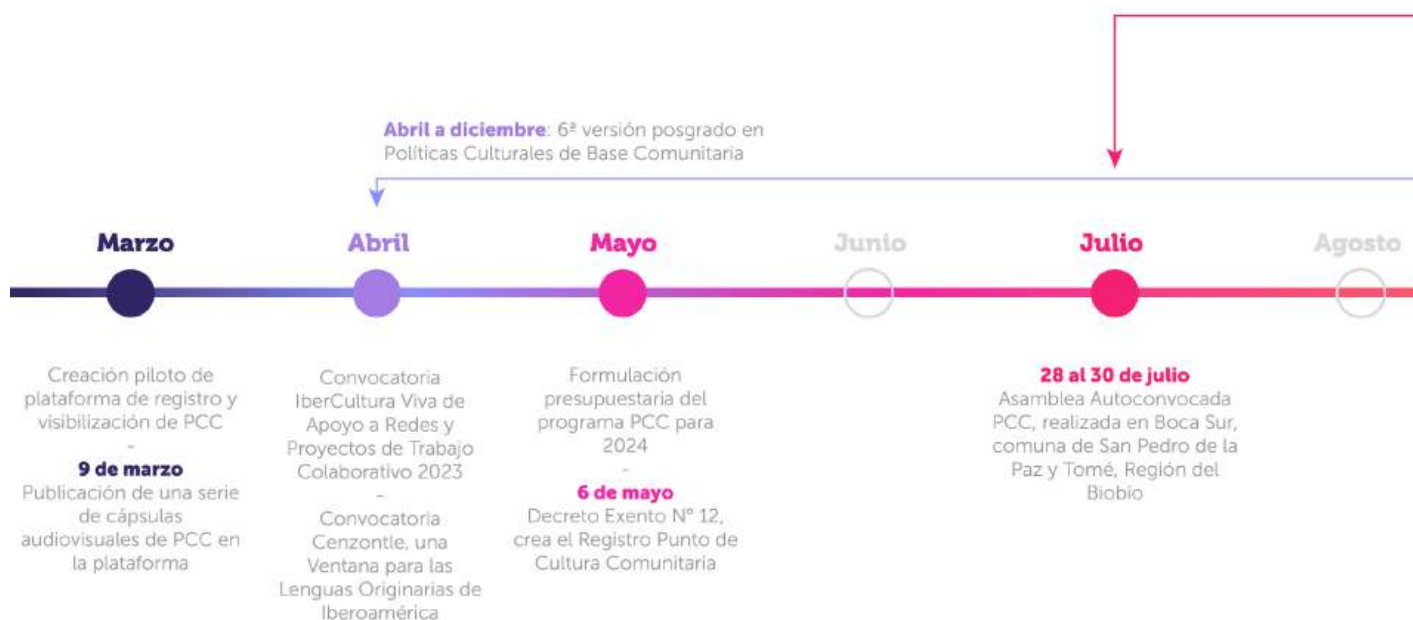
AÑO 2023: REGISTRO Y VISIBILIZACIÓN

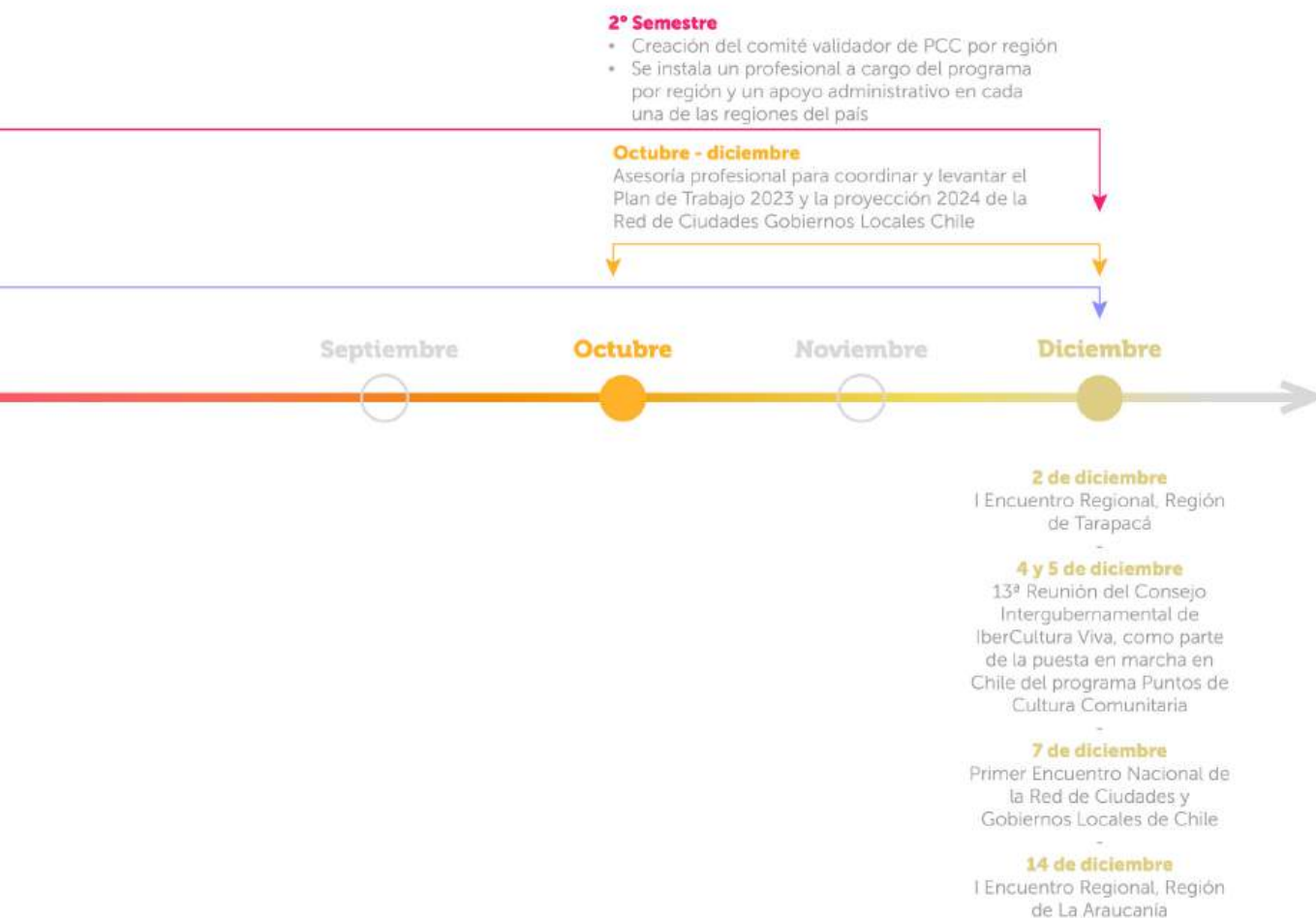
En este capítulo se aborda el primer año de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile, con el propósito de reconocer los hitos más relevantes realizados en 2023, desde una mirada cronológica, administrativa y descriptiva de las acciones.

Dentro de los principales resultados, en este año se encuentra la creación del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, junto con la visibilización y el acompañamiento de los PCC por parte del Mincap, por medio de las acciones de implementación del programa.

HITOS RELEVANTES DEL AÑO

Fase registro y visibilización 2023





DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES

El primer año de implementación del programa se destaca por la habilitación del Registro y la visibilización de los PCC en la plataforma virtual dispuesta para su gestión. En este año también se desarrollan los primeros convenios con universidades estatales para el apoyo técnico y acompañamiento de los PCC en la elaboración de planes de fortalecimiento y de articulación. Se participa por primera vez, como programa de Puntos de Cultura Comunitaria, en convocatorias internacionales de IberCultura Viva y se generan los primeros encuentros regionales en las regiones de Tarapacá y La Araucanía; a ellos se suma un Encuentro Nacional, principal hito del año 2023.

Hito destacado del año: Encuentro Nacional Autoconvocado

El Encuentro Nacional Autoconvocado de Organizaciones Culturales Comunitarias de Chile, desarrollado los días 28, 29 y 30 de julio de 2023, en el sector de Boca Sur de la comuna de San Pedro de la Paz y de Tomé, es el primer encuentro desde que se implementa el programa.

Se trata de una iniciativa colectiva nacional autogestionada, levantada desde la Red de Organizaciones Culturales Comunitarias (REDOCC) —con financiamiento del programa—. Emerge como una crítica a la etapa de instalación de los PCC, desarrollada en 2022, donde estas organizaciones perciben que no han sido debidamente consultadas ni se ha coconstruido el programa junto a ellas u otros actores relevantes de la diversidad del territorio nacional (REDOCC y CVC, 2022).

En esta instancia, se expresa el interés de los agentes culturales en ser copartícipes del diseño del programa, para hacer efectivo el derecho a la participación en asuntos que les competen a la ciudadanía.

Como resultado de este encuentro, se propusieron tres ejes estratégicos de trabajo, que también cumplen la función «de control social para asegurar la gobernanza y permitir a los gobiernos no zozobrar en el uso del poder» (REDOCC y CVC, 2022, p. 51).

EJE ESTRATÉGICO 1

Impulsar una articulación nacional que funcione como contraparte del proceso de implementación y codiseño del programa de Puntos de Cultura Comunitaria en Chile, bajo valores y principios que rechacen prácticas xenofóbicas, racistas, consumistas, antidemocráticas, sin enfoque de género e inclusión, para perfilarse como una estrategia orientada a fortalecer prácticas vinculadas al buen vivir.

Propuestas:

1. Proteger la autonomía de los territorios y sus comunidades
2. Reproducir formas de vida del buen vivir
3. Cuidar el perfil de las OCC en la red
4. Realizar una pauta valórica/ética que deben incorporar las personas que integran la red
5. Fomentar el buen vivir, *itxofill mongen* (multiversidad)
6. Fortalecer nuestros espacios de resistencia
7. Fortalecer la red como espacio unificado de resistencia de las OCC
8. Activar los territorios para la articulación

EJE ESTRATÉGICO 2

Codiseñar los cimientos para la implementación del programa piloto Puntos de Cultura Comunitaria entre las OCC y el Mincap, y que el Estado apoye a las organizaciones con financiamiento basal para sostener los procesos en el tiempo.

Propuestas:

1. Perfil de las organizaciones que serán puntos de cultura
2. Articulación local y nacional de las organizaciones culturales comunitarias (OCC)
3. Espacios para la articulación y acción de iniciativas culturales comunitarias
4. Fin a la concursabilidad
5. Dignificar el rol de quienes trabajan en cultura
6. Ampliación, difusión, capacitación y acompañamiento del programa Puntos de Cultura

EJE ESTRATÉGICO 3

Sentar las bases para el desarrollo de una Ley de Cultura Viva Comunitaria que reconozca, visibilice y fortalezca la autonomía de las organizaciones de base comunitaria de Chile.

Propuestas:

1. Generar una propuesta de norma de ley que nos dé seguridad
2. Consolidar una red de organizaciones de cultura vivas comunitaria y articularnos con perspectiva cultural y territorial
3. Promover el reconocimiento de los quehaceres culturales artísticos de las comunidades, generando mecanismos democráticos para operacionalizar el trabajo desde la cultura viva comunitaria
4. Promover la visibilización del trabajo cultural comunitario respetando el lenguaje y las formas de vinculación de cada comunidad
5. Socializar y compartir toda la información sobre la propuesta de Ley de Cultura Viva Comunitaria y sus implicancias en cuanto a derechos que deben ser exigidos
6. Diseñar de manera colectiva y popular de propuesta de norma de Ley de Cultura Viva Comunitaria
7. Generar canales de comunicación efectiva con agentes políticos que permitan la promulgación de la ley diseñada de manera colectiva desde la REDOCC
8. Generar estrategias de autoformación para empoderarnos como agentes de transformación en el contexto del diseño e implementación de la Ley de Cultura Viva Comunitaria

Es importante señalar que, en este encuentro, las metodologías empleadas en investigación, acción participativa y educación popular, entre otras, fueron ejecutadas y sistematizadas de forma autogestionada por la REDOCC y la Red Chilena de CVC, a partir de un enfoque latinoamericano. Este enfoque, en el que los protagonistas de una experiencia concreta redactan sus aciertos y errores, y crean conocimientos colectivos para desarrollar acciones futuras, visualiza la riqueza de esta experiencia autoconvocada que entiende de forma amplia que la participación ciudadana es fundamental para la apropiación y el éxito de las políticas públicas.

SERVICIOS PRESTADOS

REGISTRO NACIONAL DE PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA

Este año, por ley de presupuesto, el programa obtiene financiamiento correspondiente al 40% del presupuesto planificado para llevar a cabo el codiseño realizado el año 2022.

La primera acción para poner en marcha la implementación es crear jurídicamente el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, formalizado el 6 de mayo, a través del Decreto Exento N° 12 y, luego, las bases de convocatoria, mediante la Resolución Exenta N° 1101. Con ello, se incorporan los criterios definidos a partir de los procesos participativos del año 2022.

Este primer año de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria también se destaca en cuanto al componente de acompañamiento técnico relativo a la visibilización y al registro de los PCC.

El Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria es un instrumento registral que busca identificar, reconocer y valorar a las organizaciones sociales de base comunitaria y sus expresiones socioculturales en relación con el arte, la cultura y el patrimonio, así como fortalecer sus vinculaciones vecinales, sus redes y el desarrollo de políticas públicas en asociatividad con las comunidades. Estas organizaciones son consideradas como instancias fundamentales para dinamizar la participación social, la democracia cultural en los territorios y la utilización de espacios públicos.

En 2023 la convocatoria para inscribirse en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria se abre desde el 28 de junio hasta el 7 de agosto, y las organizaciones que solicitan inscribirse son revisadas en ese proceso.¹⁰ Posterior a esa fecha de cierre del año, las inscripciones permanecen abiertas y cada año se planifica un corte para hacer validaciones los 30 de junio (Mincap, 2023a).

¹⁰ Para más información, véase: <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/ministerio-de-las-culturas-invita-a-organizaciones-de-base-comunitaria-a-sumarse-al-registro-nacional-de-puntos-de-cultura-comunitaria/>

Perfil de las organizaciones que pueden postular

- Ser una organización de base comunitaria conformada por colectivos de personas ubicadas en un territorio específico, vinculadas a la realidad socioterritorial, con arraigo comunitario
- Contar o no con personalidad jurídica. En caso de no contar con personalidad jurídica, igualmente se podrá solicitar la inscripción de la organización
- Contar con trayectoria de al menos tres años de existencia en el territorio, respaldada con la información incorporada en los formularios y documentación adjunta
- Ser una organización sin fines de lucro
- Ser una organización que establece, dentro de sus objetivos: fines culturales y/o el desarrollo comunitario; y/o que identifica las problemáticas locales y contribuye a dar respuesta a las prioridades e intereses de la comunidad a la que pertenece; y/o que aporta al reconocimiento de la identidad local; y/o que contribuye a la transformación social y territorial
- Contar con impactos positivos que legitimen y otorguen reconocimiento local y comunitario, respaldado por un documento firmado por la municipalidad o la junta de vecinos del territorio donde se desempeña la organización
- Tener domicilio legal en Chile
- Ser una organización conformada por más de tres personas

Beneficios de formar parte del registro nacional

- Certificación de organización validada como PCC
- Participar de una plataforma que facilita el intercambio de información y la asociatividad del sector
- Recibir acompañamiento y apoyo para la sostenibilidad de la organización
- Apoyo en la elaboración y financiamiento total o parcial de planes de fortalecimiento para la sostenibilidad de los PCC
- Visibilización y difusión del accionar de los PCC

- Participar de la Red de Puntos de Cultura Comunitaria, que se construirá entre los PCC a nivel regional
- Vinculación con el programa IberCultura Viva

Convocatoria registro

Las organizaciones de base comunitaria, que se identifican como PCC, solicitan registrarse mediante un formulario web. Este proceso se realiza en dos pasos: primero, completan la información de la organización en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales; y luego describen su quehacer en el formulario del programa Puntos de Cultura Comunitaria. Al finalizar reciben un certificado de recepción de su información.¹¹ Tras ello, una comisión validadora regional, de cada Secretaría Regional Ministerial, revisa las postulaciones para validarlas o no como PCC.

Integrantes de comisión validadora

La Comisión Validadora es una instancia colectiva de revisión técnica y cualitativa del nivel de logro de las organizaciones; revisa las postulaciones durante los últimos 6 meses del año. En 2023 estuvo conformada por:

- Tres representantes del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respectivo y un suplente
- Dos representantes programáticos de la Subsecretaría Regional Ministerial respectiva y un suplente

Criterios de evaluación y ponderación

- Autogestión financiera - 10%
- Asociatividad - 15%
- Vinculación territorial - 20%
- Participación comunitaria - 25%
- Objetivos de la organización - 10%
- Prácticas o iniciativas socioculturales - 20%

¹¹ Para más información, véase: <https://puntos.cultura.gob.cl/registro/>

Funciones y características de la comisión validadora

La nómina de integrantes de la Comisión Validadora para cada región se fija anualmente y con anterioridad al inicio del periodo de revisión y validación, mediante el respectivo acto administrativo dictado por el Secretario Regional Ministerial correspondiente.

Funciones:

- Evaluar el desempeño de las organizaciones de acuerdo con los indicadores y criterios de validación estipulados en las bases
- Validar las organizaciones con notas superiores a 4,5 como PCC

Tiempos asociados:

- Revisiones de las postulaciones en 20 días hábiles
- Validación en 20 días hábiles

De este modo, el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria del Mincap mantiene un catastro de las organizaciones, haciéndolas parte de un espacio común de trabajo, interacción y asistencia. Esto no implica necesariamente asignación de recursos económicos.

Durante el año 2023, más de 900 organizaciones ingresan al formulario de inscripción, de las cuales 567 cumplen con los requisitos (Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales + Formulario PCC). Finalmente quedan 330 admisibles, y de estas se validan 293 organizaciones con el reconocimiento como PCC.

SITIO WEB DEL PROGRAMA

La puesta en marcha en el mes de marzo de los aspectos jurídicos y técnicos del programa es acompañada por la construcción de un sitio web piloto,¹² con el fin de dar a conocer la iniciativa, brindar acceso a todas las organizaciones del país y, de ese modo, favorecer el proceso de registro, que se desarrolla de forma interna y sin recursos para su implementación.



Diseñada desde el inicio junto con el programa, esta plataforma proporciona un formulario de inscripción en línea que permite iniciar el proceso de evaluación y de validación en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. Una vez validada, la organización debe contar con un perfil público en el sitio, el que, entre otros usos, cuenta con un repositorio de las distintas capacitaciones desarrolladas, y permite publicar noticias, además de conocer los PCC validados por región.

CÁPSULAS AUDIOVISUALES

En el año 2023, el sitio web logra abordar de forma incipiente tanto el registro como la información general del programa, nutriéndose con la publicación de una serie de cápsulas audiovisuales. En ellas se visibiliza el trabajo llevado a cabo por las organizaciones de base comunitaria en todas las regiones del país.

Así, gracias al testimonio de quienes crean, desarrollan y mantienen las culturas, las artes y los patrimonios en el territorio que habitan, se pudo difundir y poner en valor el trabajo de diversos PCC relacionados con temas de inclusión, memoria, medioambiente, migración y pueblos originarios, así como los relativos al ámbito artístico de oficios tradicionales, originarios o

¹² Para más información, véase: <https://puntos.cultura.gob.cl>

campesinos, la música, el canto, la danza, la dramaturgia, el cine, la literatura, la gastronomía, el muralismo, el grafiti, el telar mapuche, la educación medioambiental, la educación popular y el trabajo colaborativo. Todo ello evidencia la riqueza del ecosistema sociocultural propio del programa Puntos de Cultura Comunitaria al año 2023.

PCC visibilizados

- Agrupación de Amigos de los Ciegos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena
- Malotún Ortiga de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Maile Residencia Artística de la Región de Los Lagos
- Escuela de Artes y Oficios de Corral de la Región de Los Ríos
- ONG Oveja Verde de la Región de La Araucanía
- Centro Cultural Víctor Jara de la Región del Biobío
- Agrupación Pintarte de la Región de Ñuble
- Corporación Cultural El Canario de Longaví de la Región del Maule
- Arte Libre de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Corporación Cultural Teatro Bus de la Región Metropolitana
- Colectivo Sueños de Maché de la Región de Valparaíso
- Centro Cultural Vive Guanaqueros de la Región de Coquimbo
- Agrupación Cultural Cantantes Líricos Atacama de la Región de Atacama
- Taller de Danza Pampina de la Región de Antofagasta
- Centro Social y Cultural Embajadores Colombianos en Iquique de la Región de Tarapacá
- Comparsa Arica Negro de la Región de Arica y Parinacota

PLANES DE FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN

El registro como PCC conlleva, además, un acompañamiento profesional para la construcción de estrategias de fortalecimiento y de articulación. Para no desarrollar un concurso, en el año 2023 se abre una convocatoria con dos líneas de postulación, una para planes de fortalecimiento y otra para planes de articulación.¹³ La convocatoria buscó financiar total o parcialmente los planes elaborados por los PCC que ya formaban parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. Este proceso constó de cuatro etapas: postulación, evaluación, selección y firma de convenio de ejecución en las dos líneas.

De este modo, una vez presentadas las propuestas de las OCC, estas se priorizaron con puntaje a partir de la coherencia entre el plan y la naturaleza de la organización, los años de antigüedad, el índice de pobreza multidimensional existente en la comuna donde se desarrollan las acciones, entre otros. De acuerdo con el presupuesto disponible, se seleccionaron todas las agrupaciones que cumplían con el puntaje mínimo.

Esto se llevó a cabo de esta manera, ya que la propuesta inicial en el diseño del programa estipulaba un trabajo con todas las organizaciones validadas como PCC para el desarrollo de sus planes de fortalecimiento y luego el financiamiento de estos, lo que jurídicamente no se ajustaba a ningún esquema que lo hiciera viable. La única alternativa fue la convocatoria.

Sin embargo, el programa logró financiar a 221 organizaciones, junto con 12 planes de articulación, los que se ejecutaron en 2024.

13 Para más información, véase: <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/ministerio-de-las-culturas-abre-convocatoria-dirigida-a-puntos-de-cultura-comunitaria/#:~:text=Para%20postular%20a%20ambas%20l%C3%ADneas%20se%20deber%C3%A1,el%20jueves%2023%20de%20noviembre%20de%202023>

Este proceso de asistencia técnica se complementa con una vinculación a la Corporación de Universidades del Estado de Chile (CUECH), con la que se firma un convenio de colaboración para prestaciones de servicio con la Universidad de Chile, la Universidad Técnico Metropolitana (UTEM) y la Universidad de O'Higgins en 2023, para desarrollar encuentros, seminarios, guías metodológicas y asesorías técnicas ejecutadas en 2024.¹⁴

INSTANCIAS INTERNACIONALES CON IBERCULTURA VIVA

En 2023 se participa por primera vez en las convocatorias de IberCultura Viva como programa.

6ª Edición del Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria

Una de las primeras participaciones del programa en asesorías y capacitaciones fue en la 6ª Edición del Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria desde el mes de abril hasta diciembre. Organizado por el Programa de Cooperación Cultural IberCultura Viva, perteneciente a la SEGIB, y ejecutado en el campus virtual de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina), el curso contó con un total de 26 clases en las que se abordaron nociones teóricas relacionadas con procesos culturales contemporáneos con un enfoque principal en lo iberoamericano. Participaron 16 PCC, de los cuales 8 fueron becados por IberCultura Viva, y los otros 8 se adquirieron gracias al Fondo Multilateral IberCultura Viva, del cual puede disponer el país, al ser parte del directorio de IberCultura Viva.

¹⁴ Para más información, véase: <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/puntos-de-cultura-comunitaria-recibiran-apoyo-del-consorcio-de-universidades-del-estado-de-chile-para-fortalecer-su-gestion>; <https://uchile.cl/noticias/216974/universidad-de-chile-lanza-colaboracion-con-puntos-de-cultura>; <https://www.cultura.gob.cl/agendacultural/ministerio-de-las-culturas-y-universidad-tecnologica-metropolitana-con-vocan-a-capacitacion-gratuita-virtual-para-mas-de-400-agentes-culturales-del-pais>

BECADOS DEL POSTGRADO	CUPOS EXTRAS
Lorena Arenas López	Richard Yáñez
Lucía Abello	Germán Moreira Santana
Carla León	Paul Andrés Castán Cartagena
Cristián Bahamonde	Paula Aguirre Toledo
Ricardo Silva V.	Julieta Mazzoni
Katherine Aravena Cáceres	Jocelyn Tabillo
Consuelo Agar	Valentin Zuñiga
Fernando Rodríguez	Mariana León Villagra

Fuente: Mincap, 2023.

Convocatoria IberCultura Viva de Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2023

La convocatoria busca apoyar eventos diseñados —asambleas, encuentros, congresos, jornadas de sensibilización, seminarios, coloquios, etc.— para fortalecer la articulación y el trabajo en red de las OCC, a nivel local, nacional o internacional.

Esta instancia contó con la participación de tres redes representantes de Chile: Red CELEBRA, del Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia; Red de Organizaciones Migrantes, de la Asociación Compromiso Migrante Arte en Fuga 2023; y Encuentro Internacional de Arte en Prisiones, de Fundación Pájarx Entre Púas, las que realizaron sus actividades entre junio y noviembre de 2023, con entrada gratuita (IberCultura Viva, 2023a).

Convocatoria Cenzontle una Ventana para las Lenguas Originarias Iberoamérica



Desarrollada por IberCultura Viva, junto con Ibermemoria Sonora y Audiovisual, como complemento del Día Internacional de la Lengua Materna y del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, la iniciativa busca poner en valor las lenguas de los pueblos originarios de la región, además de fomentar su uso y mantención. Para ello, ofrece apoyo a proyectos concluidos, en desarrollo o por realizar, que estén orientados a procesos de conservación, registro, investigación, difusión, educación, gestión o valoración de las lenguas indígenas u originarias, de los países miembros de IberCultura Viva e Ibermemoria Sonora y Audiovisual: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (Mincap, 2023b).

En Chile fue seleccionado el proyecto de Andrea Salazar: Archivo Sonoro Mapuche: Creación de Sitio Web de Acceso Abierto en torno al Canto Mapuche.

13ª Reunión del Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva y puesta en marcha del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile

En esta instancia de Reunión Anual del Programa de Colaboración Internacional IberCultura Viva, integrado por 12 países, siendo Chile el anfitrión, se aborda la implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile. Contó con la participación y presencia de representantes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de 10 de los 12 países miembros del programa IberCultura Viva.

Asesoría profesional para coordinar y levantar el Plan de Trabajo 2023 y Proyección 2024 de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales en Chile

La Red de Ciudades y Gobiernos Locales de Chile articula departamentos y direcciones de cultura de los gobiernos locales de Chile, que forman parte de la Red IberCultura Viva, con el propósito de fortalecer políticas culturales comunitarias a escala local.

Y, en este marco, se brinda asesoría profesional para coordinar y levantar un Plan de Trabajo 2023 y Proyección 2024 de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales en Chile, promovida por IberCultura Viva, compuesta por 12 municipios: Alto Biobío, Cauquenes, Concepción, Hualaihue, Lonquimay, Puerto Saavedra, Puqueldón, Quilaco, San Felipe, San Pedro de la Paz, La Unión y Valparaíso.

En 2024 se continúa este trabajo con la Red de Ciudades y Gobiernos Locales en Chile (Rosenthal, 2024).

Primer Encuentro Nacional de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales de Chile

Se realiza en Concepción, Región del Biobío y cuenta con la participación de representantes de los 12 municipios que conforman esta red y con la presencia de representantes de IberCultura Viva, Federico Prieto y Manuel Trujillo, quienes realizaron una intervención para presentar el programa IberCultura Viva y la importancia de la articulación de esta red para el programa Iberoamericano.

El objetivo principal fue definir el plan de trabajo para 2024, por lo que se buscó determinar lineamientos de gestión y planificación que permitieran a los municipios articular y fortalecer las acciones conjuntas con los PCC de cada región.

INSTANCIAS DE ENCUENTROS NACIONALES

En el año 2023 también se desarrollan encuentros nacionales autoconvocado por los PCC, en el Gran Concepción y dos encuentros regionales, uno en la Región de Tarapacá y otro en la Región de La Araucanía, informados por los encargados regionales, que fueron los primeros de esta escala desde que se implementó el programa.

RESUMEN DE RESULTADOS 2023

Registro

PROYECCIÓN 2023 (Según evaluación Ex Ante)	CANTIDAD DE REGISTROS VALIDADOS EN 2023
320	296

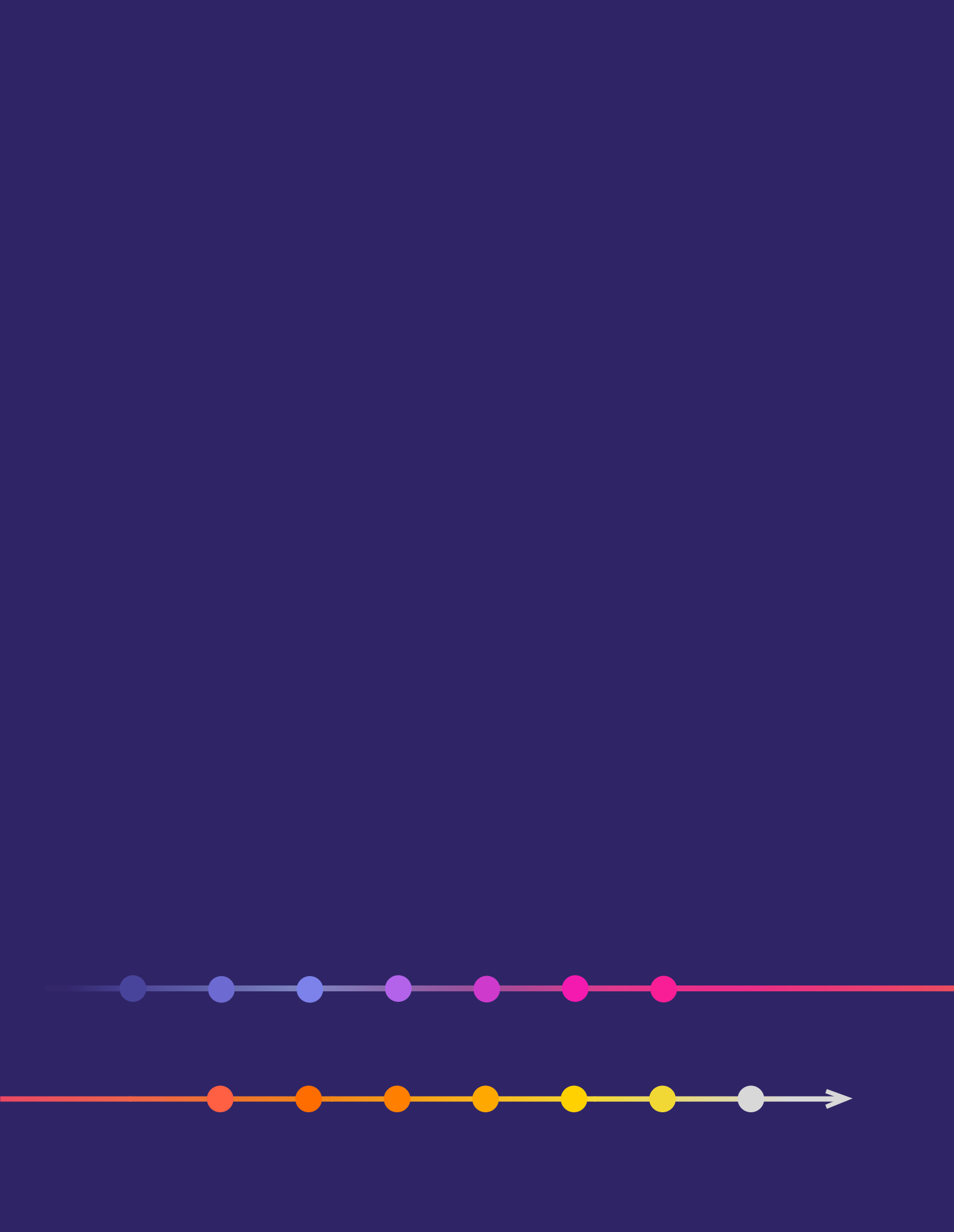
Planes de fortalecimiento y articulación

NOMBRE DE CONVOCATORIA DE APOYO A PCC	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2023	CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS A NIVEL NACIONAL	FONDOS EJECUTADOS
Línea plan de fortalecimiento de PCC	\$2.640.000.000	221	CONVOCATORIAS
Línea de plan de articulación regional	\$240.000.000	12	
TOTAL	\$2.880.000.000	233	

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES	1
CONVOCATORIAS INTERNACIONALES	3

Fuente: elaboración propia.





CAPÍTULO 4

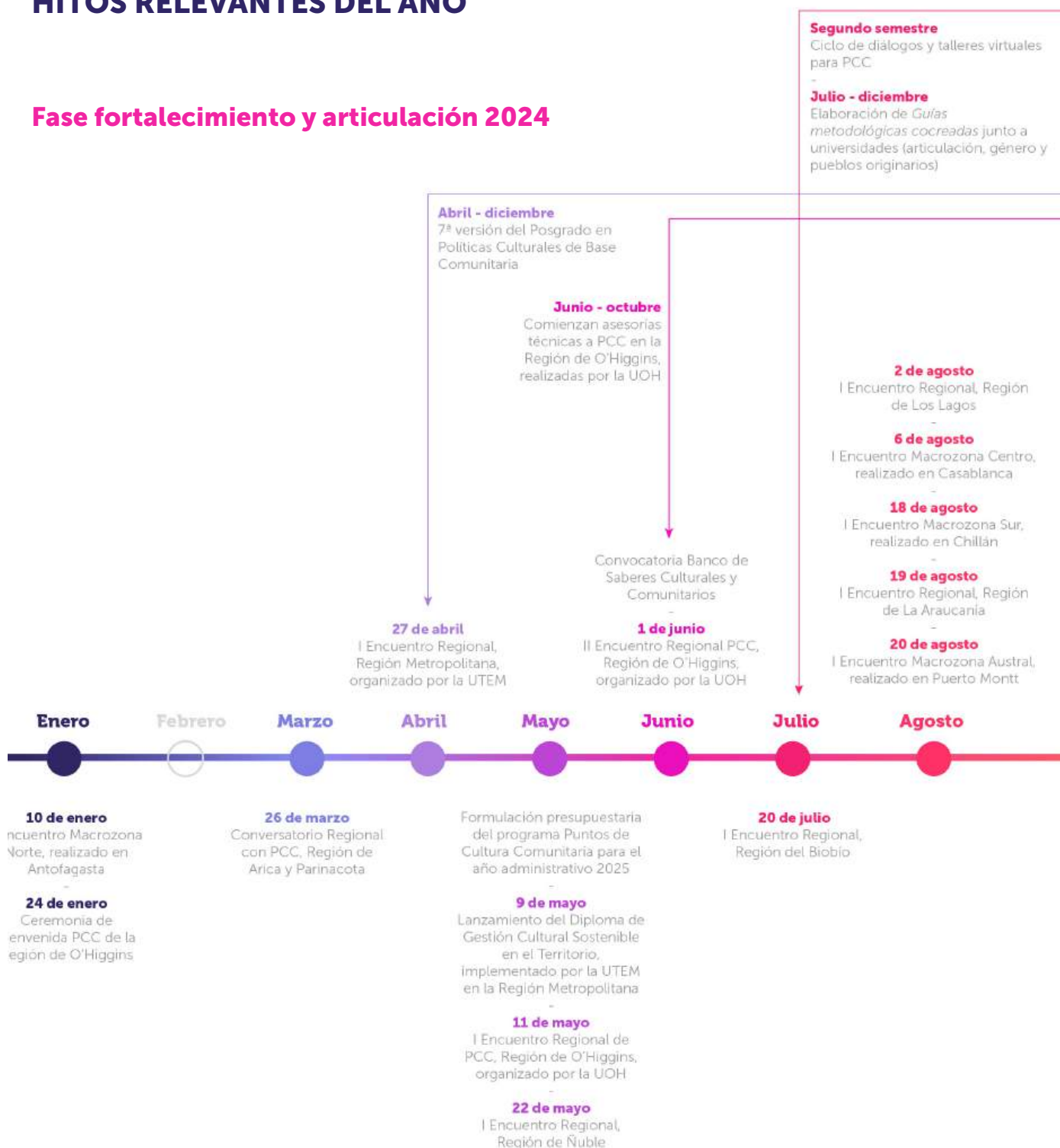
AÑO 2024: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN

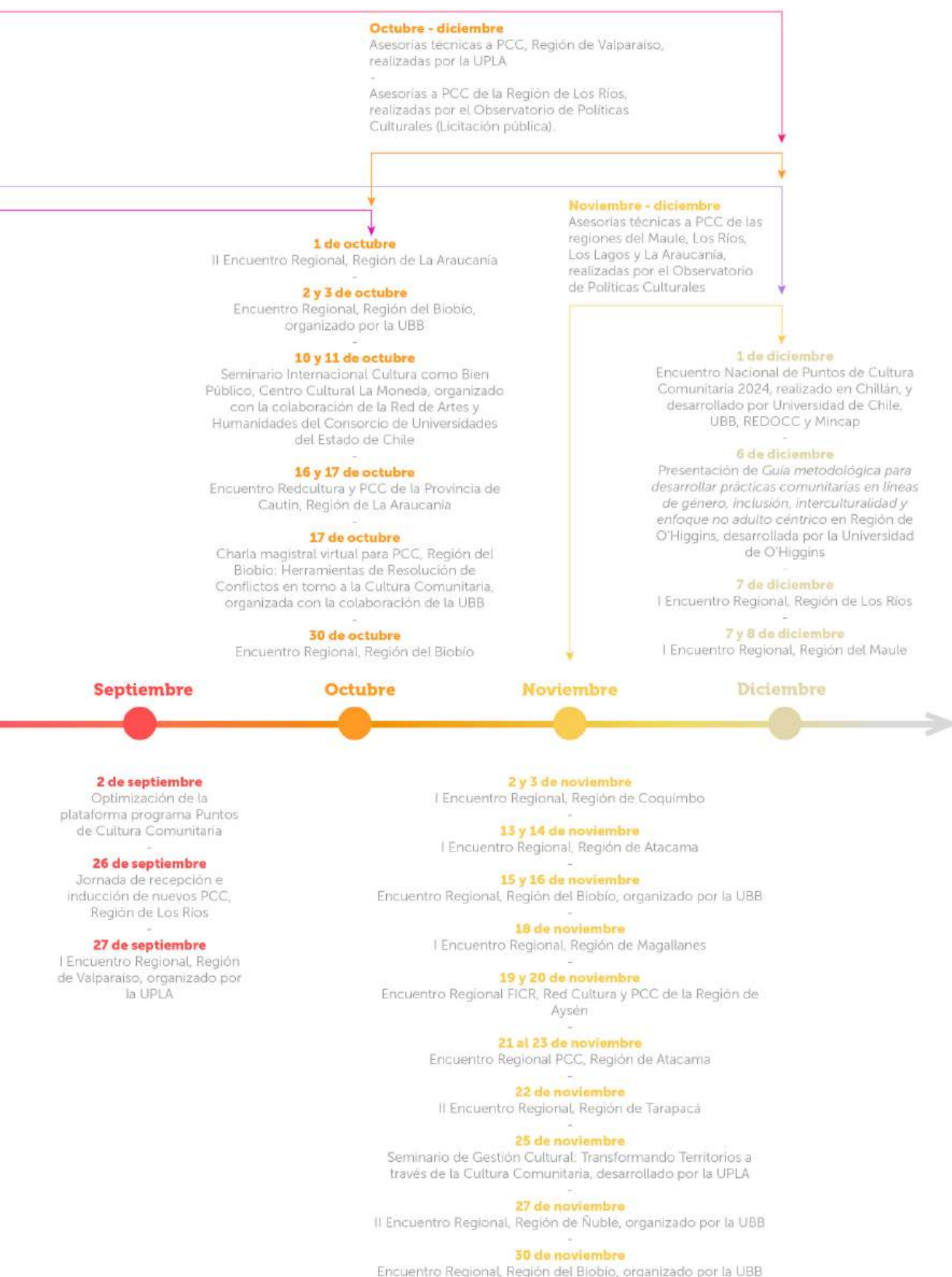
En este capítulo se describe el segundo año de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile. Para ello, se pasa revista de los hitos más relevantes del año desde una mirada cronológica, administrativa y descriptiva de las acciones.

Dentro de los principales resultados de 2024, se encuentran: el financiamiento y la ejecución de planes de fortalecimiento y articulación de los PCC; la constitución de encuentros en todas las regiones y macrozonas del país, de forma provincial, nacional e internacional, y con el apoyo de universidades estatales. A ello se suman asesorías y capacitaciones que posibilitaron un mayor desarrollo de los PCC mediante su despliegue y trabajo en red.

HITOS RELEVANTES DEL AÑO

Fase fortalecimiento y articulación 2024





DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES

Este segundo año de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria se destaca por avanzar con el desarrollo del sitio web, proceso iniciado el año anterior. Esto no solo permite alojar el Registro, sino que también promueve la visibilización de los PCC. A esto se suma la ejecución de los convenios firmados con universidades en 2023 y la firma de nuevos convenios con universidades de otras regiones, como Valparaíso, Ñuble y Biobío.

Se continúa participando en instancias internacionales de IberCultura Viva y se desarrollan encuentros regionales a lo largo del país y cuatro encuentros macrozonales en las cuatro macrozonas de Chile: norte, centro, sur y austral; además de un Encuentro Nacional destacado como el hito del año.

Hito destacado del año: Encuentro Nacional e Internacional de Puntos de Cultura Comunitaria 2024

El encuentro es convocado por el Mincap y organizado por la REDOCC, junto con la Universidad de Chile y la Universidad del Bío-Bío. Se lleva a cabo en el Campus Fernando May de esta última casa de estudios en Chillán y cuenta con la participación de 65 organizaciones de base comunitaria (Mincap, 2024i).

El propósito de esta instancia fue conocer las perspectivas, tanto de las organizaciones como de los equipos profesionales del Mincap. Esto permitió identificar los logros, las brechas y los desafíos del programa, con miras a fortalecer y proyectarse como una política pública consolidada que pudiera evolucionar en el futuro hacia una ley.

En el encuentro se evaluó con especial atención el desarrollo de los tres componentes del programa: (1) visibilización de los PCC; (2) fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria, y (3) articulación regional y macrozonal. Además, se avanzó en la construcción de un marco de gobernanza para los PCC a partir de cinco ámbitos: (1) marcos conceptuales y principios base; (2) líneas estratégicas; (3) orgánica e institucionalidad; (4) financiamiento y uso de recursos, y (5) participación ciudadana y cultural y educación.

COMPONENTE 1

Visibilización de PCC

En este componente se identifican desafíos importantes. A pesar de que los PCC valoran las líneas de financiamiento, el proceso de validación y la vinculación de las organizaciones con su entorno local, perciben una falta de visibilidad del ámbito cultural en regiones remotas, junto con una insuficiencia de capacitación para la rendición de fondos. Por su parte, las asesorías técnicas son apreciadas, pero, de acuerdo con los PCC, no siempre se adaptan a las necesidades locales, su cobertura territorial es limitada y la falta de personal capacitado afecta su efectividad. Además, se percibe que la escasa comunicación en convocatorias y difusión restringe la participación y el alcance del programa.

Desde la perspectiva del Mincap, también se reconoce la necesidad de simplificar los procesos de postulación, mejorar las asesorías y fomentar una mayor colaboración interinstitucional; así como la realización de más estudios sobre las organizaciones culturales para ajustar la política.

COMPONENTE 2

Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria

En relación con este componente, se identifican avances significativos, especialmente en financiamiento y acompañamiento técnico, aspectos clave para la sostenibilidad de los PCC. Sin embargo, persisten desafíos como la distribución desigual de fondos, problemas de coordinación y comunicación en las convocatorias, además de una falta de personal capacitado para el acompañamiento y supervisión.

Si bien se valoran las asesorías y las actividades de intercambio de experiencias, tanto la participación limitada como la insuficiencia de espacios para el aprendizaje restringen su efectividad. Además, la comunicación interna entre el Mincap y las organizaciones se sigue percibiendo como deficiente. Esto afecta la visibilidad de las iniciativas y genera confusión sobre los objetivos del programa. Pese a algunos avances en la colaboración con entidades externas, la falta de recursos y espacios adecuados limita su sostenibilidad.

COMPONENTE 3

Articulación regional y macrozonal

Respecto a este componente, se perciben desafíos importantes que limitan su efectividad. Así, aun cuando las convocatorias posibilitan una inclusión mayor de organizaciones sin personalidad jurídica, la consolidación de redes efectivas, especialmente a nivel regional y macrozonal, sigue siendo limitada. La falta de tiempo, recursos y planificación adecuada para fortalecer estas redes impide la creación de espacios formales de articulación, lo que debilita la participación y representatividad.

Aunque se identifica una mayor sensibilización en funcionarios del Mincap, el apoyo financiero y estratégico sigue siendo insuficiente. Esto limita el fortalecimiento real de las redes. Además, la supervisión y el seguimiento técnico no se perciben como suficientes para evaluar adecuadamente los planes de articulación. A ello se agrega la falta de recursos y de encuentros interregionales, lo que dificulta una articulación más efectiva entre los PCC.

Visualización del marco de gobernanza para los PCC

El marco de gobernanza para los PCC se visualiza a partir de cinco ámbitos. En ellos se reconocen desafíos y proyecciones para el programa, relacionados con la descentralización, el fortalecimiento de capacidades, la sostenibilidad financiera y la simplificación administrativa.

Conceptos y principios base

Por un lado, se identifica la necesidad de fortalecer la sostenibilidad, la inclusión y la participación en el sector cultural, así como la importancia de un marco normativo que asegure la continuidad y estabilidad de las políticas culturales, especialmente, mediante la creación de leyes que trasciendan los programas gubernamentales temporales. Por otro lado, se subraya la significancia de la inclusión y la representación equitativa de las comunidades, particularmente de grupos históricamente marginados, con el fin de lograr una cultura democrática y diversa.

Asimismo, la articulación territorial emerge como un elemento clave para superar las desconexiones entre las organizaciones culturales y las autoridades; mientras que el apoyo técnico y jurídico se vuelve crucial para fortalecer la capacidad de las comunidades. A su vez, el impacto transformador de la cultura no solo es un reflejo de la identidad, sino también un motor de cohesión social y desarrollo económico; este principio debe guiar las políticas públicas. Por su parte, la existencia de desafíos como la exclusión digital, la necesidad de formación en gestión cultural y la superación de barreras burocráticas evidencian la importancia de adaptar las políticas a las realidades locales. Finalmente, se expresa que el rol activo del Estado es imprescindible para garantizar que las políticas culturales sean inclusivas, accesibles y efectivas, para promover una visión colectiva que impulse el desarrollo cultural desde las bases de la sociedad.

Líneas estratégicas

Respecto a las líneas estratégicas discutidas para el marco normativo de los PCC, se destaca la importancia de garantizar la participación equitativa de las comunidades en los procesos culturales; visibilizar sus iniciativas; y fortalecer sus capacidades organizativas y técnicas para asegurar su continuidad a largo plazo.

Los objetivos estratégicos incluyen la creación de un marco normativo estable, por medio de una ley permanente que respalde el trabajo cultural comunitario, y la consolidación de redes efectivas para atender las demandas locales. Además, se plantea la necesidad de mejorar los mecanismos de acción, como encuentros regionales y la difusión de buenas prácticas, junto con establecer un equipo técnico especializado dentro del Mincap, con el fin de apoyar a las organizaciones culturales.

Se espera, además, la reducción de barreras administrativas y digitales, así como la inclusión de organizaciones no formalizadas en los programas. En cuanto a las propuestas emergentes, se subraya la necesidad de optimizar los procesos de postulación y rendición de cuentas, además de fortalecer las habilidades blandas de los coordinadores regionales para mejorar el acompañamiento y el apoyo a las organizaciones culturales, y así asegurar un impacto más efectivo y equitativo en las comunidades.

Orgánica e institucionalidad

En este ámbito se enfatiza la necesidad de un sistema de gobernanza colaborativa y eficiente que integre a diversos actores clave: la comunidad organizada, las organizaciones culturales, los gobiernos locales y regionales, el Mincap, la academia y el sector privado. En este sistema, cada actor debe cumplir roles específicos: la comunidad lidera el proceso cultural, el Estado debe asegurar el marco normativo y los recursos necesarios, mientras que la academia y los gobiernos locales deben apoyar con conocimientos técnicos y recursos financieros.

El trabajo en red y la corresponsabilidad son principios esenciales para una gestión cultural integral, donde las decisiones se toman de manera horizontal, reconociendo las particularidades locales y promoviendo la autonomía territorial. Los desafíos incluyen fortalecer la capacidad operativa del Mincap, mejorar la intersectorialidad, junto con asegurar leyes y normativas específicas para apoyar la cultura comunitaria. Además, se identifican elementos emergentes como la transparencia en la distribución de recursos, la inclusión activa de los puntos de cultura en los procesos de monitoreo y evaluación, y el reconocimiento de saberes locales, con el fin de fortalecer la participación y la sostenibilidad de las iniciativas culturales comunitarias.

Financiamiento y uso de recursos

Al respecto, se señala la necesidad de un enfoque flexible, equitativo y adaptado a las realidades territoriales, donde la asignación de fondos se distinga según las características de cada zona y tipo de organización. Se propone capacitar a las organizaciones en gestión financiera y permitir un ajuste anual en la distribución de recursos, con el fin de garantizar su relevancia y eficiencia. Además, la priorización debe centrarse en el fortalecimiento de actividades socioculturales y la promoción de la venta de productos generados por los PCC, de modo que se garantice la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo. Es esencial también establecer mecanismos de transparencia y probidad, que incluyan procesos claros, participativos y alineados con las necesidades locales. Esto permite fortalecer la confianza y la integridad en la gestión de los recursos. Los desafíos emergentes incluyen la preocupación por la escasez de financiamiento, que limita el desarrollo de iniciativas a largo

plazo, y la necesidad de asegurar que los recursos sean utilizados de manera adecuada. Esto último implica un seguimiento riguroso y la garantía de que las organizaciones puedan planificar de manera estable y sostenible.

Participación ciudadana y cultural, y educación

Desde la perspectiva del Mincap, se destaca la necesidad de una participación voluntaria y respetuosa del contexto local, que promueva la inclusión activa de la comunidad en la toma de decisiones culturales. Además, se subraya la importancia de generar espacios de participación y de vincular la educación con la democracia, formando ciudadanos conscientes, activos y responsables en los procesos sociales y culturales.

HITOS SEGÚN COMPONENTES

Plataforma digital del programa Puntos de Cultura Comunitaria

En 2024 se desarrolla la primera optimización de la plataforma del programa Puntos de Cultura Comunitaria. Dentro de este servicio se consideró la gestión de: las solicitudes de inscripción, la información (perfil) de las organizaciones que son PCC, las convocatorias de planes, las rendiciones de ejecución de planes y la gestión administrativa.

La gestión de las solicitudes de inscripción, que aporta especialmente al Registro, consideró la creación de herramientas que permitieran a las organizaciones comunitarias realizar estas solicitudes y ver sus resultados al final del proceso.

Además, se construyeron herramientas para los integrantes del programa, para llevar a cabo la admisibilidad, evaluación y selección (aprobación) de las solicitudes de inscripción al registro de PCC. Entre otros aspectos, estas herramientas contemplaron: (1) la autenticación de las organizaciones comunitarias por medio de una clave única y de forma separada a la autenticación de los integrantes del programa; (2) la validación de la solicitud de inscripción con el registro previo en RAC (integración con RAC);

(3) una herramienta de gestión de usuario destinada a los integrantes del programa, para mantener (crear, ver, editar y borrar) la información personal, roles (admisor, evaluador, seleccionador, monitor u otro) y su ámbito de acción (región/nacional); y (4) herramientas de reportabilidad que permiten extraer información asociada a los procesos de inscripción. Sin embargo, aún se encuentra en prueba de funcionalidades por lo que no se abre a público.

Registro

En 2024, el registro alcanzó los 537 PCC validados. Su proceso de inscripción estuvo abierto hasta el 30 de junio. A partir del 1 de julio, ese año se reemplaza la Resolución Exenta N° 1101 de 2023 por la Resolución Exenta N° 1673, en la que cambian los criterios de evaluación y ponderación para la validación como PCC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN 2025

- Autogestión financiera - **5%**
- Asociatividad - **25%**
- Vinculación territorial - **20%**
- Participación comunitaria - **25%**
- Objetivos de la organización - **5%**
- Prácticas o iniciativas socioculturales - **20%**

Fuente: elaboración propia.

A su vez, ese año los fondos a los que pudieron postular los PCC validados se destinaron a tres convocatorias: (1) para planes de fortalecimiento, (2) para planes de articulación y (3) para prácticas socioculturales. Se adjudicaron un total de 269 proyectos a PCC, además de la posibilidad de participar en encuentros, convocatorias internacionales y asesorías técnicas.

Asesorías técnicas con universidades

En 2024, se inicia la implementación de convenios con universidades, a través de asesorías técnicas en aspectos financieros para la rendición de convenios, de formalización jurídica, comunicacional y de levantamiento de proyectos, a cargo de planteles ubicados en las regiones Metropolitana, de O'Higgins, Ñuble, Biobío y Valparaíso. En el resto de las regiones, se realizan las mismas asesorías, por medio de compras públicas, con el objetivo de que las organizaciones puedan incorporar los nuevos conocimientos dentro de sus planes de fortalecimiento y articulación.

El modo en que se llevaron a cabo estas asesorías varió de acuerdo con las propuestas de las universidades y los requerimientos de cada región y PCC. Desde la UTEM, por ejemplo, se implementó un Diploma de Gestión Cultural Sostenible en el Territorio (UTEM, 2024a), al cual podían postular PCC, estudiantes universitarios y funcionarios públicos. Contó con siete módulos: (1) Gestión Cultural, (2) Identidades y Territorios, (3) Proyectos Culturales, (4) Planificación y Administración Cultural, (5) Producción Cultural, (6) Comunicación y Marketing Cultural, (7) Práctica Territorial. Se inscribieron un total de 89 representantes de los PCC de la Región Metropolitana, es decir, un 88% de los PCC de la región.

En tanto, las asesorías técnicas desarrolladas por la Universidad de O'Higgins se realizaron a través de talleres de capacitación en línea que, entre otras cosas, replicaron los contenidos exitosos del programa de Gestión Cultural Sostenible, adaptado al nivel de desarrollo organizacional de los PCC de la región. El Programa de Formación en Gestión Territorial Sostenible consta de cuatro módulos: (1) Finanzas y Rendición de Cuentas, (2) Formas Jurídicas para Asociarse, (3) Planificación Estratégica y Presentación, y (4) Gestión de Proyectos. Se realizó entre el 30 de julio y el 22 de agosto y se inscribieron 26 participantes, pertenecientes a 13 agrupaciones de PCC, de los cuales 11 aprobaron el curso (UOH, 2024a).

Posteriormente, se realizaron dos instancias de trabajo, una personalizada y presencial en la sede o lugar de inserción de la organización de base comunitaria; y la segunda, también personalizada, pero en línea, a 12 PCC de la región. Estos espacios de trabajo abordaron una de las áreas deficitarias de cada organización, de acuerdo con una priorización de sus necesidades levantada durante el Encuentro Regional previo, organizado también por la universidad.

La Universidad de Playa Ancha (UPLA), por su parte, desarrolló asesorías virtuales sincrónicas y asincrónicas, dirigidas a las organizaciones comunitarias. Estas asesorías estuvieron a cargo de personal académico de la UPLA en los siguientes ámbitos: (1) asesoría y acompañamiento técnico jurídico, 8 sesiones; (2) asesoría y acompañamiento en administración, marketing-mercadeo y finanzas, además de asesoramiento en el diseño de planes de fortalecimiento, 9 sesiones; (3) asesoría y acompañamiento en desarrollo de planes comunicacionales para el abordaje de brechas digitales, 8 sesiones. En estas capacitaciones participó un promedio de seis personas, pertenecientes a PCC de la Región de Valparaíso (UPLA, 2024).

Además, desde la UPLA, se realizó el Seminario de Gestión Cultural: Transformando Territorios a través de la Cultura Comunitaria, en el que participaron 17 PCC de la Región de Valparaíso. Se concibió como una instancia para fortalecer la colaboración, las redes entre actores culturales y el análisis del impacto de las prácticas culturales en la cohesión social, la identidad comunitaria y el desarrollo social.

También, en la Región de Valparaíso, se celebró un convenio con el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. Asimismo, se llevaron a cabo seminarios y talleres para el fortalecimiento de incidencia pública y social, junto con el desarrollo organizacional de los PCC (Mincap, 2024).

En la Universidad del Bío-Bío (UBB), sede Ñuble, se impartieron asesorías técnicas integrales. Por medio de estas, se entregaron herramientas prácticas durante ocho sesiones, tanto en modalidad presencial como virtual, en torno a cuatro áreas: (1) jurídica, (2) financiera, (3) digital y (4) de levantamiento de proyectos. En las cuatro asesorías presenciales, participaron un promedio de catorce personas, representantes de PCC (UBB, 2024a).

En la misma región, también desde la UBB, se realizaron capacitaciones para proporcionar acompañamiento y apoyo integral a PCC en relación con temas jurídicos. Esto se llevó a cabo mediante el taller Obligaciones de las Organizaciones Culturales en tanto Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. A este taller se sumó otro sobre derechos de autor. Además, se prestaron asesorías específicas a PCC, según sus propios requerimientos, y se elaboró un documento de consulta rápida sobre los temas de trabajo y marco jurídico. También se realizaron sesiones de asesorías en administración y

finanzas, levantamiento de proyectos y, también, en desarrollo de planes de comunicación para el abordaje de brechas digitales (UBB, 2024b).

Finalmente, la UBB desarrolló la charla virtual Herramientas de Resolución de Conflictos en torno a la Cultura Comunitaria, dictada por Alfredo Zamudio, director del Instituto Nansen en Chile. A la instancia asistieron 25 personas, entre estas, las encargadas del Programa de Fortalecimiento de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, parte del equipo de la Universidad del Bío-Bío, además de representantes de los distintos PCC de la región.

La Universidad de Chile, por su parte, desarrolló el programa de cursos prácticos Herramientas Artísticas para las Comunidades: Entrelazando Saberes, Fortaleciendo los Territorios, dirigido a las organizaciones PCC de la Región Metropolitana. Mediante talleres, se ofreció una formación especializada para promover competencias en el fortalecimiento del trabajo de los PCC, relativo al ámbito de las prácticas artísticas territoriales (UChile, 2024). Este programa constó de cuatro módulos cursados por aproximadamente 21 estudiantes, y se efectuó en diversas instalaciones de la Facultad de Arte de la Universidad de Chile.

Talleres realizados

- 1. Taller de Mediación Artística:** se introdujeron herramientas museográficas que permiten problematizar la relación entre espacios culturales y comunidades, promoviendo la participación activa en la creación artística.
- 2. Taller de Curaduría/Producción Artística:** se desarrollaron habilidades analíticas, organizacionales y de puesta en valor de expresiones artísticas locales, tanto en espacios institucionales como alternativos.
- 3. Taller de Arte y Espacio Público:** se abordó el espacio público, la calle, como lugar de expresión y acogida de distintas sensibilidades artísticas. Se entregaron conocimientos teóricos y prácticos sobre las diversas prácticas del arte público, promoviendo una lectura crítica del espacio urbano y la capacidad de intervenir de manera sensible y reflexiva.

- 4. Taller de Producción Técnica Artística:** se brindaron conocimientos y herramientas en el ámbito de la escenotecnia, abarcando aspectos como la escenografía, la maquinaria escénica, la iluminación y el sonido, para la representación de espectáculos en vivo.

La Universidad de Chile también desarrolló asesorías jurídicas para organizaciones culturales, a través de las cuales los PCC accedieron a servicios de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho en temas relacionados con su gestión. Los casos fueron convocados luego de reconocerse en un encuentro regional previo, organizado por la universidad. Posteriormente, fueron recibidos por las clínicas especializadas de gestión de pequeñas empresas: clínicas laborales, clínicas tributarias, clínicas de mediación y negociación, clínica de actos y contratos y clínica de derechos del consumidor.

Finalmente, la Facultad de la Comunicación e Imagen, junto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, y el programa Puntos de Cultura Comunitaria, realizaron el Diplomado en Gestión Cultural Comunitaria, programa de desarrollo profesional y laboral, con el fin de entregar conocimientos y herramientas para el desarrollo de planes de gestión y de fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria.

El diplomado está dirigido a trabajadores de las artes, las culturas y el patrimonio, junto con integrantes de PCC, que buscan desarrollar competencias para el fortalecimiento de su trabajo en el ámbito de la gestión cultural de base comunitaria, con perspectiva de política pública. Entrega competencias para la definición de diagnósticos participativos y para el diseño e implementación de planes de gestión y fortalecimiento de organizaciones culturales de base comunitaria. Integra la comunicación comunitaria en los planes de gestión y fortalecimiento en tanto eje articulador de la gestión cultural local.

Finalmente, en aquellas regiones que no cuentan con universidades estatales, o donde no se generó convenio con ellas, se desarrollaron asesorías y capacitaciones en temáticas de finanzas para la rendición de convenios, de formalización jurídica, comunicacional y de levantamiento de proyectos, a través de compras públicas generadas por región. Se licitaron asesorías en 14 regiones, con un aproximado de 666 sesiones virtuales y 444 presenciales (Mincap, 2024).

Como ejemplo, se pueden mencionar las asesorías a PCC de la Región de Los Ríos, realizadas por el Observatorio de Políticas Culturales, a través de licitación pública, así como las asesorías técnicas dirigidas a 30 PCC validados de la Región de Coquimbo, mediante capacitaciones realizadas por el experto Mauricio Ortiz Rojas y su equipo (Mincap, 2025).

Asesorías técnicas en regiones

Estas asesorías también se enfocan en la gestión cultural, asuntos jurídicos, contabilidad y comunicaciones. A partir de la información recogida, fue posible establecer que la mayoría de los PCC presentan desafíos similares, como, por ejemplo, la necesidad de reforzar sus conocimientos tributarios, contables y jurídicos, además de presentar una brecha digital en zonas rurales, en especial con personas mayores.

Ciclo de diálogos y talleres virtuales para PCC

En el segundo semestre, se lleva a cabo un ciclo de diálogos y talleres virtuales para PCC en temáticas de género, memoria y derechos humanos, metodologías participativas, enfoque de cultura viva comunitaria, estrategias territoriales de comunicación y difusión, junto con perspectiva antirracista en la gestión cultural.

Estos talleres se realizaron con apoyo de ONU Mujeres; la Sección de Participación, Género e Inclusión del Mincap; la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; la Red de Ciudades y Gobiernos Locales de Chile; el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes; la Brigada Migrante Feminista; la organización Mujeres Lafkenches y Memorarte.

Generados a nivel macrozonal para propiciar la conversación en grupos más pequeños, se repitieron en todas las regiones y orientaron su trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y con dos documentos de ONU Mujeres:

1. *Recomendaciones ambientes de trabajo libres de violencia de género*, elaborada para prevenir, gestionar y erradicar la violencia de género en los espacios laborales del sector artístico y cultural. Esta guía se alinea con estándares internacionales como el Convenio 190 de la OIT y leyes nacionales como la Ley N° 21643 (Ley Karin) y la 21675 (Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres). Enfatiza la necesidad de transformar cultural y organizacionalmente los entornos laborales hacia la igualdad de género y la equidad (Mincap, 2024).
2. *Perspectiva de género y diversidad en proyectos culturales*, que desarrolla conceptos clave relacionados con el enfoque de género, resaltando su relevancia en la formulación de proyectos culturales que fomenten la equidad, la igualdad, la seguridad y la diversidad en los espacios creativos. Asimismo, ofrece herramientas prácticas para diseñar proyectos culturales con perspectiva de género, identificando brechas existentes en áreas como la música, las artes audiovisuales y el sector del libro, y proponiendo ejemplos de acciones para abordarlas. Además, subraya el papel transformador de la cultura en la construcción de sociedades más equitativas, abordando aspectos como el uso de lenguaje inclusivo, la equidad en los equipos de trabajo y la planificación de proyectos que respondan a las necesidades diferenciadas por género (Mincap, 2024).

Talleres realizados:

- 1. Taller Ambientes de Trabajo Saludables Libres de Violencia de Género;** expositora Mónica Salinero
- 2. Taller Perspectiva de Género y Diversidad en Proyectos Culturales;** expositora Javiera Silva Parker
- 3. Charla Enfoque de Derechos Humanos en la Cultura Comunitaria;** expositora Francia Jamett
- 4. Charla Metodologías Participativas para el Trabajo Territorial Comunitario en el Ámbito Cultural;** expositor Marcelo Rodríguez
- 5. Capacitación en Cultura Viva Comunitaria;** expositores Marcelo Rodríguez y Alejandra Villarroel
- 6. Charla Virtual Estrategias Territoriales de Comunicación y Difusión para el Trabajo Comunitario Cultural;** expositora Alejandra Villarroel
- 7. Charla Virtual Antirracismo en la Gestión Comunitaria;** expositora Julieth Micolta
- 8. Charla Virtual Cultura Viva Comunitaria y Desafíos para la Igualdad de Género;** expositora Mónica Salinero

Seminario Internacional Cultura como Bien Público

Seminario organizado por el Mincap, a través del programa Puntos de Cultura Comunitaria y el Departamento de Estudios, en colaboración con el Centro Cultural La Moneda y la Red de Artes y Humanidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), que reunió a conferencistas de diversas disciplinas para generar un espacio de diálogo y reflexión en el contexto de su implementación en Chile (Mincap, 2024).

La instancia tuvo como objetivo reflexionar acerca de la relación de la cultura con otros ámbitos de la vida social, poniendo en valor su impacto como bien público. Todo ello, a partir de casos y experiencias nacionales e internacionales.

Ponentes:

- Kathya Araujo: Convivencia
- Jazmín Beirak: Relación entre Cultura y Creatividad
- Tomás Balmaceda: Cultura y Transformación Digital
- Festival de Cine Selvático del Macrozona Muyuna: Cultura y Sostenibilidad

Como resultado del seminario se edita una publicación como parte de la colección de publicaciones del CCLM, *Cultura como bien público: Convivencia, desarrollo, creatividad, tecnología*.

Guías metodológicas cocreadas

En 2024 también se desarrollaron tres guías metodológicas cocreadas por universidades y PCC: cada una de estas fue elaborada por universidades de distintas regiones, a partir de información recabada en encuentros regionales de PCC. En ellas, los ejemplos prácticos se sitúan en la realidad de cada zona. Esto no solo posibilita poner en valor la identidad local, sino también la diversidad territorial del país.

1. *Guía metodológica cocreada: estrategias de articulación regional*
2. *Guía metodológica cocreada: enfoque de género, inclusión, no adultocentrismo e interculturalidad*
3. *Guía de pueblos originarios: en la medida de lo comunitario: hacia la superación de las malas prácticas del Estado con los pueblos indígenas y organizaciones culturales comunitarias*

La *Guía metodológica cocreada: estrategias de articulación regional* fue elaborada por la Universidad Tecnológica Metropolitana, a partir de su experiencia con los Laboratorios de Gestión Cultural Territorial, donde promueve el trabajo transversal y colaborativo con el territorio, mediante procesos metodológicos basados en la horizontalidad y la cocreación.

El documento reúne metodologías, aprendizajes y orientaciones prácticas que permiten mejorar el trabajo territorial, a través de una coordinación más

efectiva, participativa y contextualizada. La guía propone herramientas para favorecer el diálogo, la colaboración y la planificación conjunta, promoviendo así estrategias regionales que respondan a las necesidades reales de los territorios y de sus comunidades.

Por su parte, la *Guía metodológica cocreada: enfoque de género, inclusión, no adultocentrismo e interculturalidad*, fue elaborada con la Universidad de O'Higgins, desde el Centro de Estudios e Investigación La Grieta, con el objetivo de fortalecer el tejido cultural y el sentido de pertenencia local, visibilizando prácticas participativas y colaborativas que reflejen la diversidad de los territorios de la zona.

El proceso comenzó con un encuentro regional, donde se reunieron con agrupaciones culturales para conocer sus perspectivas y necesidades específicas. Se realizaron mapeos de prácticas culturales para identificar las dinámicas locales, complementados con visitas a terreno para observar directamente las prácticas y las condiciones en las que operan las organizaciones. Se convocó a reuniones con las agrupaciones, se hicieron jornadas de intercambio y talleres con expertos en género, inclusión, interculturalidad y no adultocentrismo, con el fin de coconstruir el contenido desde una visión plural.

En tanto, la *Guía de pueblos originarios: en la medida de lo comunitario: hacia la superación de las malas prácticas del Estado con los pueblos indígenas y organizaciones culturales comunitarias*, fue desarrollada por la Universidad del Bío-Bío, a partir de los contenidos planteados en los encuentros regionales del Biobío en 2024. En efecto, su subtítulo «En la medida de lo comunitario» alude a una de las ideas fuerza emitidas por quienes participaron en estos encuentros y hace referencia al modo en que se percibe la relación del Estado de Chile con las organizaciones culturales comunitarias y los pueblos originarios.

Tiene como propósito subrayar la importancia de sostener, por parte del Estado de Chile y sus reparticiones, buenas prácticas en las relaciones de acción pública con la ciudadanía en general y, en particular, con las organizaciones de cultura comunitaria y pueblos originarios. Las buenas prácticas se refieren a aquellas políticas y procedimientos que promueven el bienestar común, la transparencia, la eficiencia, la legalidad y la equidad en la gestión pública. Estas prácticas buscan optimizar recursos, fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar el respeto por los derechos

humanos y las leyes. Su ejercicio implica visibilizar la riqueza de las culturas, las diversidades étnicas nacionales, las interculturalidades, los quehaceres populares y las distintas formas de ser y estar en el mundo.

Instancias internacionales

7a edición Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria

Paralelamente, se participó en la 7° versión del Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria, con la misma propuesta académica que la versión anterior, donde Chile amplió el cupo de becas, usando recursos que dispone en el Fondo Multilateral IberCultura Viva, para el apoyo a la formación de organizaciones culturales comunitarias, pasando de 9 a 21 participantes. Los 12 cupos extras se asignaron a personas integrantes de PCC.¹⁵

Participantes de PCC becados (IberCultura Viva, 2024):

1. Cynthia Liliana Wells Bücher
2. Carlos Felipe Villegas Robertson
3. Gabriel Osvaldo Abel Salazar Araya
4. Alondra Rayen Cáceres Contreras
5. Milenka Cucurella Farías
6. Gabriel Ernesto Piña Muñoz
7. María Eliana Popic Forján
8. Cecilia Isabel Sarmiento Astorga
9. Paulina Valeria Verdejo Sarmiento

Convocatoria Banco de Saberes Culturales y Comunitarios

El Banco de Saberes Culturales y Comunitarios IberCultura Viva es una instancia en que las organizaciones culturales comunitarias y/o los pueblos originarios interesados pueden proponer una actividad de intercambio, como un taller o

¹⁵ Para más información, véase: <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/104-personas-resultaron-beneficiadas-con-las-becas-para-el-posgrado-en-politicas-culturales-de-base-comunitaria-que-organiza-ibercultura-viva/>

una capacitación, para ponerla a disposición de otros colectivos, comunidades y pueblos de los países integrantes del programa IberCultura Viva.¹⁶

Las propuestas del Banco de Saberes son puestas en circulación por medio de otra instancia: las convocatorias Iber Entrelazando Experiencias.¹⁷ De este modo, al participar del Banco de Saberes, las organizaciones culturales comunitarias y/o pueblos originarios manifiestan su interés de viajar a otras ciudades u otros países para compartir sus experiencias con otras comunidades.

En el caso de Chile, hay siete experiencias inscritas desde 2024 en el Banco de Saberes:

- **Siluetas en la Calle:** taller/laboratorio de expresión corporal y diálogo sobre la propia biografía, que culmina con la intervención en el espacio público de siluetas de un grupo de mujeres/personas privadas de libertad. Su objetivo es conectar con el cuerpo y las emociones a través del movimiento y el mapeo corporal (siluetas), para dialogar con la propia biografía y con los transeúntes en el espacio público libre, contribuyendo así a romper la exclusión social.
- **Chauque Kimün (intercambio de conocimientos textiles):** a través de círculos de mujeres que poseen un *newen* (fuerza) y un *kimün* (conocimiento) distintivos, este programa enseña técnicas antiguas de fabricación textil, transmitidas de generación en generación en el pueblo Mapuche. Incluye sesiones sobre técnicas de manipulación textil, como lavado, planchado, hilado, teñido natural y sintético, y confección textil con *trawün* y *matetun*.
- **Enredarse:** consiste en una intervención territorial por parte de organizaciones comunitarias, que abarca tres localidades geográficas, seleccionadas por sus similitudes en idioma, clima, organización territorial y parámetros ambientales similares a los de Chile. El objetivo es crear un espacio de diálogo y diagnóstico de las realidades de cada localidad. Concluye con una jornada de trabajo territorial sectorial en cada una de las localidades, donde

¹⁶ Para más información, véase: <https://iberculturaviva.org/es/ibercultura-viva-abre-la-con-vocatoria-para-el-banco-de-saberes-culturales-y-comunitarios-2/>

¹⁷ Para más información, véase: <https://iberculturaviva.org/es/iberentrelazando-experien-cias-un-banco-de-saberes-de-cultura-comunitaria-para-el-intercambio-de-acciones/>

se realizan dos talleres (Cultura Cívica y Cueca), para fortalecer la educación no formal y democratizar el acceso a la información en grupos vulnerables.

- **Intercambio Territorial de Conocimientos basado en la Forma de Representación Amelkantun:** este intercambio busca compartir con otras culturas la antigua forma de representación mapuche llamada *amelkantun*, a partir de un taller donde la formación y el contenido práctico se imparten mediante formación específica y música mapuche (*ayekan*). Consta de cuatro sesiones que incluyen entrenamiento representativo (*amelkantun*) y entrenamiento físico (*awkantun*), con acompañamiento musical (*ayekan*).
- **Taller Comunitario de Disfraces:** es un evento comunitario de capacitación, inspirado en la educación popular, la educación artística, las fiestas populares y el trabajo colaborativo. Se invita a las familias a participar de este taller integral e interdisciplinario sobre artes escénicas y el carnaval. Incluye danza, teatro, música, confección de máscaras y vestuario. Con una duración de seis días, presenta la historia y el significado de las diversas figuras del carnaval latinoamericano, así como las metodologías de trabajo para crear un personaje con identidad local.
- **Taller de Orfebrería con Cobre Reciclado:** reutiliza chatarra de cobre, tuberías y cables eléctricos para crear piezas de joyería. Se aprende a reutilizar estos materiales de desecho para crear aretes, anillos, colgantes y pulseras. La idea es que la comunidad reconozca su identidad y la plasme en las piezas que confecciona. De esta manera, estos metales adquieren una segunda vida, convirtiéndose en artesanías que la comunidad puede comercializar.
- **Mosaicos Comunitarios para la Cultura Viva en América Latina:** busca retratar la identidad de las comunidades y sus territorios, mediante la planificación colectiva y la creación de una obra artística significativa para la comunidad y su entorno, embelleciendo un lugar para uso comunitario o espacio público. Esto, utilizando técnicas de mosaico con azulejos y/o materiales que la comunidad considere apropiados.

Asesoría profesional para coordinar Proyección 2024 de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales

Desde la Red de Ciudades y Gobiernos Locales en Chile, compuesta por 12 municipios, se continúa con la ejecución del plan de trabajo construido en 2023. En 2024, se llevan a cabo las siguientes actividades con el propósito de fortalecer las políticas culturales comunitarias locales (Rosenthal, 2024):

- Jornadas de formación con organizaciones comunitarias de base
- Programa de pasantías
- 2° Encuentro Anual de la Red
- Mapeo de organizaciones de base comunitaria
- Generación del repositorio virtual
- Plan de comunicaciones
- Reuniones de la Red
- Reuniones de comisiones
- Contratación de profesionales

Convocatoria IberCultura Viva de Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2024

Esta convocatoria, dirigida a organizaciones culturales comunitarias, pueblos originarios o comunidades afrodescendientes, interesadas en realizar eventos en conjunto con otras organizaciones o colectivos, financia: asambleas, encuentros, congresos, jornadas de sensibilización, seminarios, festivales, ferias, coloquios o simposios, con alcance municipal, provincial, nacional o internacional (IberCultura Viva, 2024). Las actividades seleccionadas se realizaron entre junio y noviembre de 2024, con entrada libre y gratuita, con al menos colectivos de base comunitaria involucrados en su producción.

Proyectos seleccionados de Chile:

- Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la Región de O'Higgins; responsable: Agrupación Cultural Teatro Impronta
- Red de Organizaciones Culturales Comunitarias de Atacama, ROCCA; responsable: Agrupación Cultural y Recreativa Cantantes Líricos Atacama
- Red Feminista Anticarcelaria de América Latina por los Derechos Humanos y Culturales de Mujeres y Diversidades en Prisión; responsable: Fundación Pájarx entre Púas

Encuentros de PCC

Encuentros macrozonales

El año 2024 se destaca por el fortalecimiento y la articulación de los PCC, gracias a los encuentros macrozonales llevados a cabo en todo el país, entre enero y noviembre.

El primero de los encuentros fue en la Macrozona Norte, que abarca Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Se realizó en Antofagasta, el 10 de enero y contó con la participación activa de 18 asistentes, entre ellos, autoridades, funcionarios vinculados al programa y líderes de PCC.

En esta instancia, se implementó una metodología fundamentada en el análisis FODA (Mincap, 2024h), con el propósito de, primero, recabar opiniones, experiencias y perspectivas de beneficiarios del programa, y luego utilizar esta información para realizar mejoras y ajustes en las bases de postulación al registro de PCC. Esto último a partir de siete aspectos: (1) asociatividad, (2) objetivos de la organización, (3) prácticas e iniciativas culturales, (4) participación comunitaria, (5) vinculación territorial, (6) gestión del punto de cultura y (7) quiénes pueden solicitar su inscripción.

TABLA 9. Resultados Macrozona Norte del análisis FODA

FODA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DESAFÍOS	AMENAZAS
Asociatividad	Buen establecimiento de la organización, comunicación interna efectiva, reconocimiento de la comunidad y apoyo local, valoración del trabajo en red	Aprovechamiento de redes establecidas, creación de redes territoriales, desarrollo de iniciativas más potentes, fortalecimiento del tejido social	Evaluar y puntuar el trabajo articulado, superar desafíos de conexión y desconfianza entre organizaciones	Brecha digital, burocracia en asociaciones, riesgo de migración y liderazgos inadecuados
Objetivos de la organización	Diversidad etaria, delegación efectiva, apertura a la comunidad, reconocimiento externo	Encuentros de capacitación, diversificación de acciones, fortalecimiento de la identidad	Mantener constancia, superar distancias geográficas, coherencia con objetivos estatutarios	Rigidez institucional, falta de adaptación estatutaria, riesgo de disolución por objetivos poco claros
Prácticas e iniciativas culturales	Impacto positivo, asociatividad, profesionales capacitados, fortalecimiento del tejido social, creatividad	Encuentros de capacitación, diversificación de acciones, sistematización del trabajo	Debilidad para formar redes en plataformas, verificación en terreno, reconocimiento de impactos	Formularios no específicos, evaluación no equitativa en lugares con baja población
Participación comunitaria	Involucramiento activo, creación de contenidos identitarios, validación por la comunidad	Generación de redes colaborativas, fortalecimiento de tejidos sociales, mayor visibilidad	Falta de compromiso, problemas de conectividad, orientación en bases para la participación	Formularios inadecuados, evaluación no territorial, desafíos climáticos y cambio de gobierno
Vinculación territorial	Colaboración activa, conocimiento profundo, defensa de derechos culturales	Visibilización de organizaciones rurales, fortalecimiento, justicia territorial	Porcentaje insuficiente, falta de accesibilidad, desconfianza entre organizaciones	Formulario no explícito, pérdida de arraigo, riesgo por trabajo con privados
Gestión del PCC	Autogestión, participación en redes, criterio objetivo de evaluación	Alianzas estratégicas, verificación de gestión	Accesibilidad a información, falta de clarificación de conceptos	Evaluación sin considerar recursos, dispersión geográfica
Quiénes pueden solicitar inscribirse	Organizaciones arraigadas, sin fines de lucro, con identidad comunitaria	Fortalecimiento del quehacer cultural, visibilidad, reconocimiento como puntos de cultura	Desconocimiento de conceptos, falta de definición, brecha digital	Rigidez institucional, riesgo de consanguinidad en la inscripción

Más adelante, se realizaron encuentros en las tres macrozonas restantes: el Encuentro Macrozona Centro (Valparaíso y Metropolitana), realizado en Casablanca; el Encuentro Macrozona Sur (O’Higgins, Maule, Ñuble y Biobío), ejecutado en la comuna de Chillán; y el Encuentro Macrozona Austral (La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén), llevado a cabo en la comuna de La Araucanía.

Todas estas instancias utilizaron la misma metodología y obtuvieron resultados que se diferencian solo en la frecuencia con que se mencionan los temas (Mincap, 2024b, 2024c, 2024d, 2024h).

TABLA 10. Resultados de Encuentros Macrozonales Centro, Sur y Austral

ASPECTO	CONCEPTOS PRINCIPALES
1. Financiamiento y sostenibilidad: participantes identifican la importancia de asegurar recursos continuos para la operatividad y el crecimiento de las organizaciones culturales.	Reconocimiento y valoración: se menciona la necesidad de que los PCC sean formalmente reconocidos, preferiblemente, mediante la promulgación de una ley que asegure su continuidad, independientemente de los cambios en los gobiernos. Autogestión: muchas organizaciones han podido ordenar sus recursos y continuar su labor gracias al apoyo del programa. Sin embargo, hay incertidumbre sobre cómo mantener esta autogestión a largo plazo sin un marco financiero estable. Inseguridad financiera: la falta de certeza sobre el futuro financiamiento genera una preocupación significativa entre participantes. Se proponen estrategias como la creación de un marco legal que asegure recursos continuos para las organizaciones.
2. Implementación: las expectativas y experiencias con el programa Puntos de Cultura Comunitaria han sido variadas.	Superación de expectativas: una parte importante de participantes señala que sus expectativas fueron superadas, sobre todo, en términos de profesionalización y acceso a nuevas oportunidades laborales. Este sentimiento positivo refuerza el valor percibido del programa. Valoración positiva: el programa es ampliamente valorado como una iniciativa esencial para dignificar y visibilizar el trabajo cultural y comunitario. Se destacan como particularmente positivas las experiencias de vinculación territorial y cultural. Desafíos en la implementación: a pesar de las experiencias mayormente positivas, existe una porción de participantes que identifica dificultades en la implementación del programa. Estos desafíos incluyen la complejidad de convocatorias posteriores, además de problemas en la comunicación con los coordinadores.

3. Impacto: el impacto del programa Puntos de Cultura Comunitaria en las comunidades y regiones ha sido significativo, con varios aspectos destacados.	Visibilidad y conexiones: el programa Puntos de Cultura Comunitaria ha permitido a muchas organizaciones aumentar su visibilidad y fortalecer sus redes de colaboración. Esto ha resultado en un impacto positivo en las comunidades, junto con una mayor participación y reconocimiento por parte de las autoridades locales y otras instituciones. Validación y profesionalización: el reconocimiento oficial de los PCC ha implicado un mayor respeto y consideración por parte de otras instituciones. Además, ha permitido remunerar a colaboradores que anteriormente trabajaban de manera voluntaria. Competencia y presión: sin embargo, hay quienes perciben que el programa ha generado competencia entre organizaciones y presión para cumplir con objetivos no planificados. Esto puede afectar la naturaleza comunitaria y colaborativa del trabajo cultural.
4. Desafíos: los desafíos reportados reflejan tanto problemas estructurales como operativos. Se identifican varias áreas que requieren atención.	Complejidad y burocracia: la complejidad del programa, especialmente en convocatorias posteriores, y la burocracia asociada a la rendición de cuentas, fueron temas recurrentes. Una parte significativa de participantes siente que estos procesos deben ser simplificados para facilitar la participación. Capacitación y apoyo: existe una demanda de más y mejor capacitación, así como de un apoyo continuo y más cercano por parte de las autoridades del programa. Esto es crucial para que las organizaciones puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen. Desafíos técnicos y de comunicación: los problemas técnicos, como la dificultad de acceso a plataformas en línea, y la falta de comunicación efectiva entre el programa y las organizaciones han sido obstáculos significativos. La mejora en estas áreas es esencial para el éxito futuro.
5. Futuro del programa Puntos de Cultura Comunitaria: las propuestas para el futuro se centran en asegurar su sostenibilidad y maximizar su impacto.	Legalización y formalización: la principal propuesta es convertir el programa Puntos de Cultura Comunitaria en ley, para asegurar su permanencia y desvincularlo de cambios políticos. Esto también incluiría la creación de políticas públicas específicas que respalden el trabajo cultural comunitario. Articulación y expansión: se sugiere aumentar la articulación entre los PCC, tanto a nivel regional como nacional, junto con fortalecer las redes existentes para asegurar un impacto más amplio y sostenido. También se enfatiza la necesidad de asegurar espacios físicos permanentes para las organizaciones mediante vínculos con bienes nacionales y otras instituciones.
6. Aspecto emergente: propuestas y sugerencias de mejoras	Recomendaciones para mejorar la comunicación, simplificar procesos burocráticos, y asegurar un apoyo financiero y técnico más consistente.

Fuente: elaboración propia.

Encuentros provinciales

Resulta importante destacar que, en 2024, se realizaron dos encuentros provinciales de PCC, (provincias de Cautín y Malleco), ambos en la Región de La Araucanía. Estos encuentros fueron los únicos identificados o reconocidos en esta escala, que se desarrollaron con la participación de Red Cultura.

Encuentros regionales de PCC

En este año, se realizaron 24 encuentros regionales en las 16 regiones del país, con la finalidad de dar la bienvenida, recepción e inducción a los nuevos PCC, hablar de proyectos adjudicados, generar instancias de aprendizaje como conversatorios, presentar guías cocreadas, articularse con otros programas como Red Cultura o FIRC, que viajaron incluso de otras regiones para participar, por ejemplo, en el Encuentro Regional realizado en el Museo Regional de Aysén.

De estos 24 encuentros regionales realizados en 2024, 9 fueron generados con el apoyo de universidades estatales:

Encuentros regionales, Región de O'Higgins

El Primer Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria en la Región de O'Higgins se llevó a cabo el 11 de mayo de 2024, en el Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins. Esta instancia —que no estaba inicialmente contemplada en el convenio entre la universidad y el Mincap— se realizó a solicitud de los PCC y se convocó exclusivamente a PCC ya existentes en el territorio. En total, participaron 10 PCC de San Fernando, Rengo, Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Graneros y Rancagua (UOH, 2024b).

El Segundo Encuentro de Difusión de Puntos de Cultura Comunitaria se desarrolló el 1 de junio de 2024, en el auditorio del Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins, con el objetivo de difundir el programa y convocar a las organizaciones de cultura comunitaria de la región. En el encuentro participaron, como exponentes, las siguientes agrupaciones:

- Centro Cultural para las Comunicaciones Aukán de San Fernando
- Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu
- Agrupación Cultural Teatro Impronta de Rancagua

Producto de ambos encuentros, la Región de O'Higgins fue pionera en la implementación de una red regional de PCC. Esta red contempla 14 PCC validados en el Registro, donde 13 de ellos se siguen organizando con el propósito de diseñar una gobernanza cultural de base comunitaria. Esta red se destaca, también, por presentar un plan de articulación en 2023 para implementar la Red de Puntos de Cultura Comunitaria de la Región de O'Higgins, el cual fue financiado por el programa.

Objetivos específicos de la red:

- Identificar objetivos transversales y comunes de los PCC de la región
- Definir la misión y visión de la red de PCC
- Implementar una gobernanza participativa y democrática de la red
- Desarrollar un plan de gestión de corto, mediano y largo plazo

I Encuentro Regional Región Metropolitana

El I Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria Región Metropolitana se posiciona como el primer hito presencial entre la Universidad Tecnológica Metropolitana y los PCC de la región. Tuvo como objetivo generar un espacio de articulación, retroalimentación y asesoría hacia los PCC. Se convocaron a 100 participantes de 60 PCC (UTEM, 2024b).



1er Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria; Región Metropolitana, año 2024

Este encuentro generó un espacio de conversación entre los PCC para el intercambio de experiencias y la generación del tejido sociocultural regional, bajo conceptos transversales como: comunidad, gobernanza, innovación, creatividad, entre otros. Se recomendó organizar al menos dos encuentros en 2025, con el fin de profundizar en las temáticas.

Encuentro Regional Puntos de Cultura Comunitaria: Jornada de Educación Legal y Asesorías Jurídicas para Organizaciones Culturales

También en la Región Metropolitana se llevó a cabo un encuentro regional organizado por la Universidad de Chile, como parte del programa de asesorías, capacitación y transferencia de conocimientos para organizaciones de base comunitaria de la región. En esta instancia, se identificaron los PCC que necesitaban asesorías jurídicas, las que se efectuaron de forma personalizada en un segundo momento (UChile, 2024).

El encuentro se efectuó el día sábado 1 de junio de 2024, en las dependencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y contó con la participación de representantes y miembros de las organizaciones culturales partícipes del programa, junto con estudiantes de la facultad.

Como resultado, se identificó la necesidad de fortalecer las actividades en miras de una proyección para 2025, optimizando tanto la organización de eventos como el impacto del contenido ofrecido a las organizaciones culturales.

Recomendaciones:

- Incorporar temas priorizados por las organizaciones, tales como: derechos de autor, propiedad intelectual, organización interna y financiamiento. Asegurar que las materias tratadas sean aplicables a problemas reales identificados en las encuestas.
- Crear guías prácticas sobre constitución de personalidad jurídica, gobernanza y temas laborales. Incorporar ejemplos de casos reales atendidos por la Clínica Jurídica para contextualizar.
- Implementar talleres con ejercicios prácticos y simulaciones de escenarios jurídicos para aumentar la comprensión.

I Encuentro Regional de PCC, Región de Valparaíso

El I Encuentro Regional de PCC de Valparaíso se realizó en el aula Dr. Félix Morales Pettorino de la Universidad de Playa Ancha. El evento conformó un espacio para el intercambio de experiencias, la creación de redes y la colaboración entre diferentes organizaciones comunitarias de la región. Además, permitió sentar las bases para el informe de diagnóstico de acuerdo con las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de cada organización (UPLA, 2024).

Participaron 53 integrantes de los PCC de la Región de Valparaíso, junto con 19 personas pertenecientes al equipo de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, autoridades, funcionarios y académicos de la UPLA, sumando un total de 74 asistentes.

Encuentros regionales, Región de Ñuble

El primer encuentro regional de PCC en Ñuble se llevó a cabo el 3 de octubre de 2024, en el Cowork Municipal de Chillán, y consistió en un diagnóstico participativo con un enfoque territorial, basado en la experiencia y los conocimientos que los PCC tenía sobre sus comunidades y audiencias (UBB, 2024a). Se implementaron dinámicas grupales para fomentar el diálogo y la reflexión colectiva, facilitando la identificación de necesidades específicas en áreas clave como jurídica, financiera, comunicación digital y levantamiento de proyectos.

Principales hallazgos y aprendizajes:

- Necesidades jurídicas: se identificó una falta de claridad en la formalización y gestión de personalidad jurídica.
- Áreas financieras: se destacó la necesidad de capacitación en contabilidad y rendición de gastos para fortalecer la gestión financiera.
- Comunicación digital: se detectaron brechas en el uso de plataformas digitales y redes sociales para la difusión de actividades.
- Levantamiento de proyectos: se manifestó la necesidad de apoyo en la formulación y postulación de proyectos a fondos de financiamiento.

Este proceso permitió establecer un marco de acción claro para las asesorías técnicas, asegurando que respondan a las necesidades reales y específicas de cada PCC, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo su sostenibilidad a largo plazo.

El segundo encuentro regional en la zona se realizó el 27 de noviembre de 2024, también en el Cowork Municipal de Chillán, y se basó en una reflexión participativa a través de actividades grupales.

Resultados:

- Fortalezas identificadas: un 89% de los asistentes a las asesorías técnicas valora positivamente los contenidos y la metodología aplicada.
- Desafíos: necesidad de continuar con el apoyo en áreas específicas, como financiamiento y comunicación digital.
- Propuestas: crear una plataforma digital de colaboración donde los PCC puedan compartir experiencias, recursos y asesorías.
- Ejemplo de red de colaboración: agrupaciones como Corporación Alico y UCCA podrían liderar mesas de trabajo para fortalecer la gestión financiera y digital.

Encuentros regionales, Región del Biobío

El primer encuentro regional de PCC de la Región del Biobío se desarrolló en dependencias de la Universidad del Bío-Bío, el día 2 de octubre de 2024, y contó con la asistencia de 16 PCC (UBB, 2024c).

El segundo encuentro regional se desarrolló el 15 de noviembre de 2024, en el Centro de Cultura Tradicional Curarrehue, de San Pedro de la Paz. En esta ocasión, la UBB presentó la iniciativa IberCultura Viva, en cuanto instrumento de derecho internacional.

El tercer encuentro regional se celebró en Coliumo, el 30 de noviembre de 2024, en Casa Poli. Se denominó Trato, Relaciones y Consideraciones: Propuestas en torno a las Buenas Prácticas del Estado y Visiones Comunes de Acciones de Futuro. A esta instancia asistieron representantes de 13 PCC de la región, quienes participaron en actividades destinadas a reflexionar sobre el quehacer de sus organizaciones, sus proyecciones, la naturaleza del programa y la relación que tienen y esperan tener con el Estado de Chile.

RESUMEN DE RESULTADOS 2024

Registro

PROYECCIÓN 2024 (Según evaluación Ex Ante)	CANTIDAD DE REGISTROS
500	537

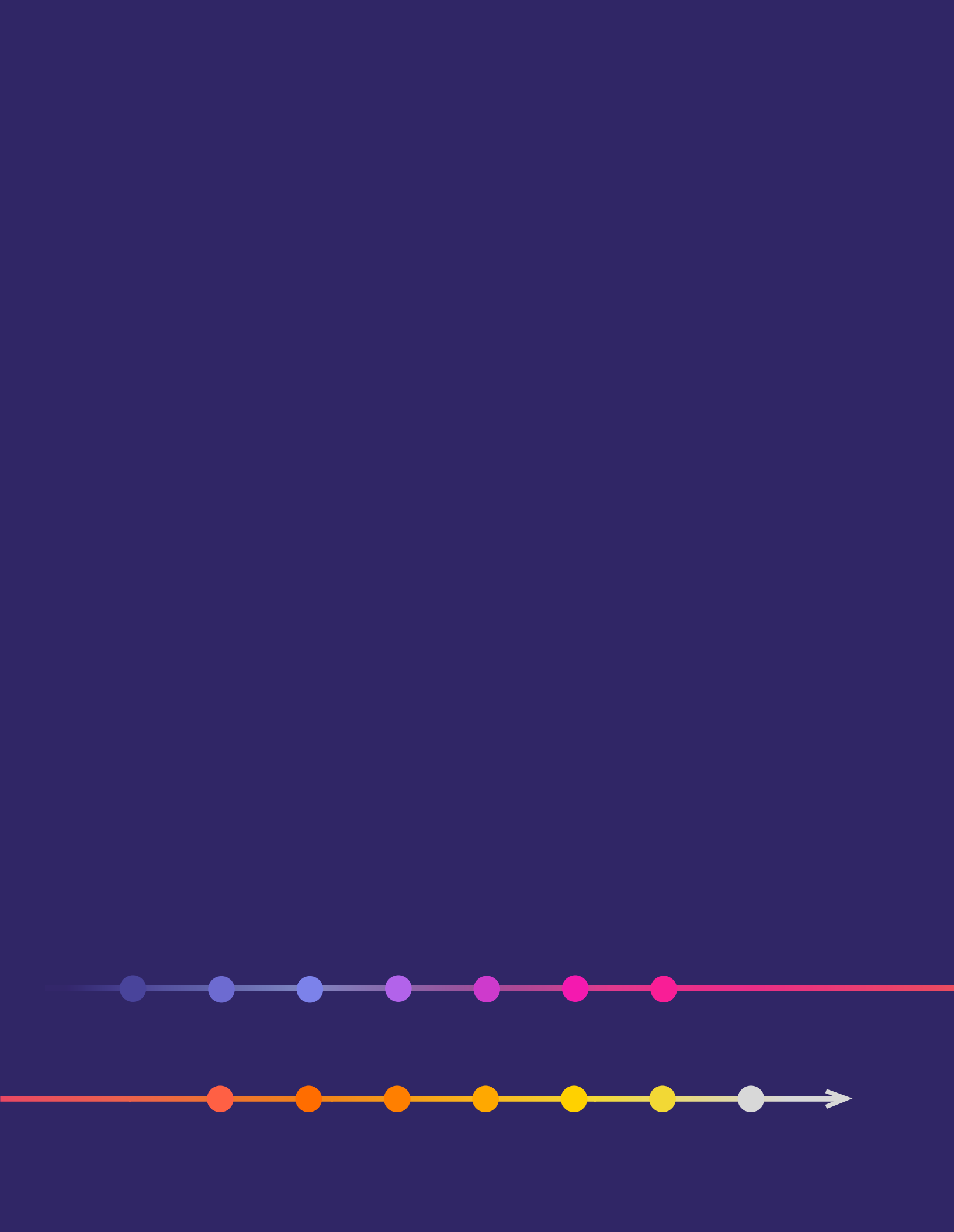
Planes de fortalecimiento y articulación

NOMBRE CONVOCATORIA DE APOYO A PCC	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2024	CANTIDAD DE PCC BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL	FONDOS EJECUTADOS
Convocatoria de fortalecimiento	\$3.251.800.418	208	CONVOCATORIAS ABIERTAS EN 2024 Y EJECUTADAS EN 2024 Y 2025
Línea de articulación regional	\$1.560.000.000	28	
Línea proyectos socioculturales	\$870.000.000	33	
TOTAL		269	

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES	26
CONVOCATORIAS INTERNACIONALES	2

Fuente: elaboración propia.





CAPÍTULO 5

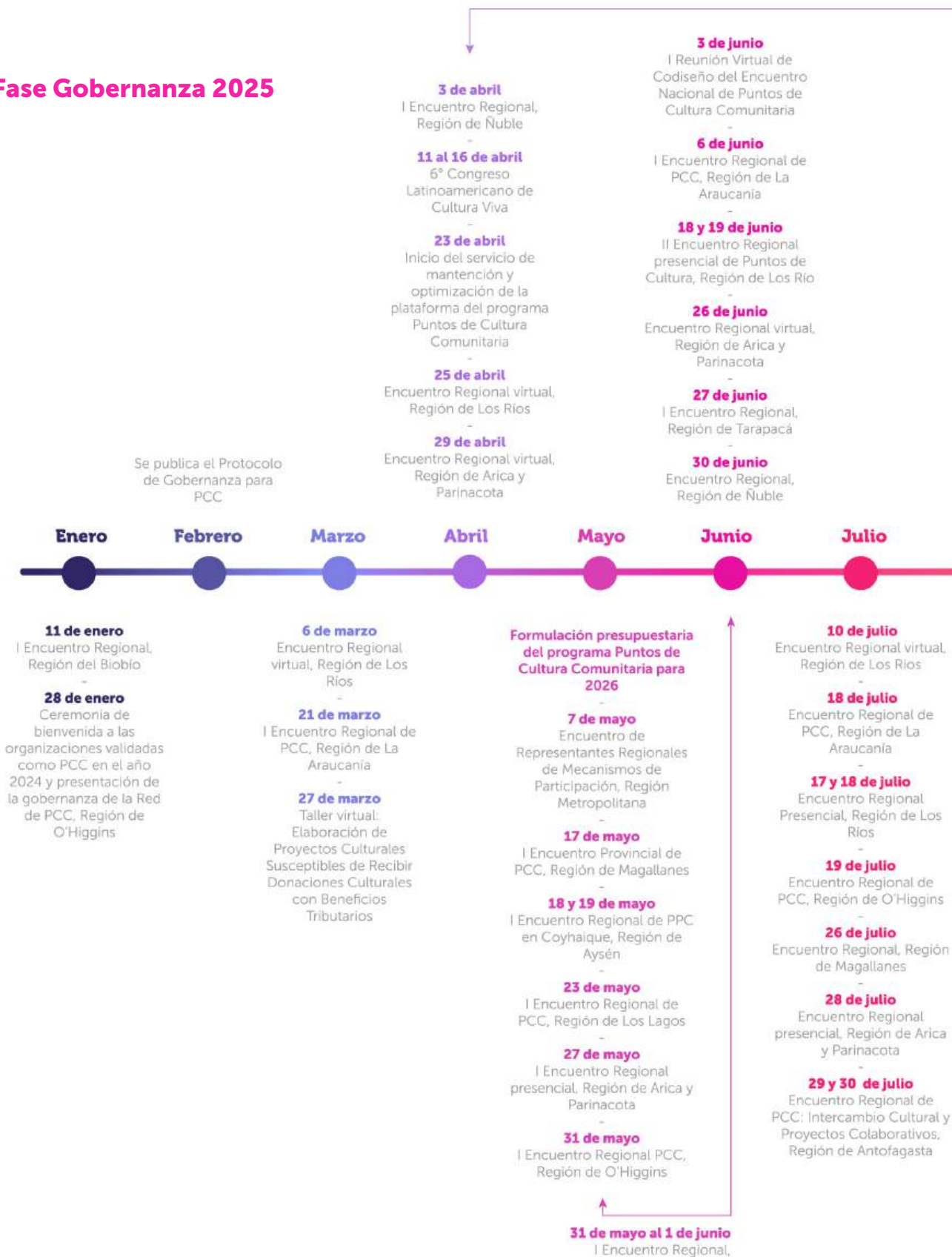
AÑO 2025: GOBERNANZA

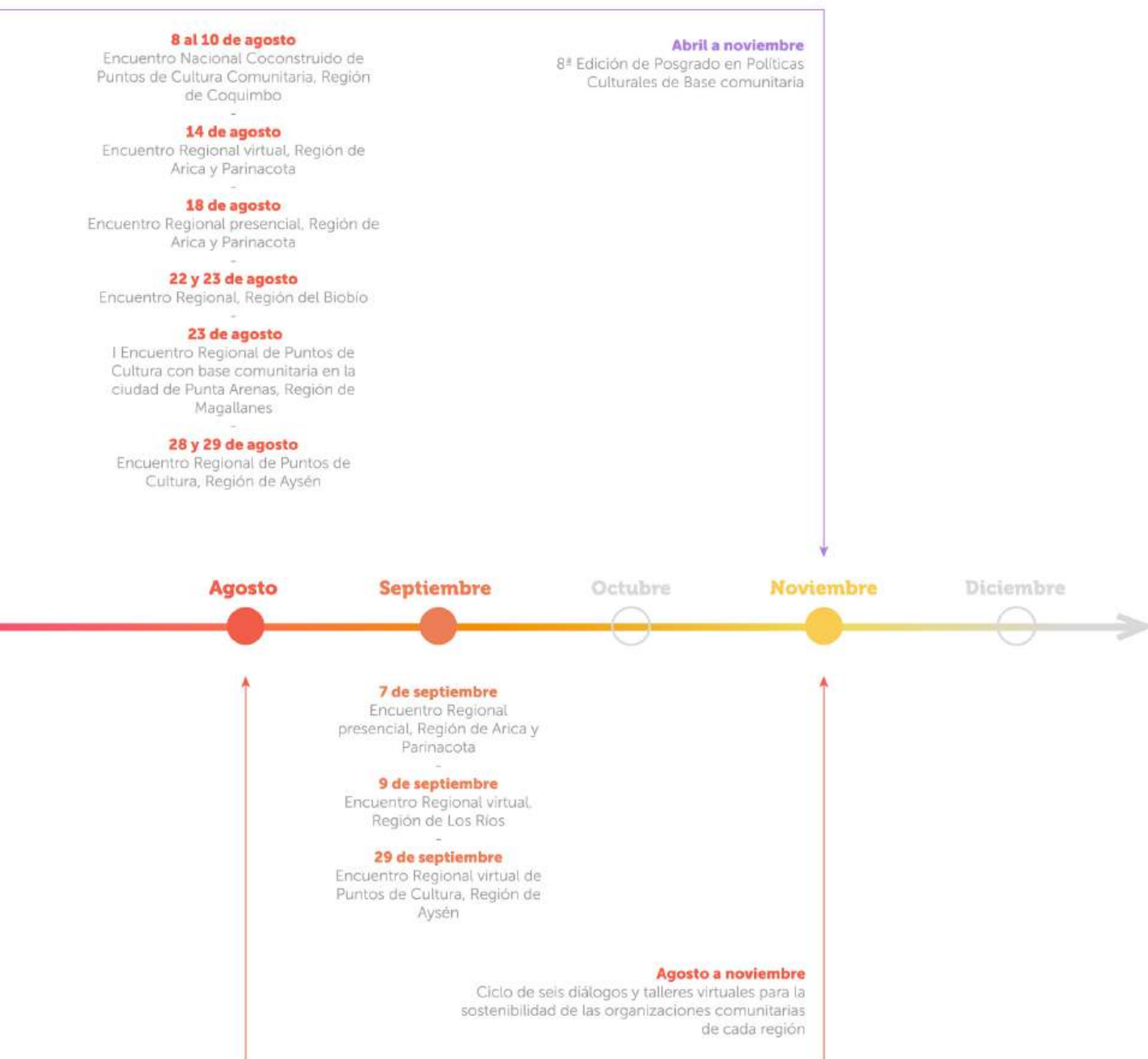
Este capítulo da cuenta del tercer año de implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en el país. Se identifican los hitos más relevantes del año, desde una mirada cronológica, administrativa y descriptiva de sus acciones.

Entre los principales resultados del año 2025, se encuentra el surgimiento de un sistema de gobernanza que desborda las formas propuestas y conforma la innovación más importante del programa dentro de las políticas públicas actuales estableciendo la implementación de un mecanismo de participación.

HITOS RELEVANTES DEL AÑO

Fase Gobernanza 2025





DESCRIPCIÓN DE HITOS RELEVANTES

El año 2025 es el tercer año de implementación del programa, y se destaca por la implementación de un mecanismo de participación a partir de la construcción de gobernanzas regionales y una coordinación nacional. En este tercer año, el equipo de PCC observa una inequidad en la participación de organizaciones validadas como puntos de cultura comunitaria. Este problema provoca un alejamiento de organizaciones y el empoderamiento de otras en la incidencia del programa, lo que da cuenta de la poca flexibilidad de algunas organizaciones de aceptar la diversidad existente del Registro de Puntos de Cultura Comunitaria, cuestionando la validez y su pertinencia en el programa.

A su vez, los equipos regionales se ven expuestos a reclamos y muchas veces a malos tratos por parte de las organizaciones. Esto debido a que se trata de agrupaciones funcionales de base que trabajan en situaciones de pobreza y ven en el Estado un espacio de financiamiento por derecho propio, por hacerse cargo de resolver problemáticas de seguridad y como retribución por el abandono estatal en territorios marginales y, en algunos casos, por no estar cumpliendo con lo establecido en las demandas para la existencia del programa.

Un mecanismo de participación es una oportunidad para dotar de competencias, seguridad y respaldo a los equipos regionales y espacios de contención y de aprendizaje para las organizaciones, en tanto funcionamiento y competencias del Estado.

Mecanismo

Participación interna

La gestión programática se activa por medio del equipo de nivel central y de los equipos regionales presentes en cada Seremi. Esto siempre con una distancia entre las acciones desarrolladas y solicitadas por el nivel central y tanto la realidad como los espacios de acción con los que cuentan los equipos regionales para implementar lo solicitado.

Es por ello que el programa decide innovar y crear los siguientes espacios:

1. Establecer equipos de trabajo para cada ámbito del programa que requiera definiciones, compuestos por personas que integran los equipos de regiones y el equipo del nivel central:
 - comisión de bases y convocatorias
 - comisión de plataforma web
 - comisión de encuentro nacional
2. Establecer un espacio de escucha que permita que los equipos regionales resuelvan dudas, planteen propuestas, señalen problemáticas resolubles en conjunto. Este espacio no se considera una reunión, sino un canal de participación, vía TEAMS, que ha permanecido en el tiempo, de forma ininterrumpida.
3. Toda la información del programa se encuentra disponible en un SharePoint que se nutre con la información que van subiendo las regiones a medida que van desarrollando sus procesos.
4. Cada una de estas acciones mejoran la productividad institucional del programa, así como su eficacia y eficiencia.

Participación de las organizaciones

Ante la constante disyuntiva de las organizaciones de participar, involucrarse e invertir tiempos sin observar retorno a sus gestiones, el programa les propone definir un sistema que les resulte pertinente para generar un canal de participación. La invitación inicial es la cocreación del Encuentro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria del año. Con tales fines, se crea una mesa de coordinación nacional con representantes regionales para trabajar en su codiseño.

Ese encuentro, desarrollado en Vicuña el año 2025 y en el que participaron 112 organizaciones, dio cuenta de la capacidad, involucramiento e interés de las organizaciones de participar e incidir en el programa. Producto de ello, se logró crear una agenda de trabajo conjunta que incorpora la idea de generar gobernanzas regionales, entre otras propuestas para la mejora de espacios de participación tan diferente entre unas regiones y otras, lo que fortalece la idea institucional de implementar un mecanismo de participación.

En regiones:

1. Se define que cada región cuente con un canal abierto que permita que las organizaciones accedan a resolver dudas un día y una hora fija en la semana, además de un correo institucional.
2. Se convoca a las organizaciones para que definan su sistema de gobernanza y se oficie el sistema a nivel central.
3. Cada gobernanza regional debe contar con dos representantes para formar parte de una mesa de coordinación nacional.
4. Se establece la necesidad de gestionar acciones codiseñadas en las gobernanzas a nivel regional para dar respuesta a las necesidades que aporten a la sostenibilidad de las organizaciones.

A nivel central:

Mesa de coordinación nacional de gobernanzas:

- Gestión del Encuentro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria
- Ámbitos de interés para el ciclo anual de capacitaciones del programa
- Decisiones de ámbitos de financiamiento y montos establecidos en bases de convocatoria, para la implementación del programa año t+1
- Convocatorias de IberCultura Viva y redes y reportes de movilidad

A partir de la implementación de este mecanismo, las organizaciones cuentan con una planificación del año de las reuniones, los ámbitos de trabajo conjunto y, con ello, desarrollan un trabajo articulado entre ellas. Esto posibilita llegar a las instancias institucionales con planteamientos y propuestas que aporten al desarrollo de la cultura comunitaria. Además, generan espacios de reconocimiento de sus diversidades y de necesidades de capacitación, amplían sus ámbitos de gestión y abren espacios de intercambios de experiencias y de mejora de sus propias iniciativas. Para el programa, contar con un canal de participación con regiones abierto cada

semana ha permitido resolver y retroalimentar el programa, así como mejorar la eficiencia y eficacia en las respuestas, además de la confianza en la gestión participativa con las organizaciones.

Hito destacado del año: Encuentro Nacional Coconstruido de Puntos de Cultura Comunitaria

El Encuentro Nacional de 2025 se realizó en la Región de Coquimbo, en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña. Contó con la participación de 112 personas, junto a integrantes del equipo funcionario del programa Puntos de Cultura Comunitaria, quienes también asistieron desde distintas regiones del país.¹⁸

En la instancia, se levantó una matriz a partir de diez coincidencias principales en torno a las necesidades por parte de los PCC. Esta matriz será trabajada durante el presente año 2026.

El programa del encuentro fue cocreado por una comisión que incluía gobernanzas regionales de los PCC, junto con equipos centrales y regionales del programa, con el propósito de favorecer un espacio de encuentro, diálogo, reflexión y planificación colectiva, en relación con las necesidades y aspiraciones actuales de las organizaciones (Mincap, 2025c).

El encuentro además permitió reforzar confianzas, fortalecer articulaciones y propiciar aprendizajes colectivos entre las organizaciones, resultados intangibles, pero igualmente valiosos para el fortalecimiento del tejido cultural comunitario (Mincap, 2025c).

Los diálogos se organizaron a partir de cuatro ejes temáticos propuestos por la gobernanza, para avanzar en la elaboración de una agenda de trabajo vinculada a estos ejes:

¹⁸ Para más información, véase: <https://puntos.cultura.gob.cl/mas-de-100-representantes-participan-en-exitoso-encuentro-nacional-de-puntos-de-cultura-comunitaria-realizado-en-region-de-coquimbo/>

TABLA 11. Resultados Encuentro Nacional 2025

Eje 1 Evaluación y acompañamiento del programa Puntos de Cultura Comunitaria	Existe una evaluación positiva del programa en cuanto al acompañamiento generado desde el Estado a los PCC y los mecanismos implementados para aportar al funcionamiento de estos en cada territorio. Se destacan los espacios de encuentro y articulación, las instancias formativas y los mecanismos de financiamiento ejecutados. Se identifican posibles mejoras, como reducir las brechas existentes entre regiones en el acompañamiento que brinda el programa, además de contar con equipos profesionales capacitados para el trabajo con organizaciones de base comunitaria. Se considera como mejora de mediano plazo la implementación de nuevos mecanismos de seguimiento y rendición financiera de proyectos, que respondan de forma pertinente a las dinámicas propias de las organizaciones, logrando configurar una forma de gestión cultural comunitaria en el territorio validada por la institucionalidad.
Eje 2 Articulación territorial e institucional	Para el Estado, las organizaciones de base comunitaria son vitales en el trabajo directo con las comunidades en todos los territorios. Esto se presenta como una oportunidad para levantar mecanismos que den paso a una articulación formal. No obstante, es necesario generar de forma previa acciones que permitan visibilizar el quehacer de estas organizaciones en sus territorios, sensibilizando a las comunidades y a diversas instituciones públicas a mirar a los PCC como organizaciones aliadas en todo el país. Este salto, producto de la articulación, puede ser un aporte a la sostenibilidad de las organizaciones, que abre nuevas formas de financiamiento y colaboración que van más allá de las entregadas por el programa.

Eje 3 Sostenibilidad y proyección política	La sostenibilidad depende en gran medida de decisiones estratégicas que deben tomarse cuanto antes, atendiendo las necesidades concretas. Se ha reforzado la idea de implementar una fuerte campaña comunicacional que visibilice el programa y el quehacer de las organizaciones hacia otros sectores de la sociedad. Este sería un punto de partida para iniciar un trabajo de articulación interinstitucional que contribuya a mediano y largo plazo a su sostenibilidad, además de fortalecer la labor que las organizaciones realizan en sus propios territorios. Se concluye que se puede garantizar la permanencia en el tiempo del programa en la medida en que este se visibilice y se articule con otros estamentos. Es importante, en esta tarea, realizar un trabajo en cada territorio y a nivel nacional que posibilite sensibilizar en torno a la importancia de la labor que realizan las organizaciones, como aliados estratégicos del Estado para su accionar social, y así obtener el respaldo de diversos estamentos y autoridades. Se señala que la sostenibilidad del programa no depende únicamente de recursos financieros, sino de un entramado integral que combina estabilidad institucional, arraigo territorial, diversidad de fuentes de financiamiento y capacidad de incidencia real. Blindarlo frente a cambios políticos y garantizar su articulación con múltiples sectores del Estado y la sociedad civil se vuelve una urgencia estratégica, que conecta directamente con los desafíos de fortalecimiento, visibilización e institucionalización ya señalados en los ejes 1 y 2.
Eje 4 Metodologías, gobernanza y redes de colaboración	En términos generales, la articulación efectiva entre diversos PCC depende de tres pilares clave: (1) la confianza construida en el territorio, (2) la existencia de canales de comunicación claros y permanentes, y (3) la existencia de financiamiento basal para hacer funcionar este mecanismo. Si bien las organizaciones cuentan con fortalezas como el compromiso mutuo y la experiencia previa en trabajo colaborativo, enfrentan obstáculos relevantes vinculados a la conectividad, la dispersión geográfica y la disponibilidad de recursos, lo que limita el conocimiento mutuo y la coordinación regional. Asimismo, se plantea con fuerza la necesidad de establecer criterios claros y democráticos para la representatividad y la gobernanza, con instancias de participación que sean horizontales, transparentes y adaptadas a las realidades de cada territorio. La propuesta de una plataforma nacional colaborativa aparece como una herramienta estratégica para visibilizar, articular y fortalecer el trabajo de los PCC a nivel nacional. Esto siempre que sea diseñada con accesibilidad, inclusión y capacidad de respuesta a las necesidades concretas de las organizaciones.

Cabe destacar el ejercicio de coconstrucción de este encuentro, junto con la necesidad de apoyo técnico en construcciones horizontales. Esto último debido a que se percibió que la metodología de trabajo hizo muy extenso el tiempo de utilizado en la discusión. Aun así, dio cumplimiento al objetivo de la jornada, donde se relevaron temas de relevancia y urgencia para las organizaciones, tales como:

- Visibilización y posicionamiento tanto del programa como de los PCC
- Articulación interministerial e interinstitucional
- Fortalecimiento del acompañamiento y apoyo técnico
- Claridad en el perfil y los criterios de validación de los PCC
- Gobernanza representativa y vinculante
- Mecanismos de financiamiento estables y diversificados
- Reconocimiento legal de la cultura viva comunitaria

De acuerdo con el Mincap (2025c):

Estas propuestas no deben entenderse de manera aislada, sino como propuestas interdependientes de una agenda común. Visibilización, articulación, acompañamiento, gobernanza, financiamiento y reconocimiento legal se proyectan como pilares inseparables que, al ser trabajados de forma integrada, permitirán dar sostenibilidad al programa y fortalecer a los puntos de cultura comunitaria de todo el país. Estas conclusiones constituyen insumos importantes, a la vez que aportan al debate más amplio sobre políticas culturales comunitarias en Chile, contribuyendo a consolidar una mirada de largo plazo que reconozca y fortalezca la cultura viva comunitaria como pilar de desarrollo social.

Estos temas que emergieron en el Encuentro Nacional 2025 no son completamente nuevos, sino que forman parte de un acumulado de diagnósticos y aprendizajes recogidos en sistematizaciones anteriores, tanto en encuentros macrozonales como nacionales e internacionales. Demandas como el financiamiento estable, el reconocimiento legal, la visibilización del programa y la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico, ya habían sido planteadas de manera reiterada en años previos, confirmando su carácter estructural y su persistente vigencia en la agenda de las organizaciones.

Al mismo tiempo, el proceso 2025 permitió instalar con mayor claridad otras discusiones que representan un avance respecto de informes anteriores, tales como la necesidad de una gobernanza representativa y vinculante, así como la articulación más amplia con distintos estamentos del aparato público. Estos elementos, que antes aparecían de manera incipiente, se consolidan ahora como ejes prioritarios para una agenda compartida de largo plazo.

En suma, el Encuentro Nacional permitió identificar problemáticas, levantar propuestas y, especialmente, consolidar la voz colectiva de los PCC como actores estratégicos para el desarrollo cultural del país. En este sentido, es importante el reconocimiento institucional de la metodología creada por los representantes de los procesos de gobernanza regionales para el desarrollo del seminario, como un ejemplo innovador de participación vinculante. Esto debe replicarse y fortalecerse con los recursos adecuados y manteniendo los límites de cada rol en la interacción.

A su vez, resulta indispensable considerar el valor de las orientaciones entregadas en la etapa de diseño del programa, durante los diálogos interinstitucionales, como fruto de la experiencia acumulada y compartida entre funcionarios y funcionarias del Departamento Ciudadanía Cultural.

En lo referido al diseño metodológico de las instancias institucionales es importante, por una parte, adaptar los instrumentos a la realidad de los PCC y sus prácticas socioculturales y, por otra, procurar en algunas ocasiones que la conducción de dicho proceso sea llevada a cabo por un tercero, distinto a los mismos actores implicados.

Por último, cabe mencionar que el documento de resultados del encuentro fue elaborado mediante compras públicas, supervisado por las gobernanzas y se proyecta como un insumo clave para avanzar hacia una agenda de trabajo articulada, construida desde las bases y con visión de sostenibilidad a largo plazo (Mincap, 2025c).

HITOS SEGÚN COMPONENTES

El año 2025 parte con la publicación de un Protocolo Programático 2025, Sección Territorio Cultural, programa Red Cultura, programa FICR y programa Puntos de Cultura Comunitaria, donde se presentan los lineamientos y las actividades del año que el equipo funcionario del programa Puntos de Cultura Comunitaria debe promover. En este documento se indica que, en los encuentros regionales o provinciales, se identifique uno o dos gestores de PCC que convoquen las primeras reuniones de sus respectivas comunas, lo cual hace referencia a los mecanismos de participación y la gobernanza del programa (Mincap, 2025h).

La idea del protocolo es que sean los mismos PCC quienes autogestionen sus reuniones comunales, con el fin de abordar las problemáticas y oportunidades locales. Por esta razón, se propone que participen PCC, agentes culturales y otras organizaciones comunitarias que puedan establecer en conjunto necesidades y oportunidades en el marco de la gestión cultural comunitaria del territorio.

En el documento se indica, además, que debe existir una propuesta de periodicidad de reuniones provinciales/regionales. También se debe acordar el día y la hora de realización, la cantidad de reuniones presenciales y virtuales en el año, y luego dejarlo estipulado en acta. Adicionalmente, se debe establecer una gobernanza regional, es decir, acordar entre los representantes de PCC comunales la representación regional para las instancias de definición nacional. La representación regional debe constar de dos personas por región.

Plataforma web del programa PCC

En 2025 se vuelve a solicitar el servicio de mantención y optimización de la plataforma web del programa para incorporar las siguientes actividades:

1. Gestión de convenios
2. Gestión de rendiciones de ejecución de planes
3. Agenda
4. Bitácora de gestión

- 5. Noticias, notificaciones, comunicaciones
- 6. Reportabilidad
- 7. Integraciones: Sisrec, Sirac, Chile Cultura

El propósito es realizar mantenciones, junto con una optimización gráfica de la plataforma. Esta actualización consiste en facilitar la experiencia de los usuarios, incorporando elementos de motivación visual, una biblioteca de recursos audiovisuales, un canal de retroalimentación de usuarios, además de un espacio comunitario dentro de la plataforma e integración con redes sociales.

La optimización gráfica se realiza en sintonía con la *Guía para el diseño de interfaces web institucionales* (Gobierno Digital), con especial énfasis en las directrices entregadas en el apartado de usabilidad.

Registro

El Registro, al 3 de octubre de 2025, alcanza la validación de 639 PCC. En este año, se reemplaza la Resolución Exenta N° 1101, por la Resolución Exenta N° 603, en la cual cambian los criterios de evaluación y ponderación para la validación como PCC; se incluye la variable de impacto en la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN 2025

- Autogestión financiera - **5%**
- Asociatividad - **15%**
- Vinculación territorial - **15%**
- Participación comunitaria - **20%**
- Impacto en su comunidad - **20%**
- Objetivos de la organización - **5%**
- Prácticas o iniciativas socioculturales - **20%**

Fuente: elaboración propia.

La composición de la Comisión Validadora también se modifica. Ahora incluye además del representante del Consejo Regional de las Culturas y las Artes a un representante de la Unidad de Ciudadanía Cultural de una región (distinta a la de postulación) o de la Coordinación Nacional, cuyo cupo se reemplaza por uno de los funcionarios que se habían definido de la respectiva región.

INTEGRANTES DE COMISIÓN VALIDADORA

En 2025 la Comisión Validadora del Registro estuvo conformada por los siguientes integrantes:

- Dos representantes del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respectivo y un suplente
- Dos representantes programáticos de la Secretaría Regional Ministerial respectiva y un suplente
- Un representante de la Unidad de Ciudadanía Cultural de una Región distinta a la postulación o desde la Coordinación nacional y un suplente

Fuente: elaboración propia.

Este año, los PCC registrados continúan ejecutando planes de fortalecimiento y articulación adjudicados en 2024. Se abren, además, nuevas convocatorias, como la línea de apoyo a la formación, tutorías y/o cocreaciones con la comunidad de experiencias artísticas y/o socioculturales. Estas convocatorias estuvieron abiertas hasta el 30 de septiembre de 2025. Paralelamente, se sigue participando en encuentros de PCC, convocatorias internacionales y asesorías técnicas, entre otros.

Ciclo de diálogos y talleres virtuales

Este ciclo contempla seis diálogos y talleres virtuales para la sostenibilidad de las organizaciones comunitarias de cada región; y se centra en la temática de las participaciones ciudadanas, entregando enfoques y herramientas para fortalecer la gobernanza, la innovación social y el trabajo comunitario autogestionado:

- 1. Puntos de Encuentro: Participación Ciudadana.** Busca poner en diálogo enfoques, prácticas y aprendizajes para fortalecer la gobernanza participativa, la inclusión y la convivencia en las comunidades propias, a partir de la mirada de la administración pública, la investigación y la experiencia viva de un punto de cultura comunitaria. Moderado por Andrea Castellón.
- 2. Puntos de Innovación Social.** Busca identificar enfoques y experiencias compartidas que impulsen soluciones innovadoras para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y promover una gobernanza más participativa y cercana a sus realidades. Contó con la participación, como panelistas, de la Red de Innovadores Públicos del Laboratorio de Gobierno y del Punto de Cultura Comunitaria Ex Fábrica, de la Región de Los Ríos. Moderado por Daniela Fuentes.
- 3. Arte y Cultura como Herramienta de Transformación Social.** Se revisan casos, se dialoga y se comparten enfoques y experiencias que demuestran el poder de la cultura como motor de convivencia, participación y desarrollo social. Esto se realiza a partir de la experiencia de tres referentes de gestión cultural, quienes se reúnen para explorar cómo el arte y la cultura pueden transformar realidades comunitarias. Contó con la participación de los siguientes panelistas: Fabiola Leiva, investigadora y docente en Gestión Cultural Comunitaria; Jorge Melguizo, consultor en gestión pública, cultura, convivencia y urbanismo social; y Mauricio Castro, encargado de Cultura de la Municipalidad de Concepción. Moderado por Daniela Campos.
- 4. Metodologías Participativas y Emancipadoras.** Explora metodologías participativas y emancipadoras. En el taller se comparten enfoques, herramientas y experiencias, con el fin de fortalecer la participación ciudadana, la autogestión y la incidencia social, buscando transformar realidades desde prácticas colectivas y democráticas. Los panelistas fueron: Mario Flores, psicólogo comunitario, dialoga con el Punto de Cultura Comunitaria La Feria. Moderado por Ana María Elosúa.

- 5. Puntos de Gobernanzas.** Diálogo centrado en metodologías de gobernanza territorial y estrategias de facilitación para organizaciones, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de gestión, promover procesos participativos y ofrecer herramientas prácticas para una gobernanza más eficaz y colaborativa a nivel local. Panelistas: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). Moderado por Marianela Riquelme.
- 6. Puntos de Educación Popular y Género.** Se reflexiona sobre metodologías para trabajar la educación popular comunitaria con un enfoque feminista, explorando prácticas inclusivas, participativas y transformadoras para comunidades. Panelistas: Claudia Korol, comunicadora feminista e integrante del equipo de educación popular Pañuelos en Rebeldía e investigadora del Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales Latinoamericanos, y el Punto de Cultura Comunitario de la Región del Biobío, Centro Cultural Víctor Jara. Moderado por Constanza Muñoz.
- 7. Taller virtual: Elaboración de Proyectos Culturales Susceptibles de Recibir Donaciones Culturales con Beneficios Tributarios.** Este taller contó con la participación de más de 200 organizaciones culturales. Estuvo a cargo de Leonardo Mosso Zepeda, profesional de la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales. Buscó proporcionar conocimientos y herramientas para elaborar proyectos culturales que puedan formar parte del Banco de Proyectos que cumplen con aspectos de la Ley de Donaciones Culturales.¹⁹ Moderado por Andrea Castellón.

Instancias internacionales de IberCultura Viva

6° Congreso Latinoamericano de Cultura Viva

El 6° Congreso Latinoamericano de Culturas Vivas Comunitarias se llevó a cabo del 11 al 16 de abril de 2025, en las localidades de Cherán K'eri y Morelia, Michoacán, México. Bajo el lema: «Cuidar lo común para defender la vida». Es la primera versión del congreso en que se participa como programa implementado en Chile.

El evento reunió a organizaciones culturales de base comunitaria, profesionales del sector, investigadores, gestores y comunidades de toda América Latina, además de participantes de otros continentes, con el propósito de celebrar y fortalecer este importante movimiento cultural comunitario (IberCultura Viva, 2025b).

8ª edición del Posgrado en Políticas Culturales de Base comunitaria

La 8ª edición del Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria tuvo su clase de bienvenida el 30 de abril del año 2025, reafirmando su vocación como espacio de intercambio de saberes y conocimientos entre territorios, prácticas y visiones de mundo. Realizado por FLACSO-Argentina, en articulación con el programa IberCultura Viva, el curso cuenta con 120 personas becarias de 13 países iberoamericanos, además de participantes que se inscribieron directamente (IberCultura Viva, 2025a).²⁰

Becarios PCC de Chile:

- Carolina Villarroel
- Camila Ramírez
- Camila Montecinos Aguayo
- Lorena Arán
- Carolina Nicoletti Villavicencio
- María Fernanda Celis Pacheco
- Claudia Quelempán
- Alexis Gallardo Pineda

²⁰ Para más información, véase: <https://iberculturaviva.org/es/comeca-a-8a-edicao-da-pos-graduacao-em-cultura-de-base-comunitaria/>

- Pablo Maximiliano Pizarro
- Sergio Sánchez Vásquez
- Colombina Teatro
- Tamara Abarca
- Laura Daniela Schuster Manríquez
- Yaqueline Soto
- Estefanía Guzmán
- Ingrid Villarroel

Encuentros de Puntos de Cultura Comunitaria

Encuentros provinciales

En 2025 se desarrolló un Encuentro Provincial de PCC, en la Región de Magallanes. Las otras regiones desarrollaron instancias de reunión, las cuales fueron muy significativas para los PCC (Mincap, 2025i).

Encuentros regionales

A la fecha, octubre de 2025, se han realizado 33 encuentros regionales, de los cuales, siete fueron de carácter virtual. Entre las temáticas tratadas, destacan los encuentros en el marco de la implementación de las gobernanzas, así como también las ceremonias de bienvenida de nuevos PCC validados, encuentros con otros departamentos y programa Red Cultura, con representantes regionales de mecanismos de participación o ceremonias de cierre de proyectos ejecutados de forma conjunta por PCC. Este es el caso del Encuentro Regional de Antofagasta que marcó el cierre del proyecto Arte y Territorio PCC, entre otros.²¹

²¹ Para más información, véase: <https://puntos.cultura.gob.cl/encuentro-de-puntos-de-cultura-comunitaria-fortalece-redes-de-agrupaciones-culturales-de-antofagasta-y-calama/>; y <https://puntos.cultura.gob.cl/puntos-de-cultura-comunitaria-avanzan-hacia-la-gobernanza>

También hubo regiones que, previo al protocolo de implementación de gobernanza en el programa Puntos de Cultura Comunitaria, ya estaban realizando estas prácticas —como la Red Regional de PCC de la Región de O'Higgins—, por lo que las formas que ha adoptado esta medida han sido flexibles y diversas.

RESUMEN RESULTADOS 2025 EN NÚMEROS

Registro

PROYECCIÓN 2025 (Según evaluación Ex Ante)	CANTIDAD DE REGISTROS
700	628 (actualizado al 3 de octubre)

Planes de fortalecimiento y articulación

NOMBRE CONVOCATORIA DE APOYO A PCC	PRESUPUESTO CONVOCATORIA	CANTIDAD DE PCC BENEFICIADOS A NIVEL NACIONAL	PRESUPUESTO EJECUTADO
Convocatoria de fortalecimiento	\$3.251.800.418	208	PRESUPUESTO CONVOCATORIAS ABIERTAS EN 2024 EJECUTADAS EN 2024/2025
Línea de articulación	\$1.560.000.000	28	
Línea proyectos socioculturales	\$870.000.000	33	
Apoyo a puntos de cultura comunitaria 2025, línea de apoyo a la formación, tutorías y/o cocreaciones de experiencias artísticas, y/o socioculturales, con la comunidad	\$275.000.000	Resultados en evaluación	CONVOCATORIA ABIERTA EN 2025

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES	6
CONVOCATORIAS INTERNACIONALES	2

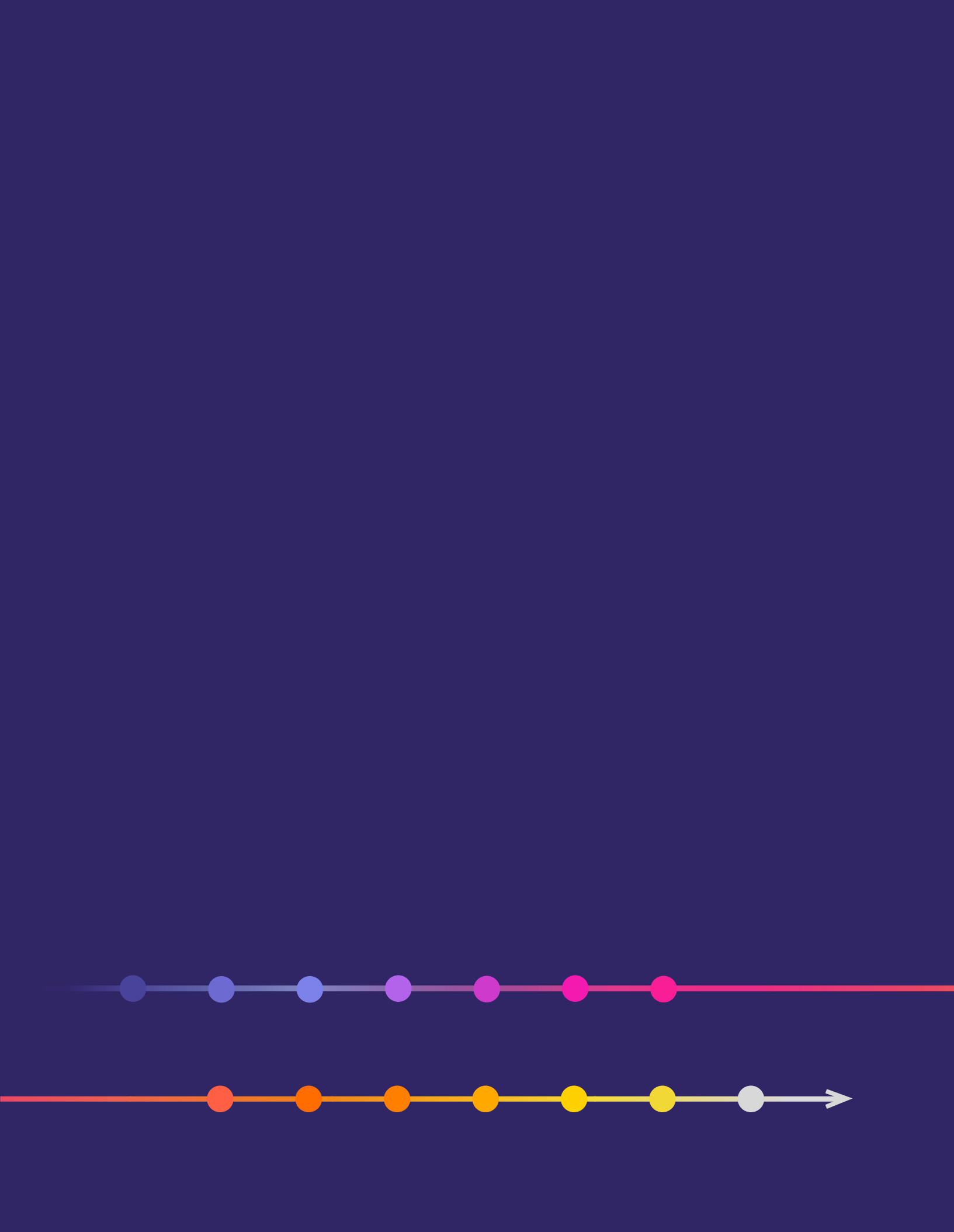




PCC Corporación Cultural Teatro Bus, Plan de Fortalecimiento; Región Metropolitana, año 2025



Encuentro de Puntos Cultura Comunitaria Región de Los Lagos, comuna de San Pablo, residencia Maile El Monte PCC Agrupación Tripulación, año 2025



CAPÍTULO 6

DATA PROGRAMA PCC 2023-2025

En este capítulo se aborda la data del programa Puntos de Cultura Comunitaria a partir de los mecanismos de participación desarrollados desde su implementación en el periodo 2023-2025, el presupuesto disponible y ejecutado en estos años, y también a partir de las metas, los beneficiarios, la evolución y caracterización general del registro.

El contenido se elaboró a partir de la recopilación y estudio sistemático de los informes ministeriales de resultados de las actividades del programa en este periodo. Se complementa el análisis con la revisión de reportes y bases de datos internas, así como con los contenidos de la plataforma digital PCC y medios de prensa. Las fuentes documentales se contrastaron con pruebas testimoniales obtenidas de entrevistas a profesionales de nivel central y con la consulta indirecta a encargados regionales.

Entre los principales resultados de este capítulo, se encuentran la visualización de los mecanismos de participación realizados, la concreción de las proyecciones en cuanto al registro, la eficiencia del gasto presupuestario.

PARTICIPACIÓN PROGRAMA PCC 2023-2025

Los mecanismos de participación de PCC son fundamentales para el desarrollo de planes de fortalecimiento y articulación de PCC validados, puesto que buscan poner en valor y potenciar el trabajo que ya estaban realizando las organizaciones culturales comunitarias.

Incluso, se inician previamente a la implementación del programa, a través de 121 diálogos ciudadanos realizados de Arica a Magallanes, los cuales guiaron su puesta en marcha.

TABLA 12. Participación de PCC 2023-2025

Cantidad	Espacios de participación
3	Convocatoria al Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria
33	Asesorías técnicas y capacitaciones
3	Guías metodológicas cocreadas
1	Seminario Nacional
1	Seminario Internacional
1	Congreso Internacional
3	Postgrados internacionales
57	Encuentros regionales
3	Encuentros provinciales
4	Encuentros macrozonales
3	Encuentros nacionales
1	Encuentro Nacional de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales de Chile
1	Encuentro Internacional con Ibercultura Viva (IBCV)
5	Convocatoria financiamientos nacionales a PCC
3	Convocatorias financiamientos internacionales a PCC
12	Encuestas de satisfacción
16	Redes regionales de PCC
16	Gobernanzas (una por región), y una Mesa Nacional de representantes

Fuente: elaboración propia.

PRESUPUESTOS

El programa Puntos de Cultura Comunitaria, al 7 de agosto de 2025, ha contado con un presupuesto aprobado para su implementación que suma una inversión de \$9.923.080.919.

TABLA 13. Presupuesto del programa PCC según año de implementación 2023-2025

Año	Documento administrativo	Presupuesto	GASTO a diciembre de cada año	% GASTOS a diciembre de cada año
2023	Generación glosa N°15 compartida programas Red Cultura y Puntos de Cultura Comunitaria en Ley de Presupuesto 2023	\$3.330.600.000	\$3.052.279.915	91,64%
2024	Generación glosa propia en Ley de Presupuesto 2024 del programa PCC	\$2.912.239.919	\$2.688.036.264	92,30%
2025	Se mantiene glosa propia en Ley de Presupuesto 2025	\$3.680.241.000	\$2.993.319.745 (gasto al 27 de agosto)	81,33%

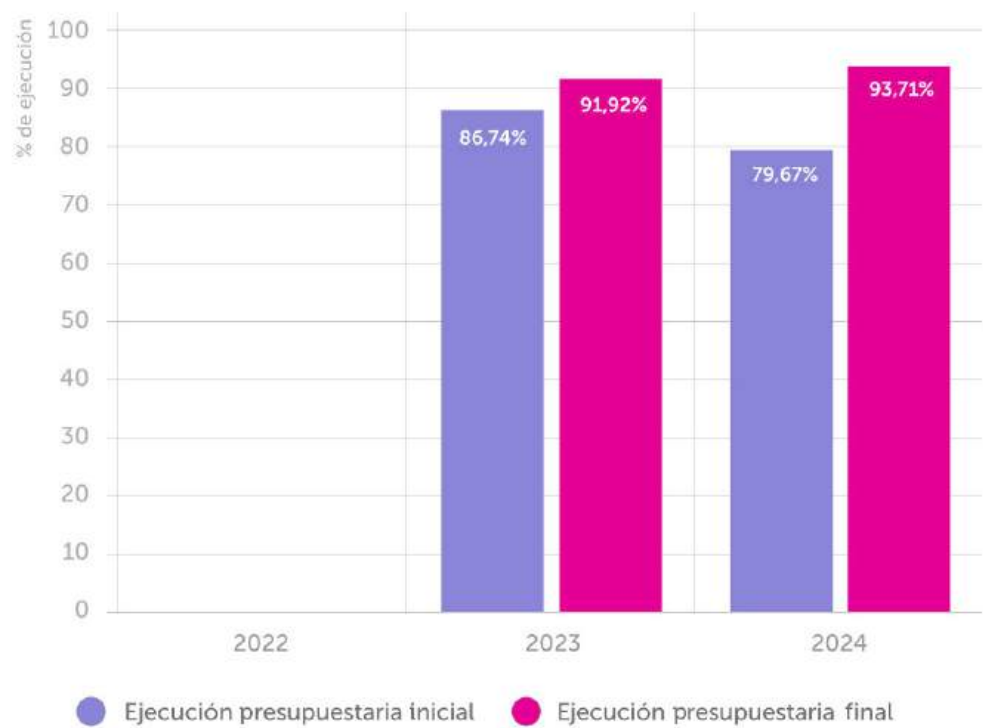
Fuente: elaboración propia.

Este presupuesto tiene uno de los porcentajes de gastos más altos, lo cual es un indicador de eficiencia de ejecución de sus actividades.

Según informa la DIPRES,²² la ejecución presupuestaria del programa Puntos de Cultura Comunitaria por año y al 2024 es la siguiente:

²² Para más información, véase: https://evaluacionymonitoreosdipres.gob.cl/Reportes/EvaluacionMonitoreo?_id=EAwlo8Ht9kQb6EvjzC8xDw%3D%3D

Ejecución presupuestaria por año



	M\$ 2025		
	2022	2023	2024
PRESUPUESTO			
Presupuesto inicial	-	\$3.938.612	\$3.673.762
Presupuesto final	-	\$3.716.400	\$3.123.343
Recursos ejecutados			
Presupuesto Ley ejecutado	-	\$3.416.176	\$2.926.858
Recursos gobiernos regionales	-	-	-
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-
Total ejecutado	-	\$3.416.176	\$2.926.858

TABLA 14. Presupuesto del programa según escala central o regional

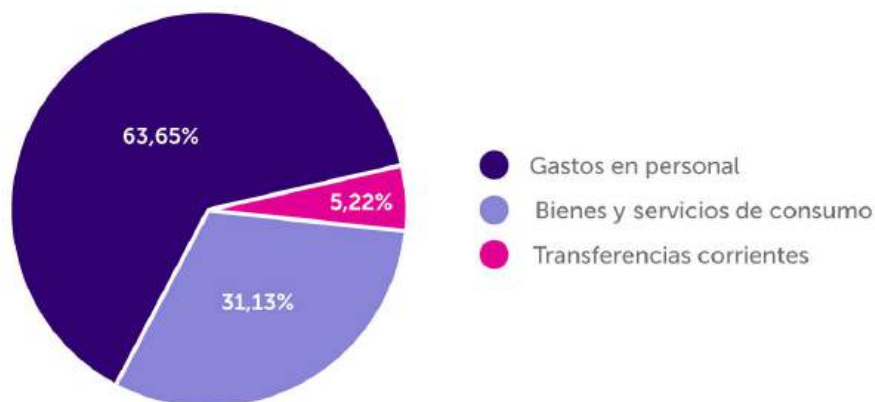
	2023	2024	2025
Nivel central	\$431.022.892	\$889.801.138	\$438.849.495
Regiones	\$2.899.577.108	\$2.022.438.781	\$3.241.391.505
TOTAL	\$3.330.600.000	\$2.912.239.919	\$3.680.241.000

Fuente: elaboración propia.

A su vez, el presupuesto disponible en el nivel central, asociado a los gastos administrativos, es significativamente menor en comparación con el presupuesto de regiones, alcanzando el 13% del gasto total, lo cual sitúa al programa en un rango de eficiencia.

Esta eficiencia se entiende también, según la DIPRES (2025), a través de los gastos por subtítulo, que por ejemplo, en 2024 alcanzaron un 63,65%, correspondiente a transferencias corrientes, entrega de dinero, bienes o servicios a los beneficiarios.

Gasto por subtítulo (M\$2025)



Subtítulo	Gasto total ejecutado 2024 (M\$2025)
Gastos en personal	\$152.915
Bienes y servicios de consumo	\$911.139
Transferencias corrientes	\$1.862.804
TOTAL	\$2.926.858

Ese año, 2024, los gastos por componentes (95,72%,) fueron mucho mayores que los administrativos, que solo alcanzan el 4,28% del presupuesto total (DIPRES, 2025).

Finalmente, es importante destacar que, a lo largo de la implementación del programa, el presupuesto ha aumentado en \$349.641.000, es decir, un 10,49% del presupuesto original y los PCC un 112,16% (de 296 a 628 PCC).

Financiamiento internacional

Es importante mencionar que el programa Puntos de Cultura Comunitaria recibe financiamiento desde el programa IberCultura Viva, desplegado a través de los puntos de cultura, desde los programas Iber, de Cultura y Desarrollo sostenible de la Cooperación Iberoamericana, disponiendo de un 4.6% del presupuesto.

TABLA 15. Presupuestos de programas Iber

IberCultura Viva 498.541 €, 2024 4.6%	Iberarchivos 400.382 €, 2024	Iberescena 1.360.715 €, 2024
Ibermedia 5.921.049 €, 2024	Ibermuseos 658.514 €, 2024	Ibermúsicas 958.582 €, 2024
Iberorquestas juveniles 628.225 €, 2024	Iberrutas 66.013€, 2024	Iberbibliotecas 445.414 €, 2024
RADI: Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos 101.266 €, 2024	Ibermemoria sonora y audiovisual 88.913 €, 2024	Iberartesanías 265.189 €, 2024

Fuente: elaboración propia.

METAS

La meta establecida por el programa Puntos de Cultura Comunitaria es: «Aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria, a través de su registro, financiamiento y asistencia técnica, fortaleciendo su organización, gestión, crecimiento, sostenibilidad y desarrollo en redes».

Las proyecciones del programa no se enfocan en que vaya en aumento la cantidad de beneficiarios directos mediante la validación en su registro, sino más bien que este se mantenga estable, ya que, al contar con condiciones de permanencia, se consigue que las organizaciones puedan entrar y salir del sistema. Todo lo anterior se plasma en la Evaluación Ex Ante de 2022.

REGISTRO Y BENEFICIARIOS

Registro

Los PCC validados en el registro, desde su implementación en 2023 hasta el 3 de octubre de 2025, son los siguientes:

TABLA 16. Proyección y beneficiarios según registro

	2022	2023	2024	2025	2026
Proyección Evaluación Ex ante	BENEFICIARIOS Red Cultura 70%	320	500	600	60
PCC validados durante la implementación del programa al 3 de octubre 2025	-	296	537	628	-

Fuente: elaboración propia.

Se visualiza, así, que las proyecciones realizadas en torno al registro han estado cercanas a la realidad. Cabe destacar que al total de PCC validados al 2025 se le restaron 11 PCC que decidieron no permanecer en el programa: cuatro de la Región de Tarapacá, tres de Los Ríos y cuatro de Aysén, lo cual es un buen indicador de adherencia y satisfacción con su gestión.

Por otro lado, es importante mencionar que los PCC validados al 2025 se distribuyen en las regiones y en sus respectivas capitales regionales de la siguiente manera:

TABLA 17. Distribución de PCC por región

REGIÓN	Cantidad total de PCC (corte al 3-10)	Cantidad de PCC en capitales regionales	Cantidad de PCC en otras comunas
Arica y Parinacota	24	17	7
Tarapacá	19	10	9
Antofagasta	26	11	15
Atacama	33	10	23
Coquimbo	44	7	37
Valparaíso	84	35	49
Metropolitana	121	30	91
O'Higgins	33	6	27
Maule	66	8	58
Ñuble	22	4	18
Biobío	20	5	15
La Araucanía	23	2	21
Los Ríos	31	7	24
Los Lagos	31	4	27
Aysén	24	6	18
Magallanes	27	14	13
TOTAL	628	176	452

Fuente: elaboración propia.

Esto demuestra que, al 2025, el programa tiene cobertura en todas las regiones del país y que solo un 28% de los PCC se encuentra en las capitales regionales: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. El otro 72% representa a PCC de otras

comunas del país, lo cual es un buen indicador de logro en materia de descentralización territorial.

Respecto al porcentaje de comunas, distintas a las capitales regionales, que implementan prácticas socioculturales, hubo una disminución de un 3% en el año 2024 con respecto al 2023. El 2024 descendió a un 51%, mientras que en el año 2023 fue de un 54% (DIPRES, 2025).

Beneficiarios

Según la evaluación Ex Ante de 2022, donde se aprobó el presupuesto 2023 para la implementación del programa, existía un universo potencial de 455.522 organizaciones de base comunitaria con personalidad jurídica vigente, sin fines de lucro, y organizaciones sin personalidad jurídica, que desarrollan acciones colectivas en torno al territorio. A ello se suma una población objetiva de 13.825 organizaciones de similares características, pero cuyo accionar potencia el desarrollo del territorio a través de lo sociocultural. Estas poblaciones objetivas muestran la riqueza del ecosistema cultural del país y las posibilidades de expansión del programa.

TABLA 18. Variación de PCC por año

	2023	2024	2025 (al 3-10-2025)
Cantidad de PCC validados	296	241	102
Variación en números	-	- 55	- 139
Variación en porcentaje	-	- 18,5%	- 42,3%

Fuente: elaboración propia.

De este modo, aunque la cobertura del programa ascendió todos los años, llegando en 2025 a 207 comunas y 53 provincias, la cantidad de PCC validados fue disminuyendo. Sin embargo, es necesario considerar que la cifra de 2025 no es definitiva, y que las cantidades en 2024 superan en un 7,4% lo pronosticado y, en 2025, se está cerca de lograr lo proyectado.

Asimismo, según DIPRES,²³ la eficacia del programa, que se relaciona con las tasas de variación de prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones que participan en él, no se puede medir, ya que en 2023 no fueron reportadas. Sin embargo, estas alcanzaron el 82% en 2024.

A su vez, un 28% de las organizaciones evaluaron satisfactoriamente el apoyo del programa en sus planes de fortalecimiento para el año 2024. Las redes regionales que implementaron planes de articulación el 2023 ascendieron de un 54% a un 100% en el 2024 (DIPRES, 2025).

Además, el número en ascenso de PCC registrados implica un logro y avance del Estado, no solo en términos del reconocimiento otorgado a través del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, sino, también, porque sus beneficios representan medidas concretas de resguardo al pleno ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades poseedoras de prácticas socioculturales, que antes de su registro en el 2023, se encontraban invisibilizadas, lo que generaba escasez de recursos sociales vitales para la vida personal, grupal y colectiva (DIPRES, 2025).

Desde el punto de vista de los territorios y sus colectivos, se destaca el financiamiento de 32 proyectos socioculturales ejecutados en el ámbito de la seguridad, los cuales contribuyeron, en el año 2024, a contrarrestar los efectos de situaciones de vulneración del tejido social o de territorios que sufrieron inundaciones o incendios.

23 Para más información, véase: https://evaluacionymonitoreosdipres.gob.cl/Reportes/EvaluacionMonitoreo?_id=EAwlo8Ht9kQb6EvjzC8xDw%3D%3D

TABLA 19. Convocatorias adjudicadas a PCC según región

REGIÓN	Plan de fortalecimiento 2023	Plan de articulación 2023	Plan de articulación 2024	Proyectos socioculturales 2024	Plan de fortalecimiento 2025 (convocatoria 2024)	Total regional
Arica y Parinacota	7	1	2	3	8	21
Tarapacá	13	0	0	0	12	25
Antofagasta	4	0	1	0	6	11
Atacama	11	1	1	0	13	26
Coquimbo	16	1	2	2	18	39
Valparaíso	24	1	2	4	25	56
Metropolitana	48	3	8	6	38	103
O'Higgins	10	1	1	4	9	25
Maule	30	1	3	3	16	53
Ñuble	4	1	1	3	4	13
Biobío	8	1	3	2	10	24
La Araucanía	11	0	0	1	7	19
Los Ríos	10	1	1	2	13	27
Los Lagos	14	0	1	3	16	34
Aysén	6	0	1	0	10	17
Magallanes	5	0	1	0	3	9
Total nacional	221	12	28	33	208	502

Fuente: elaboración propia.

TABLA 20. Relación de cantidad de PCC y convocatorias adjudicadas

REGIÓN	Cantidad de PCC	Cantidad de proyectos adjudicados	% de proyectos adjudicados en relación a la cantidad de PCC
Arica y Parinacota	24	21	87,5
Tarapacá	19	25	131,5
Antofagasta	26	11	43,3
Atacama	33	26	78,7
Coquimbo	44	39	88,6
Valparaíso	84	56	66,6
Metropolitana	121	103	85,1
O'Higgins	33	25	75,7
Maule	66	53	80,3
Ñuble	22	13	59
Biobío	20	24	120
La Araucanía	23	19	82,6
Los Ríos	31	27	87
Los Lagos	31	34	109,6
Aysén	24	17	70,8
Magallanes	27	9	33,3
TOTAL	628	502	

Fuente: elaboración propia.

TABLA 21. Resumen beneficios directos otorgados

COMPONENTE	2023	2024	2025
Planes de fortalecimiento	221	208	Sin convocatoria
Planes de articulación	12	28	Sin convocatoria
Planes socioculturales	Sin convocatoria	33	Sin convocatoria
Formación, tutorías y/o cocreaciones con la comunidad de experiencias artísticas y/o socioculturales	Sin convocatoria	Sin convocatoria	En evaluación

Fuente: elaboración propia.

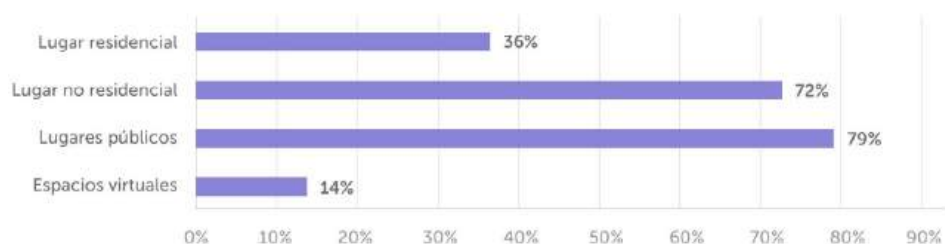
Al 3 de octubre de 2025, 628 organizaciones validadas como PCC cuentan con personalidad jurídica y están principalmente lideradas por mujeres. Mientras que 67 PCC no cuentan con personalidad jurídica, es decir un 11%, cifra que refleja la apertura del perfil de ingreso al registro, el que fue coconstruido junto a los PCC.

Según el informe *Caracterización de las organizaciones del programa Puntos de Cultura Comunitaria 2024*, dentro de las características de las organizaciones culturales comunitarias reconocidas e impactadas por el programa, es importante destacar la composición mayoritaria de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de carácter funcional, con un 47,9%; seguidas de corporaciones no educacionales con un 8,2% y otras con el 7,9%. Las de menor presencia son las asociaciones gremiales con 0,3% y clubes con 1% (Mincap, 2024).



Fuente: Caracterización de las organizaciones del programa Puntos de Cultura Comunitaria 2024

Desde el punto de vista de la dimensión espacial o territorial, se destaca que la mayoría de las prácticas socioculturales impactadas por el programa se desenvuelven en el espacio público, siendo en sí mismos los PCC agentes sociales relevantes para su mantención, seguridad, disfrute y dinamización económica familiar y local (Mincap, 2024).



Fuente: Caracterización de las organizaciones del programa Puntos de Cultura Comunitaria 2024

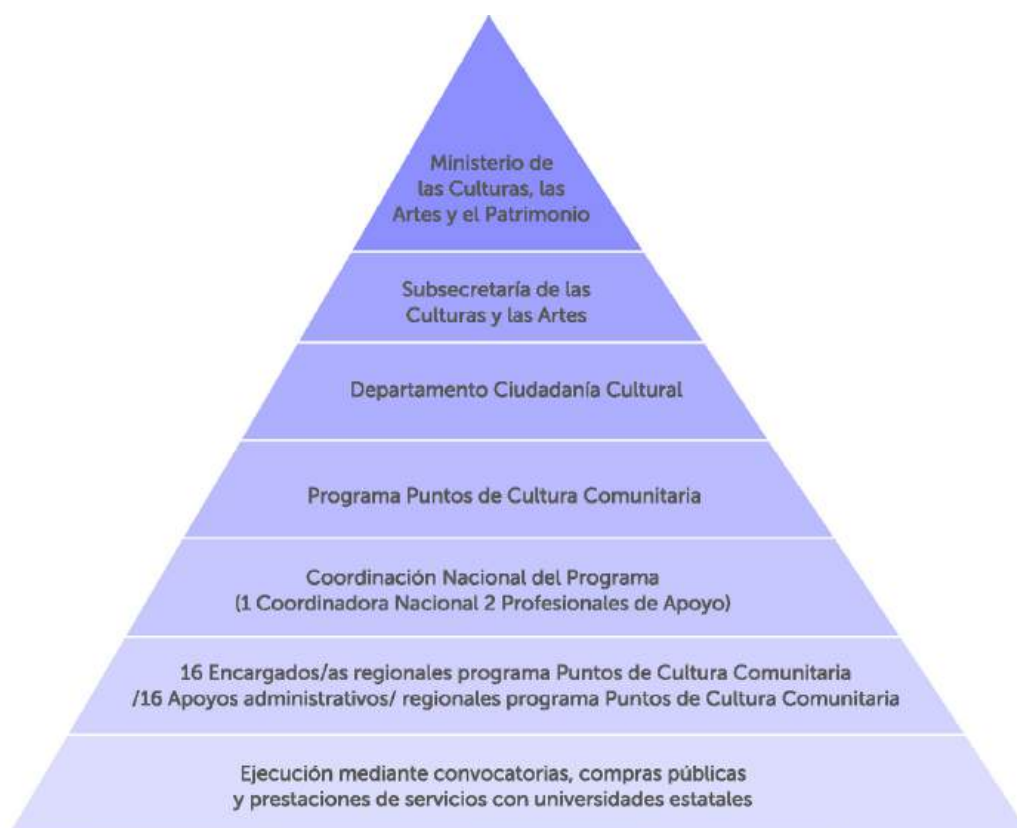
Al observar los datos a nivel regional y según categoría, podemos mencionar que: la tendencia de los PCC a usar con mayor frecuencia los espacios públicos se da en la Región Metropolitana, con un 20%, seguida por las regiones de Valparaíso, con un 14%, y Maule, con un 13%. Las regiones en que los PCC señalan en menor medida usar este tipo de espacios son: Magallanes, con un 1%, Antofagasta y Aysén, ambas con un 2% del total.

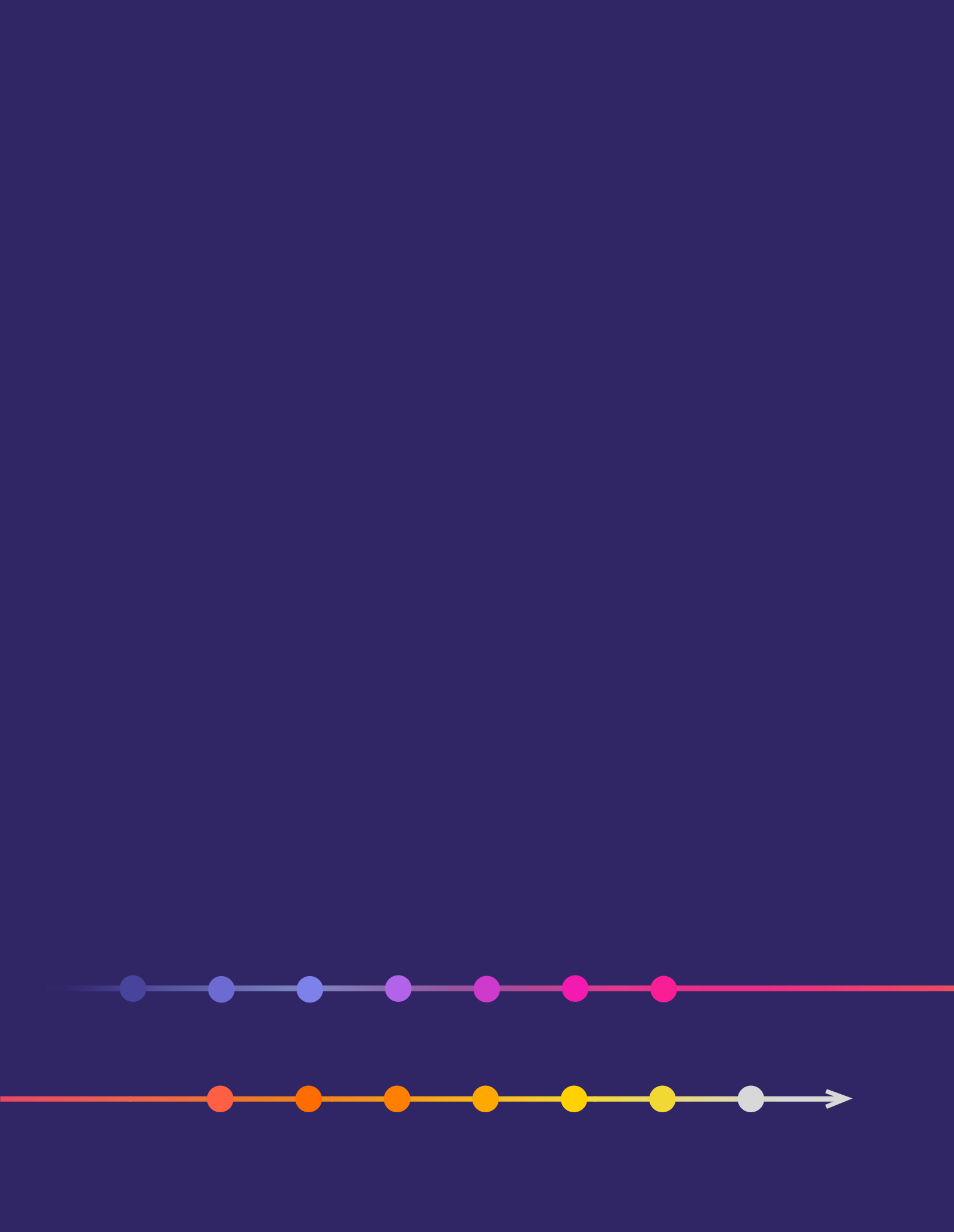
En el caso de la tendencia a usar espacios no residenciales, se observa en los PCC pertenecientes a las regiones Metropolitana, con un 19%, Maule, con un 14%, y Valparaíso, con un 11%. A su vez, las regiones en que los PCC

señalan en menor medida usar este tipo de espacios son Antofagasta 2%, Arica y Parinacota, con un 3%, y Magallanes, con un 3%.

La tendencia a usar los espacios residenciales se da en los PCC pertenecientes a las regiones Metropolitana, con un 21%, Maule, con un 12%, y Valparaíso y Coquimbo, ambas con un 11%. Por otro lado, en la Región de Ñuble ningún PCC declara utilizar frecuentemente este tipo de espacios (Mincap, 2024).

Estructura funcionaria (organigrama)





CAPÍTULO 7

PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA

El propósito del siguiente capítulo es analizar, desde la perspectiva de los actores involucrados en los PCC, las implicancias del programa Puntos de Cultura Comunitaria en las comunidades donde se desarrollan sus prácticas socioculturales. Se presentan los testimonios como medio de prueba y contraste de la investigación documental realizada hasta el momento.

Para ello, se obtuvieron seis testimonios de PCC distribuidos a lo largo del territorio nacional, que representan parte de la diversidad de prácticas socioculturales consignadas en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, y cuyo desarrollo se busca aumentar, abordando temáticas que se cruzan con enfoques de derechos humanos y desarrollo sostenible.

ANÁLISIS DE SUS IMPLICANCIAS EN LAS COMUNIDADES

El valor de ser parte del movimiento Cultura Viva Comunitaria en América Latina y de la política cultural de base comunitaria Puntos de Cultura Comunitaria

«¿Por qué no nos pasa a nosotros?»

Dentro de los testimonios se reconoce que, mucho antes de la creación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile, actores pertenecientes a organizaciones culturales comunitarias del país seguían el proceso de los Puntos de Cultura en Latinoamérica. Conocían desde sus inicios en 2004 el movimiento de Cultura Viva Comunitaria y la experiencia de los Puntos de Cultura en Brasil, junto con la creación de sus símiles en países cercanos, así como del trabajo de desarrollo de redes del movimiento Cultura Viva y Comunitaria. Además, habían participado en su I Congreso (2013) y, de regreso el mismo año, en la conformación de la Red Chilena de Cultura Viva y Comunitaria. Asimismo, se conocía el programa IberCultura Viva, formalizado el 2014 como política cultural de los países miembros de la cooperación y de la cual es parte y miembro fundador Chile. Sin embargo, el eje cultura y desarrollo sostenible de la cooperación no alcanzaba para que las bases comunitarias de Chile pudieran hacer pleno ejercicio de sus derechos culturales consagrados a partir de esta cooperación internacional, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito en 1969 y de la misma Constitución Política del Estado. Existía conciencia de que había un abandono por parte del Estado.

Si bien el Mincap había aportado a este conocimiento y realizado esfuerzos para ampliar el derecho a la participación en la cultura de este sector, a través del programa Red Cultura, las organizaciones culturales comunitarias tuvieron que esperar hasta el año 2022 la gran noticia.

«Nos lanzamos al tiro, sin dudar, con todo lo que significaba»

Ese conocimiento y acercamiento previo a través de Red Cultura, el contacto establecido mediante las redes sociales con agentes de Puntos de Cultura, que llevaba más de diez años, sumados a la visita de uno de los creadores del programa Cultura Viva de Brasil, Célio Turino, trajeron confianza ante la noticia de la creación e implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria en Chile. Esto se esperaba y las organizaciones culturales comunitarias ya estaban «pensando en lo comunitario, lo vivo». Se sabía, además, «que era un programa que ya venía con cierta energía y fuerza».

Esto no solo implicaba la visibilización para las comunidades sostenedoras de prácticas socioculturales, sino que, además, abriría un espacio de diálogo y debate público para la construcción de consenso en lo cultural, reconociendo la legitimidad de las bases de cultura comunitaria organizadas.

De este modo, el Estado de Chile brindaría la construcción de una herramienta concreta de política pública para el resguardo de la diversidad cultural que representan las prácticas socioculturales, invitando a las organizaciones a participar de esa construcción. Su actuación, dentro del marco ético de la Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001), del tratado internacional vinculante —la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)—, obliga a Chile como Estado parte a proteger la diversidad cultural.

La noticia llega en la etapa de instalación del programa Puntos de Cultura Comunitaria, momento en que este se formula mediante un diseño colaborativo, que no solo se nutre desde el trabajo de las organizaciones culturales comunitarias, el programa de Red Cultura y el Departamento Ciudadanía Cultural, sino que se suman las miradas de la Red Chilena Cultura Viva Comunitaria con sus Fogones Culturales. Se robustece así el proceso, al abrirse a miradas institucionales basadas en la experiencia de trabajo en comunidades y territorio, de parte de funcionarias y funcionarios del mismo Departamento Ciudadanía Cultural, de Educación Artística, de Fomento de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de todo el país. Durante el Ciclo Internacional, surgen además miradas desde las diversas actorías socioculturales e institucionales no solo de Chile, sino también de Argentina, Perú, México, Costa Rica, Uruguay y Brasil, aportando perspectiva y enfoque al ministerio y a las organizaciones y comunidades culturales del país

para la toma de decisiones; y, mediante plataformas de *streaming*, se valida la comunicación entre pueblos y Estados en el espacio iberoamericano.

Con los Diálogos Ciudadanos realizados en octubre y noviembre a lo largo de todo Chile, culmina el proceso de diseño programático colaborativo y participativo. El ministerio abre nuevamente instancias de encuentro, codiseño y posibilidad de reconocimiento, en consonancia con los valores del programa IberCultura Viva: fomento al respeto, creación de comunidad, resguardo de las diversidades culturales, impulso a la participación y defensa de la igualdad. Al subrayar el ministerio este último punto, sigue las orientaciones de la política nacional y hace de los diálogos un espacio de participación cultural de todas las personas y organizaciones vinculadas al sector de la cultura en sus territorios.

La construcción de confianza entre Estado y organizaciones culturales comunitarias

En los testimonios se constata el hecho y valor de múltiples trayectorias no lineales, que se reinventan «una, dos, tres, catorce veces más», y forjan una narrativa en el ir y venir de «gente común y corriente», «haciendo con las uñas», viendo la lejanía y desconfiando muchas veces de las instituciones del Estado, trabajando en poblaciones «marginadas», «trabajando en la calle», «en la capilla», en «casas abandonadas», o perpetradas por el mismo Estado, o «en lo rural», «desde el trabajo en la tierra» y «en la pampa salitrera». En espacios donde en general «hay una precariedad bastante consolidada que no es romántica, pero es una realidad», y en donde para sobrevivir hay que validarse «una, dos, tres veces, en el aspecto laboral, social, cultural, incluso en probidad y honorabilidad».

Aun así, los testimonios revelan la recuperación de confianza en el Estado por parte de las organizaciones, cuando ven que la estrategia programática relacionada con el acompañamiento para la visibilización, a través de la identificación, validación y registro de PCC se alinea con la Política Nacional de Cultura; cuando se aportan soluciones a la problemática de la insuficiente confianza en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil; cuando se es consciente de la necesidad de continuar desarrollando, habilitando y reconociendo espacios para la participación cultural.

Esta renovación de la confianza en el Estado se traduce además en la generación de afectos como la empatía, lo cual es importante para la convivencia y la vida social, al fortalecer la comunicación, fomentar la solidaridad y contribuir a resolver conflictos, como lo expresa uno de los testimonios:

«Todo esto hace que uno tenga, por un lado, como una empatía con el compañero, la compañera que está trabajando a ese lado del Estado, del gobierno; y por otro, al mismo tiempo, una exigencia, o sea, dejemos algo también para que ustedes crezcan, para que nos puedan servir a nosotros».

De igual forma, se aprecia la consolidación en el espacio interpersonal de la relación entre funcionarios y comunidades, y la posibilidad de que el Estado ejerza su rol al servicio en la creación de condiciones para una participación ciudadana plena.

El Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria

La construcción de esta confianza ha permitido la creación del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, lo que ha significado para las personas la prueba palpable de su visibilización, reconocimiento y el fortalecimiento de sus identidades culturales y prácticas:

«Con el Ballet de las Naciones hemos logrado que mujeres que han tenido diversas experiencias migratorias, se empoderen».

A su vez, la validación como PCC dio sentido de pertenencia a un espacio de riqueza como la diversidad cultural que el mismo Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria alberga. Siendo el mismo, uno más, dentro de la Red de Puntos de Cultura del espacio latinoamericano e iberoamericano apoyado por el programa IberCultura Viva:

«A nivel de recursos no mucho. La riqueza que nosotros vemos de pertenecer a esta red de puntos de cultura ¿dónde está?, está en la variedad de gente con la cual nos reunimos y lo que aprendemos de ellos. Esa riqueza cultural y esa riqueza de humanidad en torno a la cultura y sus distintas manifestaciones, creo que no se da en otros tipos de encuentros, ni espacios».

Por su parte, la validación y pertenencia al Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria es significado como una nueva forma de construir cultura:

«Nosotros siempre decimos, estamos construyendo una cultura distinta, aprendiendo cómo hacer las cosas de otra manera [...] donde los responsables somos todos y todas [...] fallamos o acertamos entre todos, o la cosa no va».

En tanto, la validación y la pertenencia al Registro, al seguir con las orientaciones estratégicas de la Política Nacional de Cultura vinculada con el abordaje de las problemáticas del sector, fomentan ciudadanías activas en la acción pública, integrando un enfoque territorial en el ejercicio pleno del derecho a la participación cultural. Se abre la posibilidad de alinear, a su vez, acciones de la misma implementación programática con soluciones relacionadas con: (1) las deficientes capacidades para la gestión local y (2) el vínculo insuficiente entre espacios, gestión y comunidades locales. Se sintoniza con metodologías de diseño colaborativo y dialógicas en la implementación programática de PCC de la Política Pública Nacional y se asegura el desarrollo humano y sostenible de los PCC y sus comunidades de práctica:

«Logramos el reconocimiento por parte del ministerio como punto de cultura el año 2023 y desde entonces hemos hecho parte de la red regional y participamos de la Mesa de Coordinación Provincial, que es parte de la Gobernanza Territorial de los Puntos de Cultura Comunitaria de esta región».

En este mismo sentido, a fin de promover el ejercicio de prácticas culturales y aumentar su desarrollo a través de las acciones del programa Puntos de Cultura Comunitaria, se aprecia un desmedro de las implicancias de los PCC para las comunidades donde se desarrollan esas prácticas, al estar las acciones del programa nacional fuera de la visión del programa IberCultura Viva, ya que sus beneficiarios perciben que la política del Mincap no considera acciones claras dentro del programa para satisfacer la necesidad sentida por la ciudadanía de contar con una Ley de Cultura Viva y/o de Puntos de Cultura Comunitaria:

«Necesitamos también una ley para que no se esté dependiendo de las circunstancias políticas, que además, como está el mundo, sabemos que esto puede cambiar radicalmente. Tiene que haber un cierto grado de certeza, de defensa de este proceso, que garantice la continuidad de este trabajo que cada vez se ve más importante».

Apoyo programático a la trayectoria de las organizaciones sostenedoras de prácticas socioculturales

Una de las primeras reflexiones sobre las implicancias que ha tenido para las comunidades la implementación del programa Puntos de Cultura Comunitaria, en general, es el esfuerzo realizado para su debida adaptación a la diversidad cultural de nuestro país.

«Aunque también seamos latinoamericanos y estamos en Sudamérica, como casi vecinos, hay movimientos políticos, sociales, económicos que nos hacen diferentes. Por tanto hacer Control C, Control B con un programa así, no era ese el final que tuvo, se adecuó, se instaló, se visualizó en base a nuestras culturas, a nuestra cultura particular, que es como la cultura de la cultura, que es como muy diversa, amplia y exquisita, como los colores de la wiphala».

Respecto a las implicancias que ha tenido la estrategia o componente de acompañamiento y la visibilidad de los PCC como efecto de su identificación y registro, se observa que la visibilización misma que ha tenido el programa Puntos de Cultura Comunitaria y sus beneficiarios —pese a los importantes avances— es considerada aún insuficiente en relación con las aspiraciones de posicionamiento que tienen el programa, los PCC y los mismos beneficiarios, con respecto a la continuidad. La visibilización se constituye en un desafío que impacta directamente en la percepción de resultados, logros e implicancias que tienen los mismos PCC para las comunidades en las que desarrollan sus prácticas:

«Ha sido bastante poca [...] Yo creo que el programa tiene que posicionarse, sobre todo si quiere mantener la continuidad [...] Hacia allá tenemos que ir y buscar alternativas donde cada región tenga su página web, tenga su cápsula de las organizaciones, explicando qué son, dónde se encuentran, donde haya un calendario de actividades.

Eso también es mezclarse entre organizaciones, articularse, conocerse. Todo eso es algo que, de alguna manera, nosotros no podemos hacer, pero sí el Estado».

Con la misma mirada puesta en la continuidad, otros actores abordan la disponibilidad de recursos relativos al reconocimiento de nuevos PCC:

«Como todo programa nuevo, se generan expectativas, en particular si va a haber sostenibilidad en el tiempo, porque los fondos van disminuyendo. A nosotros en la primera postulación nos diferenciaban los años de antigüedad. Los que tenían menos de ocho años podían postular 10 millones y los que tenían más años 15 millones. Pero cuando hacen nuevo reconocimiento de Puntos de Cultura, estos fondos disminuyen, porque somos más».

A nivel de la estrategia de fortalecimiento de PCC mediante financiamiento de proyectos, los testimonios muestran que, a partir del logro de este objetivo, se hace necesario avanzar en las siguientes etapas, para asegurar dentro de una mirada procesual, la sostenibilidad de sus prácticas socioculturales en el tiempo. Se debe establecer como una necesidad la creación de una estrategia programática de continuidad a dicho fortalecimiento, la de desarrollo y consolidación de las mismas prácticas socioculturales previamente fortalecidas, específicamente cuando estas se abordan a través de competencias adquiridas para la gestión cultural local, dentro del enfoque de derecho establecido en el mismo programa. Se apoya de ese modo a las trayectorias de las mismas organizaciones sostenedoras de prácticas socioculturales y a las nuevas generaciones que van conformando sus comunidades de práctica:

«La discusión que se dio en el Encuentro Nacional, asegurar el proceso para las organizaciones comunitarias un par de años más, para que se consoliden. Para que haya un proceso. Porque el objetivo es el proceso, la meta es el proceso. Que niños y niñas, adolescentes, hoy día mamás, que también tienen un taller de teatro, puedan vivir un proceso durante un año completo en un espacio seguro, un espacio donde se arma comunidad, donde se arma solidaridad, donde se arma cohesión social. Los niños y niñas que nosotros teníamos hace diez años atrás, no tienen nada que ver con los niños y niñas que hoy día tenemos en Teatro Bus. De hecho, en Teatro Bus el 80% o 70%

de los participantes son extranjeros. La población tiene un grado de migración que necesita formación en relación con cuáles son las miradas que vamos a tener, en relación con cómo trabajar con nuevos integrantes de esta sociedad que la han diversificado y que se requiere integrar. Y ahí la cultura comunitaria tiene mucho que decir, porque además la gente que viene del extranjero viene con una lógica comunitaria mayor que el chileno común».

Otros actores expresan la necesidad de continuar el trabajo de fortalecimiento aun cuando, se refieren a acciones sujetas al mismo marco de derechos del programa Puntos de Cultura Comunitaria:

«Pero como todo proyecto, si queremos que crezca necesitamos el fortalecimiento. Ahí es donde surge lo importante para nosotros, los puntos de cultura comunitaria. Yo estoy parada desde el escenario de la gratitud, porque somos migrantes y sabemos cuál es la visión, la mirada y la percepción de la migración. Por lo tanto, para nosotros los migrantes, que el Estado chileno nos asigne un fondo para que podamos consolidar nuestro sueño y nuestro proyecto, es de gratitud total. Que hay cosas que hay que mejorar, lo sabemos. Todos los programas son perfectibles».

Con respecto a la estrategia de articulación regional de puntos, cabe destacar dos aspectos. El primero remite a una apreciación evaluativa del avance del programa en relación con el tiempo, rápido o lento, indicando, por un lado, que el proceso ha sido lento desde la institucionalidad al ser este un programa nuevo. Por otro, se indica que lo comunitario tiene un dinamismo mucho más rápido que la institucionalidad y, al mismo tiempo, más profundo, implicando avances y retrocesos, que pueden hacerlo lento en el tiempo.

«Ha sido lento el proceso, se entiende, porque el programa igual está empezando. Lo comunitario es más rápido, pero al mismo tiempo más lento, o más profundo. Es un proceso en que a veces hay que retroceder para avanzar».

El segundo aspecto dice relación con la existencia de ciertas visiones que expresan que dicha articulación de redes se ha dado, primero, a nivel del territorio en donde se insertan los PCC por incidencia del aumento de las prácticas culturales y, principalmente, gracias al financiamiento de proyectos.

Se ha logrado implicancias positivamente valoradas en sus comunidades y territorios. En segundo lugar, se expresa, desde esta misma visión, que la mayor implicación derivada de la articulación regional ha sido para los mismos PCC en relación con su nivel de incidencia en el Estado:

«El último encuentro nacional fue muy destacable. Primero por la masividad, segundo por la posibilidad de influir como organizaciones en los contenidos, en los temas de discusión, en las preguntas. O sea, una apertura que uno no se imagina del Estado, de instituciones estatales».

Sobre los niveles de incidencia, se valora, por otra parte, el efecto de nutrir miradas entre la institucionalidad y las organizaciones respecto al codiseño de la metodología de los procesos de diálogo participativo y colaborativo en torno al programa:

«En el reciente encuentro nacional de puntos de cultura comunitaria, fui una de las representantes de la región para la organización de las gobernanzas; éramos dos, una persona de Chiloé y yo. Ambos fuimos parte de las 32 personas, dos por cada una de 16 regiones del país, que participamos en toda la organización y el diseño de la metodología del encuentro. En mi caso hice parte también de la comisión sistematizadora, que recogió lo discutido en el encuentro y las conclusiones».

La emergencia de los Puntos de Cultura como una nueva identidad colectiva

Aunque de forma muy incipiente, desde la implementación del programa está emergiendo una identidad colectiva. Se ha percibido desde ciertas posiciones de actores que luego del Encuentro Nacional se ha dado un gran salto en la articulación de redes y en la configuración de la identidad colectiva de los PCC. Dentro de este mismo marco, se aspira a alcanzar redes latinoamericanas, para conocer y profundizar en el encuentro de los puntos de las culturas vivas que son parte de esta identidad común.



Agrupación Cultural Cielo Abierto, visitas guiadas teatralizadas al cementerio de Chuquicamata, Plan de Fortalecimiento; Región de Antofagasta, año 2023

CONCLUSIONES

Para finalizar, este apartado tiene el propósito de entregar una mirada general evaluativa y recomendaciones, a modo de conclusión, analizando el impacto del programa Puntos de Cultura Comunitaria a partir de la investigación realizada.

Se resalta así, como una de las características destacadas de este innovador programa, su amplia cobertura y la capacidad que ha tenido de desplegarse en el territorio, lo que es altamente valorable, dada su presencia en todas las regiones del país y en 207 comunas.

Solamente un 28% de los PCC se encuentra en capitales regionales: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. El 72% restante se ubica en otras comunas de las regiones, lo cual es un buen indicador de logro desde la perspectiva de la descentralización territorial.

El Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria es un gran logro programático de esta política pública, ya que es de amplio valor para la riqueza cultural del país contar con la existencia de un catastro o inventario de prácticas socioculturales y sus sostenedores.

En este sentido, es preciso destacar que contar con una base de datos organizada ha permitido avanzar en el ajuste de las acciones del programa, desarrollando registros, otorgando financiamiento y asistencia técnica de mayor pertinencia para las organizaciones y su gestión, crecimiento, sostenibilidad y desarrollo en redes.

Además, se visualiza la importante necesidad de avanzar en el cultivo de una mayor madurez a nivel de las estrategias y generar indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos para cada componente. Con el objetivo de que estos permitan caracterizar y estimar con mayor precisión los niveles de aumento del desarrollo de las prácticas socioculturales que se espera alcanzar, en relación con ciertos umbrales de resguardo de la diversidad e identidad cultural de los territorios donde se desarrollan.

Es importante conocer su estado de conservación, los factores de riesgo y, principalmente, los factores protectores de tipo geográfico, bioculturales y económicos que posibilitan su sostenibilidad, así como el diálogo intergeneracional que emerge o no, afectando la continuidad y el goce de este importante patrimonio inmaterial comunitario en las futuras generaciones.

En términos de la relación entre el ministerio y las organizaciones sostenedoras de prácticas socioculturales, la evidencia muestra un amplio activismo orientado a la consolidación de sus fundamentos latinoamericanos y nacionales, siendo un acierto de la implementación programática, la participación social y la innovación, a través del codiseño del programa y la construcción de una gobernanza para su ejecución en Chile.

Por lo anterior, se recomienda orientar la gobernanza de este programa hacia la priorización de acciones programáticas, que eviten sobrecargar los roles ejercidos por los representantes de organizaciones y a las mismas organizaciones con un exceso de burocracia, y apoyarlos en la producción de modos de vida biocentros y populares en sus comunidades y territorios, como una forma de estimular la generación de recursos sociales y la soberanía.

Por su parte, la evidencia también muestra una amplia diversidad de formas de administración y gestión pública programática a nivel regional, que tiende a ciertos desequilibrios, siendo algunas regiones más activas que otras. Esto debilita la vitalidad del programa en las zonas menos enérgicas, por lo que es necesario consolidar un trabajo territorial fundado en una praxis institucional con presencia en los territorios. Se recomienda que esta praxis esté orientada por valores que promuevan la vida cultural comunitaria a nivel residencial, vecinal y barrial, dando especial atención al tipo de uso y apropiación que hacen los PCC de los espacios públicos, apoyando su habilitación, dinamización y mejora a través de la intervención que hacen los mismos PCC desde sus prácticas.

A su vez, aunque se aprecia como valor específico del programa la generación de sinergias entre PCC a partir del trabajo en red, también se aprecia la necesidad de una mayor generación de condiciones sinérgicas entre PCC, y de PCC con otras organizaciones o instituciones afines o complementarias, coordinando acciones conjuntas que beneficien el desarrollo de prácticas socioculturales basadas en valores de intercambio y comercio justo, como forma de asegurar el desarrollo humano y sostenible.

Si bien el programa, a través del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, ha cautelado la identificación, valoración y protección de las prácticas socioculturales de importantes núcleos o segmentos de la población nacional, se recomienda en su implementación una mayor relación entre la Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria y los PCC. Por tanto, es necesario fortalecer a ambos dentro de una relación armoniosa, bajo la visión de una mayor integración de las prácticas socioculturales nacionales, tanto en las dinámicas de la cooperación iberoamericana, como en las mismas comunidades locales. Esto, con el fin de generar entornos protectores y educar en valores de cultura comunitaria, a través del encuentro y lo performático en el espacio de lo público. Tal como lo enseñan dentro de sus experiencias de logro, es importante promover PCC más integrados a estas dinámicas, por su acercamiento temprano al movimiento de Cultura Viva y Comunitaria y por sus propias características comunitarias de base, entre otros factores.

En relación con este mismo tema, una de las conclusiones más importantes y sentidas, desde el punto de vista de las comunidades, es la necesidad urgente de que el programa colabore con su anhelo de contar con una Ley de Cultura Viva que asegure la protección y sustentabilidad de los PCC en Chile, lo cual refleja el deseo de que se siga contando con este programa que pone en valor lo que ya estaban haciendo las comunidades de forma autónoma y soberana.

ANEXO

HITOS ADMINISTRATIVOS

HITOS ADMINISTRATIVOS 2023

En este año 2023 se destacan siete hitos administrativos fundamentales que permiten la puesta en marcha del programa:

TABLA 1. Hitos administrativos 2023

FECHA	DOCUMENTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
6 de mayo	Decreto Exento N° 12 , Crea el Registro Punto de Cultura Comunitaria	Este decreto formaliza la creación del registro del programa y sus disposiciones regulatorias generales: denominación y finalidad, operación, responsables y coordinación, junto con las convocatorias para inscribirse en el registro, lo cual, entre otras cosas, permite instalar un profesional a cargo del programa por región y su respectivo apoyo administrativo.
27 de junio	Resolución Exenta N° 1101 , Crea la Convocatoria 2023 para formar parte del Registro Punto de Cultura Comunitaria	Esta resolución aprueba las bases técnicas y administrativas para invitar a organizaciones de base comunitaria con interés de ser reconocidas como PCC a formar parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. En ella se encuentran los requisitos, las formas y los plazos para validarse como PCC, además de la forma de creación de comités validadores regionales como evaluadores de PCC para validarlos en el registro.
7 de noviembre	Resolución Exenta N° 2586 entre la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y el Mincap	Esta resolución del Mincap, genera acompañamiento técnico desde la UTEM para: 1. La elaboración de una guía metodológica de estrategias de articulación regional y de distribución regional 2. La implementación del Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria, correspondiente a la Región Metropolitana 3. La ejecución de asesorías técnicas para organizaciones de base comunitaria de la Región Metropolitana

9 de noviembre	Resolución Exenta N° 2197 Convocatoria 2023 Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria	Esta resolución del Mincap, aprueba las bases técnicas y administrativas para financiar total o parcialmente iniciativas que permitan robustecer y sostener las prácticas socioculturales y el desarrollo de la cultura comunitaria, presentadas por organizaciones pertenecientes al Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. Contó con dos líneas de financiamiento: 1. Línea plan de fortalecimiento de PCC: se financia la implementación de planes de fortalecimiento de PCC, y se proponen objetivos, estrategias y actividades para desarrollar en 10 meses, a partir de la fecha de aprobación administrativa del convenio de ejecución 2. Línea de plan de articulación regional: busca la conformación gradual de una red regional que actúe de forma coordinada en el ecosistema sociocultural regional, a través de un diseño de acciones orientadas al cumplimiento y fortalecimiento de un objetivo común
27 de noviembre	Resolución N° 2387 entre el Consorcio de Universidades del Estado de Chile y el Mincap	Esta resolución del Mincap abre la puerta para la articulación con universidades del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, para promover la creación, transferencia y goce sinérgico de conocimiento que favorezca las potencialidades y los talentos de sus participantes, en beneficio y contacto directo con las comunidades y sus territorios. Líneas de acción: • Convenios con universidades estatales • Transferencias de conocimientos • Voluntariado • Asesorías
18 de diciembre	Ley N° 21640 de Aprobación Presupuestaria 2024	Esta Ley N° 21640 autoriza los presupuestos disponibles para el programa el siguiente año administrativo. Es la primera glosa presupuestaria propia que se entrega desde la implementación. Se formula en mayo de 2023, se aprueba en diciembre y se ejecuta entre enero y diciembre de 2024. Es importante destacar que, para el año 2023, se trabaja con la Ley N° 21573, aprobada el 20 de diciembre de 2022, la que comparte glosa presupuestaria con el programa Red Cultura.

20 de diciembre	Resolución N° 2728 entre la Universidad de Chile y el Mincap	Esta resolución del Mincap genera acompañamiento técnico desde la Universidad de Chile para: 1. La implementación de un encuentro regional de Puntos de Cultura Comunitaria en dependencias de la universidad, correspondiente a la Región Metropolitana 2. La ejecución de un programa de asesorías, capacitación y transferencia de conocimientos para organizaciones de base comunitaria de la Región Metropolitana 3. La implementación del Encuentro Internacional: Experiencias Internacionales de Implementación de Puntos de Cultura Comunitaria
21 de diciembre	Resolución N° 2769 entre Universidad de O'Higgins (UOH) y el Mincap	Esta resolución del Mincap genera acompañamiento técnico desde la UOH para: 1. Un encuentro regional de PCC 2. La asistencia técnica a los PCC 3. Una guía metodológica para el trabajo de organizaciones culturales comunitarias con enfoque de género e inclusión 4. Informe sobre diagnóstico general y proyecciones de los PCC- Región de O'Higgins

Fuente: elaboración propia.

Dentro de los hitos administrativos del año 2023, se destacan las primeras convocatorias realizadas por el programa, las que sustentan legalmente la implementación del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, la construcción de planes de fortalecimiento y de articulación, con el acompañamiento tanto de profesionales del programa como de universidades estatales de Chile.

Además, en este año, se expresan las formas de financiamiento de los planes de fortalecimiento y de articulación de los PCC para 2024. Junto a ello, se realiza el llamado a concursos internos para contar con 16 profesionales y 16 técnicos administrativos, los que comienzan abordando, así, las inducciones programáticas y los procesos de validación que se alojan en cada región.

HITOS ADMINISTRATIVOS 2024

En el año 2024, los hitos administrativos incluyen la formalización de las líneas programáticas, los convenios con universidades y otras instituciones para el desarrollo de asesorías, capacitaciones y encuentros de PCC. A ello se suman convocatorias para el financiamiento de planes de fortalecimiento, articulación y/o prácticas socioculturales de los PCC.

TABLA 2. Hitos administrativos de 2024

FECHA	DOCUMENTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
24 de abril	Resolución Exenta N° 931 Convenio de suministro de asesorías técnicas dirigidas a los PCC validados en cada región del país	Asesorías técnicas dirigidas a los PCC junto con acompañamiento para mejorar su visibilización y sostenibilidad en el ecosistema cultural donde se desempeñan. De modalidad presencial y remota, se desarrollaron en 14 regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
30 de mayo	Resolución Exenta N° 1350 Convocatoria de apoyo a PCC 2024, línea de proyectos socioculturales	Llevada a cabo solamente el año 2024, se trata de una convocatoria en modalidad de ventanilla abierta hasta que se agoten los recursos. Su propósito fue dar respuesta a situaciones que afectaran el tejido social del territorio donde se desempeñan los PCC, tales como terremotos, incendios, inundaciones, efectos climáticos, problemas de seguridad pública, sanitarios, entre otras de similares características. Con ello, se buscó aportar a la contención y resiliencia de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, a partir de proyectos de arte y cultura que restituyeran la convivencia y la cohesión social. Se financiaron proyectos socioculturales con montos entre 5 y 30 millones de pesos, dependiendo del tiempo de ejecución y del número de barrios o sectores beneficiados.

30 de mayo	Resolución Exenta N° 1355 Convocatoria de apoyo a planes de fortalecimiento de PCC 2025	Esta convocatoria tuvo como objetivo sostener y robustecer las prácticas socioculturales de los PCC que resultaron beneficiados y, así, contribuir al desarrollo de la cultura comunitaria en sus respectivas localidades, mediante la cobertura de distintos tipos de gastos. Comprendió dos líneas de postulación: 1. Línea plan de fortalecimiento de continuidad: su propósito fue continuar para el año 2025 con el apoyo a los planes de fortalecimiento de PCC, que ya recibieron este apoyo el año 2023, mediante un procedimiento sujeto a evaluación. 2. Línea plan de fortalecimiento de nuevos PCC: su propósito fue apoyar el financiamiento de un plan de fortalecimiento, a ejecutarse entre enero y diciembre del año 2025, de un punto de cultura comunitario validado en los años 2023 o 2024.
31 de mayo	Resolución Exenta N° 1378 Convocatoria de apoyo a PCC 2024, línea de plan de articulación.	Con esta convocatoria se busca fortalecer las prácticas asociativas desarrolladas entre tres o más PCC de una misma región en beneficio de una comunidad específica, recuperando, resignificando, dando sentido y fortaleciendo la convivencia en el espacio público. El plan de articulación debe durar como mínimo 6 meses y los PCC pueden acceder a un financiamiento de entre 15 y 50 millones, dependiendo del tiempo de ejecución y número de PCC involucrados.
5 de junio	Resolución Exenta N° 1431 Formaliza líneas programáticas, componentes y gastos asociados al programa Puntos de Cultura Comunitaria	Esta resolución formaliza las líneas programáticas, determina la población objetivo y las formas de funcionamiento del programa Puntos de Cultura Comunitaria, por medio de tres componentes esenciales: (1) acompañamiento para la visibilización de los PCC; (2) fortalecimiento de los PCC; y (3) articulaciones regionales de los PCC. Se relaciona con la asistencia técnica, el intercambio y la investigación, por un lado, y determina el marco presupuestario y los gastos asociados según componente, por otro lado.

1 de julio	Resolución Exenta N° 1673 Modifica bases de convocatoria para formar parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, del Mincap	Esta convocatoria modifica la Resolución Exenta N° 1101 de 2023, en cuanto a los criterios de evaluación para formar parte del Registro Nacional de PCC. Ahora, además, «la convocatoria se mantendrá permanentemente abierta hasta el día 30 de marzo y 30 de junio de cada año, respectivamente. De esta manera, durante los meses de abril, mayo y junio de cada año se realizará la revisión y validación como PCC, de aquellas postulaciones recibidas hasta el día 30 de marzo, mientras que los últimos seis meses de cada año, se realizará la revisión y validación como PCC recibidos hasta el día 30 de junio de cada año. Las solicitudes recibidas posterior al 30 de junio de cada año, serán validadas al año siguiente».
19 de agosto	Resolución Exenta N° 2143 Convenio de prestación de servicios entre el Mincap y la Universidad del Bío-Bío	Resolución generada por el Mincap, para el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria, mediante la implementación de un programa integral de apoyo y asesoramiento de su gestión interna, generando espacios de diálogo, trabajo y conocimiento que potencien sus propias estrategias y desarrollo. Requerimientos: 1. Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria y encuentros específicos de acompañamiento 2. Asistencia técnica a PCC 3. Guía metodológica de carácter digital sobre buenas prácticas gubernamentales, consideraciones legales y de pertinencia cultural en la relación con los pueblos originarios habitantes en sectores rurales y urbanos 4. Propuesta de acción para el año 2025

28 de agosto	Resolución Exenta N° 2236 Convenio de prestación de servicios entre el Mincap y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Resolución generada por el Mincap, para el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria de la Región de Valparaíso, mediante la implementación de un programa integral de apoyo y asesoramiento de su gestión interna, generando espacios de diálogo, trabajo y conocimiento que potencien sus propias estrategias y desarrollo. Requerimientos: 1. Acompañamiento integral a los PCC 2. Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria 3. Informe sobre diagnóstico general y proyecciones de los PCC 4. Seminario de Gestión Cultural
13 de septiembre	Resolución Exenta N° 2418 Convenio de prestación de servicios entre el Mincap y la Universidad del Bío-Bío, Sede Ñuble	Resolución desarrollada por el Mincap para el acompañamiento técnico y para el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria de la Región de Ñuble, mediante la implementación de un programa integral de apoyo y asesoramiento de su gestión interna, generando espacios de diálogo, trabajo y conocimiento que potencien sus propias estrategias y desarrollo. Requerimientos: 1. Dos encuentros regionales de PCC 2. Visitas en terreno a los PCC de la Región de Ñuble 3. Asesorías técnicas
18 de diciembre	Ley N° 21755 de presupuestos 2025	La Ley N° 21755 autoriza los presupuestos disponibles del programa para el siguiente año administrativo. Esta glosa presupuestaria propia se formula en mayo de 2024, se aprueba en diciembre y se ejecuta entre enero y diciembre de 2025. Para el año 2024, es importante destacar que se trabaja con la Ley N° 21640, aprobada el 18 de diciembre de 2023.

HITOS ADMINISTRATIVOS 2025

Durante 2025, se ejecutan planes de fortalecimiento postulados administrativamente en 2024 y 2025. Además, se abren nuevas convocatorias, como resultado de la incidencia de los PCC en las políticas públicas que les son aplicables.

TABLA 3. Hitos administrativos de 2025

FECHA	Documento administrativo	Descripción
14 de marzo	Resolución Exenta N° 603 Reemplaza Resolución Exenta N° 1101, de 2023, que aprueba las Bases de Convocatoria para formar parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Esta convocatoria reemplaza a la Resolución Exenta N° 1101 y, en términos generales, aprueba las bases técnicas y administrativas para invitar a organizaciones de base comunitaria, con interés en ser reconocidas como PCC, a formar parte del Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. En ella se encuentran los requisitos, formas, plazos, entre otros, para validarse como PCC, además de la composición de Comités validadores regionales.
12 de agosto	Resolución Exenta N° 2180 Convocatoria de apoyo a PCC 2025, línea de apoyo a la formación, tutorías y/o cocreaciones con la comunidad de experiencias artísticas y/o socioculturales	Nueva convocatoria que tiene como propósito dar respuesta a las necesidades de los PCC, apoyar la gestión de la organización, la articulación con otros PCC, la difusión de sus actividades y/o para incrementar la participación en los territorios donde se encuentran, a partir de experiencias artísticas o socioculturales. ²⁴ El financiamiento máximo por proyecto variará según el alcance: • Hasta \$10 millones si participan al menos tres PCC con tutorías • Hasta \$20 millones si se incluyen talleres u otras acciones formativas en una región • Hasta \$30 millones si el proyecto involucra redes de PCC, de al menos dos regiones
Durante el año	Mantenimiento y optimización plataforma Puntos de Cultura	Mantenimiento y optimización a través de compras públicas de la plataforma web del programa Puntos de Cultura Comunitaria, la que atiende las necesidades de gestión de sus usuarios.

Fuente: elaboración propia.

²⁴ Para más información, véase: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/puntos-de-cultura/lineas-de-concurso/apoyo-formacion-tutorias-cocreaciones-pcc-2025/>

Cabe mencionar que el Registro de Puntos de Cultura Comunitaria se actualiza de forma anual y, para mantenerse registrados en él, los PCC validados deben seguir ciertas condiciones de permanencia detalladas a continuación:

CONDICIONES DE PERMANENCIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PCC

- 1.** Manifestar su conformidad con continuar en el Registro.
- 2.** Dar cabal cumplimiento a las entregas, en tiempo y forma, establecidas en los convenios que se suscriban (informes parciales, informes finales, medios de verificación, registro y más documentos o soportes gráficos que den cuenta de las gestiones realizadas para fortalecer la organización).
- 3.** Participar de las actividades que impliquen la articulación con otros PCC a nivel local, comunal, regional, provincial y /o nacional, convocadas por la SEREMI respectiva.
- 4.** Participar en al menos un ámbito formativo, de capacitación y/o de asesoría que ofrezca el programa Puntos de Cultura Comunitaria durante el año calendario; participación que quedará registrada en las nóminas de asistencia de la misma.
- 5.** Participar en las actividades de seguimiento y acompañamiento que sean gestionadas y convocadas por el Departamento Ciudadanía Cultural, o el que lo sustituya de la Seremi respectiva, en calidad de obligatorias. Estas actividades serán convocadas a través de los correos electrónicos informados por cada PCC, con al menos 48 horas de antelación.
- 6.** Mantener actualizada la información y documentación del PCC durante el primer semestre y hasta el 30 de junio de cada año.
- 7.** Contar con una dirección de domicilio distinta de otro PCC ya existente en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria.

Fuente: elaboración propia.



Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias, muestra de biodanza; Región Metropolitana, 2022

BIBLIOGRAFÍA

- IberCultura Viva (2009). *Declaración de São Paulo*. II Congreso de Cultura Iberoamericana: Cultura y Transformación Social. São Paulo, Brasil, octubre de 2009. <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2019/12/Declara%C3%A7%C3%A3o-de-SP-ES.pdf>
- (2023a). *Convocatoria de Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2023 tiene 157 postulaciones habilitadas*. <https://iberculturaviva.org/es/convocatoria-de-apoyo-a-redes-2023-tiene-157-postulaciones-habilitadas/>
- (2023b). *III Etapa de Selección. Convocatoria Ibercultura Viva de Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2023*. https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2023/06/III-INFORMACION-SELECCIONADAS-Redes-2023.docx_signed.pdf
- (2024a). *III Etapa de evaluación. Convocatoria a Becas para el Curso de Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria - FLACSO 2024*. <https://mapa.iberculturaviva.org/oportunidade/260/#info>
- (2024b). *III Etapa de selección. Convocatoria Ibercultura Viva de Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2024*. <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2024/05/III-INFORMACION-SELECCIONADAS-Redes-2024.docx.pdf>
- (2024c). *Ibercultura Viva abre la convocatoria para el Banco de Saberes Culturales y Comunitarios*. <https://iberculturaviva.org/es/iberculturaviva-abre-la-convocatoria-para-el-banco-de-saberes-culturales-y-comunitarios-2/>

- (2025a). *Comenzó la 8ª edición del Posgrado en Cultura de Base Comunitaria*. <https://iberculturaviva.org/es/comeca-a-8a-edicao-da-pos-graduacao-em-cultura-de-base-comunitaria/>
 - (2025b). *Cuidar lo común y defender la vida: rumbo al 6º Congreso de Culturas Vivas Comunitarias*. <https://iberculturaviva.org/es/cuidar-do-comum-e-defender-a-vida-rumo-ao-6o-congresso-de-culturas-vivas-comunitarias/>
 - (2025c). *El programa*. <https://iberculturaviva.org/es/el-programa/> Ministerio de Desarrollo y Familia (MDSF) (2023). Evaluación Ex Ante - Proceso Formulación Presupuestaria 2023. Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/2023/PRG2023_124207.pdf
- Ministerio de Desarrollo y Familia (MDSF) (2023). *Evaluación Ex Ante - Proceso Formulación Presupuestaria 2023*. Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/2023/PRG2023_124207.pdf
- (2025). *Instructivo Evaluación Ex Ante Formulación Presupuestaria 2025. Diseño de Programas Sociales*. Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/docs/informes/instructivos/2025/Instructivo_Evaluacion_Ex_Ante_2025.pdf
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022a). *Informe Diálogos Ciudadanos*. Programa Puntos de Cultura Comunitaria, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- (2022b). *Informe diálogos con actores institucionales* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
 - (2022c). *Sistematización Ciclo Internacional Puntos de Cultura en América Latina «Aprender a Crecer»*. Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. <https://puntos.cultura.>

- gob.cl/wp-content/uploads/2022/12/Documento-Sistematizacion-Ciclo-Internacional-Aprender-para-crear.pdf
- (2022d). *Cuenta Pública Participativa 2022. Prioridades y compromisos 2022*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/wp-content/uploads/sites/28/2022/05/cuenta-publica-2022.pdf>
 - (2023a). *Ministerio de las Culturas invita a organizaciones de base comunitaria a sumarse al Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria*. <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/ministerio-de-las-culturas-invita-a-organizaciones-de-base-comunitaria-a-sumarse-al-registro-nacional-de-puntos-de-cultura-comunitaria/>
 - (2023b). *Ibercultura Viva e Ibermemoria Sonora y Audiovisual lanzan la convocatoria «Cenzontle, una ventana para las lenguas originarias de Iberoamérica»*. <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/ibercultura-viva-e-ibermemoria-sonora-y-audiovisual-lanzan-la-convocatoria-cenzontle-una-ventana-para-las-lenguas-originarias-de-iberoamerica/>
 - (2023c). *Seleccionados becas FLACSO 2023 Chile* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
 - (2023d). *Planilla Master PCC 2023-2025. Rex y Financiamientos 03-10-2025 - Excel* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
 - (2024a). *104 personas resultaron beneficiadas con las becas para el Posgrado en Políticas Culturales de Base Comunitaria que organiza IberCultura Viva*. <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/104-personas-resultaron-beneficiadas-con-las-becas-para-el-posgrado-en-politicas-culturales-de-base-comunitaria-que-organiza-ibercultura-viva/>
 - (2024b). *CCP113-01 Macrozonal Centro PCC. Informe de Sistematización MINCAP Casa Blanca 2024. OC 1725-967-SE24* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
 - (2024c). *CCP113-02 Macrozonal Centro Sur PCC. Informe De Sistematización MINCAP Chillán 2024 OC 1725-967-SE24* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

- (2024d). *CCP113-03 Macrozonal Sur PCC. Informe de Sistematización MINCAP Puerto Montt 2024 OC 1725-967-SE24* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2024e). *Convocatoria de apoyo a los planes de fortalecimiento a Puntos de Cultura Comunitaria (PCC) 2025*. Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2024f). *Convocatoria de apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2024 - Línea de proyectos socioculturales*. Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2024g). *Convocatoria de apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2024 - Línea de plan de articulación*. Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2024h). *Informe Encuentro Macrozona Norte Puntos de Cultura Comunitaria, Antofagasta 2023*. Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. <https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2024/10/INFORME-PUNTOS-DE-CULTURA-MACROZONA-NORTE-29012024.docx.pdf>
- (2024i). *Informe Encuentro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria 2024* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. <https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2025/01/Informe-PCC-Encuentro-Nacional.pdf>
- (2024j). *Proyección presupuestaria 2024. Fortalecimiento de incidencia pública y social y desarrollo organizacional de los Puntos de Cultura Comunitaria* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2024k). *Recomendaciones ambientes de trabajo libres de violencia de género*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/recomendaciones-para-ambientes-laborales-libres-de-violencia-de-genero/>

- (2025a). *Más de 50 representantes de Chile participan en 5º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria que se realiza en Perú*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/mas-de-50-representantes-de-chile-participan-en-5o-congreso-latinoamericano-de-cultura-viva-comunitaria-que-se-realiza-en-peru/>
- (2025b). *Encuentro de Puntos de Cultura Comunitaria fortalece redes de agrupaciones culturales de Antofagasta y Calama*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/encuentro-de-puntos-de-cultura-comunitaria-fortalece-redes-de-agrupaciones-culturales-de-antofagasta-y-calama/>
- (2025c). *Informe Sistematización Encuentro Nacional Puntos de Cultura Comunitaria 2025* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. <https://puntos.cultura.gob.cl/publicaciones/informe-sistematizacion-enpcc-2025-externo-elaborado-por-consultora-externa/>
- (2025d). *Más de 100 representantes participan en exitoso Encuentro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria realizado en Región de Coquimbo*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/mas-de-100-representantes-participan-en-exitoso-encuentro-nacional-de-puntos-de-cultura-comunitaria-realizado-en-region-de-coquimbo/>
- (2025e). *Más de 20 Puntos de Cultura Comunitaria participaron en el Primer Encuentro Regional del año en San José de la Mariquina*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/mas-de-20-puntos-de-cultura-comunitaria-participaron-en-primer-encuentro-regional-del-ano-en-san-jose-de-la-mariquina/>
- (2025f). *Postulantes beca FLACSO 2025* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- (2025g). *Presupuesto PCC 2023-2025* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

- (2025h). *Protocolo Programático 2025*. Programa Red Cultura, Programa FICR y Programa Puntos de Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - (2025i). *Puntos de Cultura Comunitaria de Magallanes avanzan hacia la gobernanza*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/puntos-de-cultura-comunitaria-avanzan-hacia-la-gobernanza/>
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2006). *Carta Cultural Iberoamericana*. <https://oei.int/wp-content/uploads/2006/11/carta-cultural-iberoamericana.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Organización de las Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo*. Serie sobre la Diversidad Cultural N° 1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa
- Observatorio de Políticas Culturales (OPC) (2025). *OPC asesoró a cerca de cien Puntos de Cultura Comunitaria*. Observatorio de Políticas Culturales. <https://www.observatoriopoliticasculturales.cl/2025/03/opc-asesoro-a-cerca-de-cien-puntos-de-cultura-comunitaria/>
- Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria (CVC) (2022). *Sistematización Fogones Culturales Comunitarios*. Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria. <https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/FOGONES-CULTURALES-COMUNITARIOS-RED-CVC-NOVIEMBRE-2022.pdf>
- Red Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias (REDOCC) y Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria (CVC) (2022). *Sistematización de experiencias Encuentro Nacional Autoconvocado de OCC – CVC Chile*. Red Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias, Red Chilena de Cultura Viva Comunitaria (CVC).

- Rosenthal (2024). *Servicio de asesoría profesional para coordinar y levantar el Plan de Trabajo 2023 y proyección 2024 de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales en Chile* (documento de trabajo). Departamento Ciudadanía Cultural, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) (1991). *Declaración de Guadalajara*. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/2025/09/Primera-Cumbre-Iberoamericana-de-Jefes-de-Estado-y-de-Gobierno.pdf>
- (2000). *Declaración de Panamá*. Secretaría General Iberoamericana. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/2025/09/declaracionpanama.pdf>
- (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. 33 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. París, 03 al 21 de octubre de 2005.
- (2014). *Reglamento de Funcionamiento del Programa Ibercultura Viva*. Secretaría General Iberoamericana. <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2015/05/Reglamento-de-Ibercultura-Viva-final.pdf>
- (2021). *Plan de Acción 2021-2023*. Programa Ibercultura Viva, Secretaría General Iberoamericana.
- (2023). *Convocatoria «Cenzontle, una Ventana para las Lenguas Originarias de Iberoamérica»*. Programa Ibercultura Viva y Programa Ibero memoria sonora y visual, Secretaría General Iberoamericana.
- (2026). *VI Cumbre Iberoamericana: Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa*. Secretaría General Iberoamericana. <https://segib.org/es/vi-cumbre-iberoamericana-gobernabilidad-para-una-democracia-eficiente-y-participativa/>
- Universidad del Bío-Bío (UBB) (2024a). *Implementación y cierre de convenio del plan de fortalecimiento de los puntos de cultura comunitaria (PCC)* (documento de trabajo). Universidad del Bío-Bío.
- (2024b). *2º Informe técnico plan de trabajo convenio de prestación de servicios entre Mincap y la Universidad del Bío-Bío, en el marco del programa Puntos de Cultura Comunitaria* (documento de trabajo). Universidad del Bío-Bío.

- (2024c). *3er Informe técnico ejecución y cierre de convenio programa Puntos de Cultura Comunitaria* (documento de trabajo). Universidad del Bío-Bío.
- (2025). *Guía metodológica cocreada: en la medida de lo comunitario: hacia la superación de las malas prácticas del Estado con los pueblos indígenas y organizaciones culturales comunitarias*. Universidad del Bío-Bío, Mincap. https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2025/11/guia-originarios_final.pdf

Universidad de O'Higgins (UOH) (2024a). *Informe Tercer Componente Asistencia Técnica a Puntos de Cultura* (documento de trabajo). Universidad de O'Higgins.

- (2024b). *Informe Encuentro Regional de Puntos de Cultura Comunitaria*. Universidad de O'Higgins.
- (2025). *Guía metodológica cocreada: enfoque de género, inclusión, no adultocentrismo e interculturalidad*. Universidad de O'Higgins, Mincap. https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2025/11/guia-genero_final.pdf

Universidad de Chile (UCHile) (2024). *Informe Productos Etapa 4: asesorías, capacitaciones y Encuentro Regional e Internacional de Puntos de Cultura Comunitaria: evaluaciones y propuestas de mejora* (documento de trabajo). Universidad de Chile.

Universidad de Playa Ancha (UPLA) (2024). *Informe técnico programa Puntos de Cultura Región de Valparaíso* (documento de trabajo). Universidad de Playa Ancha.

Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) (2024a). *Informe final etapa 2: convenio 2023-24* (documento de trabajo). Universidad Tecnológica Metropolitana.

- (2024b). *Informe final etapa 4: convenio 2023-24* (documento de trabajo). Universidad Tecnológica Metropolitana.
- (2025). *Guía metodológica cocreada: estrategias de articulación regional*. Universidad Tecnológica Metropolitana, Mincap. https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2025/11/guia-articulacion_final.pdf

Legislación

Constitución Política de la República de Chile. <https://www.senado.cl/acerca-del-senado/normativa/constitucion-politica>

Decreto Exento N° 12, Crea el Registro Punto de Cultura Comunitaria, Del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicado en el Diario Oficial, 6 de mayo de 2023. https://puntos.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/DECRETO-EXENTO-N%C2%B012_DIARIO-OFICIAL_2023.pdf

Ley N° 21045, Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Promulgada en 2017. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097>

Ley N° 21120, Reconoce y Da Protección al Derecho a la Identidad de Género. Promulgada en 2022. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

Resoluciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Resolución Exenta N° 1101, que Aprueba Bases de Convocatoria 2023 para Formar Parte del Registro Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2023.

Resolución Exenta N° 2197, que Aprueba Bases de Convocatoria 2023 en Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2023.

Resolución Exenta N° 2586, Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Aprobada en 2023

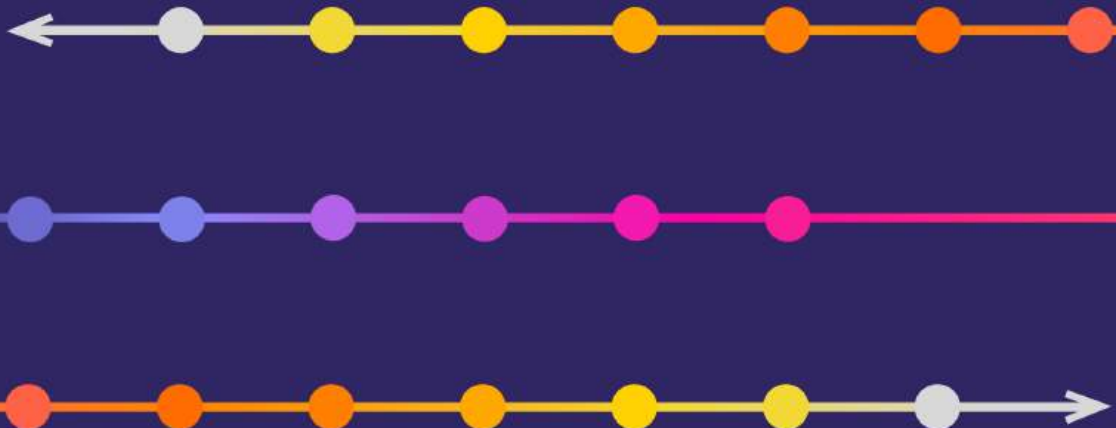
Resolución Exenta N° 2387, Convenio Marco Celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2023.

- Resolución Exenta N° 2728, Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de Chile y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2023.
- Resolución Exenta N° 2769, Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de O'Higgins y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2023.
- Resolución Exenta N° 1673, Modifica Bases de Convocatoria para Formar Parte del Registro Puntos de Cultura Comunitaria, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 1350, Aprueba Bases de Convocatoria de Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2024, Línea de Proyectos Socioculturales. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 1355, Aprueba Bases de Convocatoria de Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2025, Líneas de Plan de Fortalecimiento de Continuidad y Nuevos Puntos de Cultura Comunitaria Regionales. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 1378, Aprueba Bases de Convocatoria de Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2024, Línea de Plan de Articulación. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 1431, Formaliza Líneas Programáticas, Componentes y Gastos Asociados al Programa Puntos de Cultura Comunitaria, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 2143, Aprueba Convenio de Prestación de Servicios entre este Ministerio y la Universidad del Bío-Bío, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 2236, Aprueba Convenio de Prestación de Servicios entre este Ministerio y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2024.
- Resolución Exenta N° 2418, Aprueba Convenio de Prestación de Servicios entre este Ministerio y la Universidad del Bío-Bío, Sede Ñuble, en el Marco del Programa Puntos de Cultura Comunitaria. Aprobada en 2024.

Resolución Exenta N° 931, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Convenio de Suministro de Asesorías Técnicas Dirigidas a los Puntos de Cultura Comunitaria validados en cada Región del País. Aprobada en 2024.

Resolución Exenta N° 603, Aprueba Bases de Convocatoria para Formar Parte del Registro Puntos de Cultura Comunitaria, en Reemplazo de la Resolución Exenta N° 1101 de 2023. Aprobada en 2025.

Resolución Exenta N° 2180, Aprueba Bases de Convocatoria de Apoyo a Puntos de Cultura Comunitaria 2025, Línea de Apoyo a la Formación, Tutorías y/o Cocreaciones con la Comunidad de Experiencias Artísticas y/o Socioculturales. Aprobada en 2025.



**Puntos
de Cultura
Comunitaria**